

Informe Anual 2017
Cumplimiento de Metas de Objetivos Sectoriales,
Programas y Proyectos, PND 2015-2018

Sector Educativo



Dirección de Planificación Institucional
Departamento Programación y Evaluación
Calle 16 y Paseo Colón, Edificio ROFAS
Teléfono 2256 8880 Telfax 2258 3184
Apartado postal 10087-1000 San José, Costa Rica

Tabla de Contenido

| | | |
|----------|---|----|
| I. | Logros, factores de éxito y áreas prioritarias del Sector en el periodo 2015-2017 | 3 |
| 1.1. | ¿Cuáles son los principales cinco logros que el Sector considera son destacables al cabo de tres años de gobierno en el marco del PND 2015-2018? | |
| | | 3 |
| 1.1.1. | Fortalecimiento de la educación preescolar | 3 |
| 1.1.2. | Establecimiento de una nueva política educativa..... | 6 |
| 1.1.3. | Reforma curricular | 7 |
| 1.1.4. | Fortalecimiento de la enseñanza de idiomas..... | 8 |
| 1.1.5. | Disminución de la exclusión en los diferentes ciclos educativos | 13 |
| 1.1.5.1. | Estrategia <i>Yo me Apunto</i> | 14 |
| 1.1.5.2. | Programa ¡Con Vos! | 17 |
| 1.1.5.3. | Disminución de la cantidad de personas menores de edad que estudian y trabajan | 18 |
| 1.1.5.4. | Transferencias monetarias condicionadas (TMC) de AVANCEMOS..... | 19 |
| 1.2. | ¿En cuáles aspectos prioritarios debe enfocarse el Sector para cumplir con los compromisos establecidos en el PND 2015-2018 (aspectos legales, presupuestarios, de procesos, de contratación administrativa, de coordinación, entre otros)? | 21 |
| II. | Análisis de las metas de los objetivos sectoriales..... | 22 |
| 2.1. | Meta sectorial I: Incrementar la cobertura en niños de 4 años. Indicador: Tasa bruta de escolaridad en interactivo II..... | 22 |
| 2.1.1. | Incremento en las instituciones y servicios educativos | 23 |
| 2.1.2. | Identificación de los niños y niñas fuera de las aulas de educación preescolar | 24 |
| 2.1.3. | Asignación de puestos docentes..... | 24 |
| 2.1.4. | Sensibilización a la familia..... | 24 |
| 2.1.5. | Implementación y seguimiento regional a la estrategia de educación de la primera infancia | 24 |
| 2.2. | Meta sectorial II: Incrementar la cobertura en jóvenes de 12 a 16 años. Indicador: Tasa neta de escolaridad en tercer ciclo y educación diversificada tradicional. | 27 |
| 2.3. | Meta sectorial III: Incrementar la cobertura del Idioma Inglés en primaria. Indicador: Porcentaje de Cobertura del Programa Inglés en primaria. | 30 |
| 2.3.1. | Cantidad de instituciones que brindan segundo idioma..... | 31 |
| 2.3.2. | Cantidad de docentes que imparten segundo idioma | 31 |
| 2.4. | Meta sectorial IV: Disminuir la cantidad de estudiantes de colegio que abandonan las aulas. Indicador: Porcentaje de exclusión intraanual en III ciclo y educación diversificada..... | 33 |
| 2.4.1. | Estrategia <i>Yo me Apunto</i> | 33 |
| 2.4.2. | Programa ¡Con Vos! | 34 |
| 2.4.3. | Asignación de becas por parte de Fondo Nacional de Becas (FONABE) | 35 |

| | |
|--|-----|
| 2.5. Funcionamiento del sector considerando el rol del Consejo Sectorial (conformado por el Ministro Rector y los Jerarcas institucionales de cada sector); las Secretarías Técnicas y los Consejos Técnicos Sectoriales (conformado por los funcionarios técnicos/enlaces de las instituciones del Sector)..... | 36 |
| 2.6. Principales retos/desafíos del sector para cumplir con la(s) meta(s) sectorial(es). | 37 |
| III. Resultados de los programas/proyectos y sus metas anuales..... | 38 |
| Anexos..... | 104 |
| Referencias..... | 125 |

I. Logros, factores de éxito y áreas prioritarias del Sector en el periodo 2015-2017

1.1. ¿Cuáles son los principales cinco logros que el Sector considera son destacables al cabo de tres años de gobierno en el marco del PND 2015-2018?

El Sector Educativo ha obtenido importantes logros, en donde destacan el fortalecimiento de la educación preescolar, a través de un cambio cualitativo en la forma en que se imparte, con la implementación del Programa de Estudio de Educación Preescolar y mediante un aumento de la cobertura de Interactivo II.

Además, la enseñanza de los idiomas se ha robustecido, con la expansión de la cobertura del idioma inglés, reformas de los diferentes programas y la inclusión del portugués y el mandarín (como planes piloto).

Así mismo, el MEP ha llevado a cabo programas, proyectos, planes y acciones que han permitido disminuir la exclusión educativa en los diferentes ciclos, alcanzado mínimos históricos.

Todos estos logros, vienen acompañados de reformas curriculares y del establecimiento de una nueva política educativa.

A continuación, se profundiza cada uno de los resultados obtenidos.

1.1.1. Fortalecimiento de la educación preescolar

La educación preescolar es de mucha relevancia, ya que tal como lo señala Van der Gaag:

El desarrollo temprano de cada niño está relacionado con el desarrollo humano del conjunto de una sociedad o país, por lo que invertir en programas de educación y cuidado de la primera infancia es el comienzo natural de las políticas y programas de desarrollo humano (2000, citado en Blanco y Delpiano, 2005, p.18)

Además:

Se le considera como uno de los periodos más importantes y significativos en la vida de la persona, por ser el momento en donde se realizan la mayor cantidad de conexiones cerebrales y se establecen las bases madurativas y neurológicas del desarrollo (Ministerio de Educación Pública [MEP], 2017c, p.1)

En otras palabras, la educación preescolar “...incide de forma determinante en la evolución de los niños y las niñas y en el desarrollo de sus capacidades cognitivas, psicomotrices, físicas, y socioafectivas” (MEP, 2017f, p.12). Por tales razones, el MEP ha buscado mejorar la educación de este ciclo educativo, mediante la implementación desde finales del 2015 del Programa de Estudio de Educación Preescolar (elaborado en el 2014), el cual:

...marca puntos de inflexión importantes, como la integración de los dos ciclos de preescolar y su articulación con el primer ciclo de primaria, la incorporación de la lectoescritura emergente, la definición precisa de las habilidades que se espera

obtengan los niños al finalizar esta importante etapa y un perfil del educador que el MEP requiere contratar (Programa Estado de la Nación, 2015, p.37)

Como parte de dicha implementación, se elaboró la “Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años”, se han realizado conferencias, capacitaciones y asesorías, tanto para los docentes, como los asesores nacionales y regionales de educación preescolar.

También se formuló y se está implementando la Estrategia Educación en la Primera Infancia, que contempla cinco componentes:

- Identificación de los lugares donde hay niños y niñas fuera del centro educativo.
- Asignación de puestos docentes.
- Mejoras en infraestructura en las zonas de menor desarrollo.
- Sensibilización a la familia acerca de la importancia del componente cognitivo en el desarrollo integral de la niñez.
- Mejora en calidad de procesos de aprendizaje

Como parte de los cinco componentes mencionados, se han llevado a cabo diferentes acciones, entre las cuales se pueden citar:

- Diagnóstico de las razones por las cuales no se envían a los niños y niñas a la Educación Preescolar. Fue Implementado en el 2016.
- El establecimiento de una base de datos con la identificación de los distritos prioritarios donde hay baja asistencia de niños y niñas al Ciclo Materno Infantil (también llamado Interactivo II).
- Apertura de los servicios de educación preescolar en 11 instituciones que forman parte de la Red Nacional de Cuido (2016).
- Creación de 100 puestos nuevos en educación preescolar para los Jardines de Niños (2016).
- Creación de 357 puestos nuevos en preescolar y 14 en preescolar bilingüe (2017).
- Constitución de un Equipo de Trabajo Regional de la Primera Infancia, en las Direcciones Regionales de Educación, durante el 2017.
- Elaboración del Plan de trabajo de inserción al Ciclo Materno Infantil Grupo Interactivo II y Transición (2017).
- Establecimiento de la estrategia de comunicación para el desarrollo de sensibilización en Primera Infancia, que incluye acciones orientadas a la sensibilización a la familia sobre el aporte de la educación preescolar en el proceso de aprendizaje de las y los niños, informar sobre el cambio curricular en la educación preescolar y apoyar el proceso de matrícula entre niños y niñas de cuatro años y tres meses.
- Organización y presentación de la propuesta para los talleres a las docentes “Niñez Ciudadana” y Somos Familia”, para el fortalecimiento de trabajo con familia y comunidad.
- Elaboración del Marco Curricular de cero a seis años.
- Diseño de instrumentos comunes para la valoración de las niñas y niños educación preescolar.
- Capacitación a docentes en tecnologías móviles, en “Enseñando con Tecnología”.
- Creación de la guía pedagógica para la educación de las niñas y niños de cero a cuatro años con enfoque inclusivo.
- Elaboración de la guía sobre lineamientos de servicio educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años con discapacidad o riesgo en el desarrollo.

Por otra parte, se llevaron a cabo reformas a nivel institucional (aprobadas en el 2018), mediante la aprobación del cambio del Departamento de Educación Preescolar a Departamento de Educación de la Primera Infancia, asumiendo nuevas funciones.

Este cambio va a permitir que el Departamento en mención se convierta en el órgano técnico curricular dedicado a ofrecer los lineamientos y directrices técnico curriculares nacionales para todos los servicios que atiendan niños desde nacimiento hasta los 6 años, tanto de los servicios de cuidado y desarrollo infantil liderados por diferentes instituciones tales como IMAS, PANI, Ministerio de Salud y ONG's, así como los que ofrece el MEP, contribuyendo con esto a la universalización de la Educación de Primera Infancia del país y garantizando equidad, cobertura y calidad (MEP, 2017e, p.10)

Esto implica el fortalecimiento de este departamento, ya que le permitirá realizar la coordinación a nivel interinstitucional e intersectorial, y no solamente ser un departamento aislado del resto de instituciones, tal como ocurría con anterioridad. Además, "...haría visible con mayor fuerza la influencia del componente educativo desde el MEP, en la población desde el nacimiento hasta los seis años, independientemente del servicio o entidad que la atienda" (MEP, 2017e, p.10)

También se creó la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad, que permitirá identificar la población estudiantil con alta dotación, así como el establecimiento de procedimientos para su atención. Para ello se llevaron a cabo una serie de acciones:

- Consulta Nacional en el tema de alta dotación, talentos y creatividad. Participaron 553 docentes, administrativos, técnico docentes y expertos en la temática (2015).
- Documento: Orientaciones técnicas y administrativas para aplicar la Ley Nº 8899 y su reglamento: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense. "La elaboración de este documento conllevó procesos de capacitación, revisión bibliográfica de material de Ministerios de Educación de otros países y un proceso de validación del documento" (MEP, 2017e, p.12). Es de acatamiento obligatorio para las Direcciones Regionales de Educación, a las cuales se les envió en el 2016.
- Investigación UNED-MEP: "Este proceso se desarrolla en el periodo comprendido entre los meses de abril 2015 y diciembre 2016, el estudio tiene por objetivo determinar el nivel de eficacia de las escalas para detectar comportamiento en estudiantes en condición de alta dotación, como herramienta para la detección de educandos con talentos sobresalientes por parte del docente responsable" (MEP, 2017e, p.12). Participaron: 13 centros educativos, 60 docentes y 1560 estudiantes.
- "Asesoría técnica a padres de familia, docentes y asesores en materia de alta dotación, ya sea en relación con los procesos de identificación del estudiantado, estrategias de atención educativa, tiempos de respuesta, entre otros" (MEP, 2017e, p.12).
- Elaboración y seguimiento a planes regionales de atención a la población estudiantil en condición de alta dotación, talentos y creatividad

Además, se ha incrementado la cobertura en el ciclo de Interactivo II, creciendo poco más de 3 puntos porcentuales desde el 2014 hasta el 2017.

Gráfico 1. Tasa bruta de cobertura en educación preescolar: Interactivo II



Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP

1.1.2. Establecimiento de una nueva política educativa

La política educativa establecida previo al presente período gubernamental, fue la “Política Educativa hacia el Siglo XXI” en 1994, que se nutre de tres filosofías: humanismo (se da valor al ser humanos, por ende debe buscarse su plena realización), racionalismo (el ser humano está dotado de capacidad racional) y constructivismo (la educación debe partir desde la situación cognoscitiva del alumno, de su individualidad, de sus intereses e idiosincrasia; en donde el docente guía al estudiante en la adquisición del conocimiento, es decir el estudiante adquiere su conocimiento con el apoyo del docente).

Esta política también es enfática en cuanto a la importancia de tener: una coherencia entre la teoría y la práctica impartida en clase, formación permanente y capacitación de los docentes, realización de la evaluación, la mediación como estrategia didáctica y pedagógica, la ejecución de una administración de calidad, entre otros aspectos.

En el 2017 se estableció una nueva política educativa: “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”. Además del humanismo y el racionalismo, incorpora el constructivismo social y el paradigma de la complejidad como bases filosóficas; el primero “Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad” (MEP, 2017d, pp.9-10).

Respecto al paradigma de complejidad:

El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones (MEP, 2017d, p.9).

Por otra parte, esta política posee los siguientes ejes o principios:

- La educación centrada en la persona estudiante.
- La educación basada en los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos.
- La educación para el desarrollo sostenible.
- La ciudadanía planetaria con identidad nacional.
- La ciudadanía digital con equidad social.
- La evaluación transformadora para la toma de decisiones.

Resulta innovador el hecho de que el estudiante es el eje en torno al cual debe girar la educación, lo que no estaba explícito en la anterior política. Además, se incluye la disminución de la brecha digital (como parte de la ciudadanía digital con equidad social).

También se abordan temas que anteriormente no estaban contemplados, tales como

- La educación técnica y emprendedurismo.
- La calidad y rendición de cuentas en la educación superior.
- El papel relevante de la familia en la educación
- Infraestructura educativa.
- Creación de redes regionales en el sistema educativo.
- Sistemas de información.
- Entre otros.

1.1.3. Reforma curricular

La actual administración ha llevado a cabo una reforma curricular, que implica la modificación de los siguientes programas de estudio:

- I y II Ciclos: ciencias, inglés, francés, italiano, lengua boruca, orientación, español como segunda lengua para personas sordas.
- III Ciclo y Educación Diversificada: filosofía, psicología, biología, física, química, español, orientación e inglés para III Ciclo para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües.

Esto ha implicado cambios en el contenido de los programas, es decir, se han establecido nuevos objetivos, fundamentaciones, perspectivas metodológicas, entre otros aspectos.

Por ejemplo, los programas de ciencias promueven el desarrollo sostenible en los centros educativos y “...presentan ejes temáticos que distribuyen y organizan los saberes vinculados al desarrollo de habilidades para una nueva ciudadanía, abordados desde la estrategia metodológica basada en la indagación” (MEP, s.f., p.1). Los ejes temáticos son:

- Los seres vivos en entornos saludables, como resultado de la interacción de aspectos biológicos, socioculturales y ambientales.
- Uso sostenible de la energía y los materiales, para la preservación y protección de los recursos del planeta.
- Interrelaciones entre las actividades que realiza el ser humano a nivel local y global, con la integridad del Planeta Tierra y su vinculación con el Universo.

La incorporación de la educación ambiental es un cambio de suma relevancia, ya que viene a contrarrestar las deficiencias mostradas en este tema durante la formación inicial de los docentes en las universidades: “...se observa una oferta limitada de cursos importantes como: aprendizaje y

cognición, estrategias para innovar en la enseñanza y tendencias actuales de la enseñanza...así como temas de actualidad como educación ambiental, derechos y violencia o educación sexual” (Chaverri y Sanabria, 2010, citado en Programa Estado de la Nación, 2017, p.156)

Lo anterior se complementa con el Programa Integrado de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Ambiental Institucional, “...que se orienta a promover procesos de sensibilización con la cultura ambiental, la responsabilidad institucional y la equidad social en todos los ámbitos de la comunidad educativa” (MEP, 2017, citado en Programa Estado de la Nación, 2017, p.212).

El citado programa no solamente se aborda a nivel de los centros educativos, sino también de la gestión institucional por parte del MEP (direcciones centrales y regionales) y la vinculación externa con otros organismos e instituciones.

Otro programa modificado es el de francés:

El estudiante se convierte en actor de su aprendizaje, de forma que pueda interactuar con nativos y de la lengua, utilizar herramientas tecnológicas que le permitan acceder a información en lengua francesa, comprender documentos orales y escritos auténticos en francés, desenvolverse en situaciones básicas de comunicación en países de habla francesa, entre otras habilidades partiendo de situaciones reales de comunicación (MEP, s.f., p.12).

Para lograrlo “...hacen énfasis en la realización de tareas y proyectos que permitan la aplicación de saberes y saber-hacer adquiridos, en un ambiente trabajo cooperativo” (MEP, s.f., p.13).

Por otra parte, la reforma curricular también implica la implementación de otros componentes, tales como: capacitación de docentes, consulta a actores, creación de perfiles docentes, entre otros aspectos.

Es así como para el programa de inglés, como parte del diagnóstico implementado en el 2015, se consultó a 250 actores: docentes, estudiantes, asesores de inglés y de preescolar, especialistas.

En el caso de ciencias, durante el período 2015-2017 se llevaron a cabo tres capacitaciones en la temática de “Abordaje pedagógico de la metodología basada en la indagación en el aprendizaje de ciencia en I y II ciclos de la EGB” y ocho talleres en la implementación del Programa de Estudio de Ciencias, beneficiando a 160 docentes y 13 asesores regionales de ciencias. Además, en el 2017 se elaboró la investigación: “Habilidades que se promueven en el estudiantado de sexto año de primaria, mediante el enfoque metodológico por indagación con los Programas de Estudio de Ciencias 2005-2014”.

Así sucesivamente, se han llevado a cabo diferentes acciones para cada uno de los programas reformados.

1.1.4. Fortalecimiento de la enseñanza de idiomas

Las modificaciones de los programas de estudio de idiomas, han conllevado la implementación de otras acciones, tal como la realización de capacitaciones, el establecimiento de perfiles de docentes, entre otros.

Respecto a inglés:

...es el resultado del trabajo colaborativo de distintos grupos de interés (asesores nacionales, asesores regionales, docentes, especialistas de universidades, voluntarios del Cuerpo de Paz, y especialistas internacionales con apoyo de la Embajada de Estados Unidos) y la articulación, por primera vez, entre ciclos. Lo que permitió visionar y secuenciar por niveles de dominio lingüístico, el desempeño y progreso de los estudiantes desde preescolar hasta la Educación Diversificada, utilizando los descriptores del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas¹

Los programas responden a la necesidad país de tener perfiles de salida observables y medibles con estándares reconocidos internacionalmente que permita conocer si los estudiantes están logrando las competencias establecidas. Se establece la banda A1 al terminar Primer Ciclo, la banda A2 al finalizar Segundo Ciclo, la banda B1 al finalizar la Educación Diversificada. Las modalidades bilingües o de innovación tecnológica tienen la banda B2 como perfil de salida (MEP, s.f., p.3)

Según el MEP (s.f.) existe un perfil de docente, cuyas características deseables son las siguientes:

- Con nivel de dominio lingüístico del inglés B2-C1 según el MCER.
- Con formación en el uso de los métodos y técnicas más actualizados para la enseñanza del inglés en niños.
- Con conocimiento del uso de las TIC como herramienta para el aprendizaje.
- Con conocimiento de las políticas y normativas curriculares del Ministerio de Educación.
- Conocedor de la realidad local y mundial.
- Con formación humanista.
- Investigador.

También se impartieron capacitaciones, cuyas características y cantidad de beneficiarios se observan en la tabla 1.

¹ El Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) es el estándar internacional que define la competencia lingüística. Se utiliza en todo el mundo para definir las destrezas lingüísticas de los estudiantes.

Tabla 1. Capacitaciones en los nuevos programas de inglés. Cantidad de beneficiarios, características y Direcciones Regionales Educativas (DRE)

| Año | Cantidad de beneficiarios | Características y DRE |
|------------|--|---|
| 2016 | 4 docentes de primaria en pilotaje de metodología de capacitación. | DRE de Occidente y DRE de Alajuela. |
| | 106 facilitadores regionales | 27 direcciones regionales- Octubre 2016-febrero 2016. |
| | Capacitación a 13 voluntarios del Cuerpo de Paz. | |
| | 3 docentes becados | Beca Universidad de Georgia-Embajada de Estados Unidos. |
| 2017 | 675 docentes a cargo de primer grado. | Asesoramiento docente en las 27 Direcciones regionales. |
| | 352 docentes de primaria. | Videoconferencias sobre mediación pedagógica y evaluación |
| | 5 docentes. | Curso sobre liderazgo y uso de tecnologías en la enseñanza del inglés con aula. |
| | 2 docentes de primaria, 2 asesores regionales y 1 asesor nacional. | Curso especializado para la enseñanza del inglés como idioma extranjero. |
| | 59 docentes | 2 cursos para el desarrollo de la conciencia fonológica en la clase de inglés auspiciados por el COLYPRO. |

Fuente: MEP, s.f., I y II Ciclos de la Educación General Básica

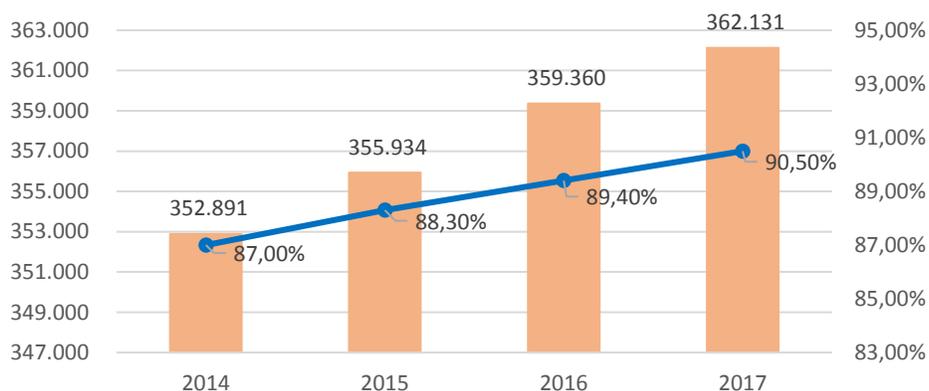
Adicionalmente, se han llevado a cabo otras acciones relativas a la reforma curricular y a la implementación del inglés en los centros educativos:

- Asesoramientos presenciales a docentes de primaria de las 27 Direcciones Regionales, priorizando a los docentes de primer grado que están implementando el nuevo currículo.
- Realización de cinco videoconferencias sobre metodología y evaluación de los aprendizajes para apoyar la implementación del nuevo currículo a las 27 Direcciones Regionales.
- Coordinación con el Cuerpo de Paz para la elaboración de guía didáctica para apoyar la labor del docente en la implementación del nuevo currículo en segundo grado.
- Coordinación con la Dirección de Recursos Tecnológicos para la elaboración de un recurso digital para segundo grado.
- Entrega de 1400 CDs con el recurso digital “Inglés interactivo” para el aprendizaje del idioma en escuelas unidocentes con apoyo de la empresa SYKES.
- Asesoramiento por núcleos a educadores de las escuelas unidocentes de las 25 Direcciones Regionales sobre la implementación del programa Inglés Interactivo.
- Coordinación con la empresa SYKES para la visita de voluntarios a las escuelas unidocentes para apoyar a los docentes en la implementación de inglés interactivo.

- Actualización del Manual del Festival Nacional de Inglés y coordinación del Festival Nacional Limón 2017.
- Coordinación con el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes en la elaboración de un documento orientador sobre pruebas orales y escritas como apoyo al docente en la implementación del nuevo currículo.
- Dotación de 94 laboratorios de innovación educativa nuevos para la enseñanza del inglés conversacional (2017).
- Se están capacitando a docentes ubicados en las bandas más bajas de dominio del inglés (A1 y A2), para que puedan ubicarse al menos en las bandas B a través de la aplicación de la prueba TOEIC programada para el 2018.

Por otra parte, un aspecto de suma relevancia es el aumento de la cobertura de este idioma, lo cual se ha dado ininterrumpidamente desde el 2015.

Gráfico 2. Cobertura del idioma inglés en I y II Ciclos. Centros educativos públicos. Cantidad y porcentaje de estudiantes



Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP

Desde el 2014 hasta el 2017, se ha dado un aumento en la cobertura de casi 10,000 estudiantes, lo cual representa un crecimiento del 3.5 puntos porcentuales.

Es importante acotar que el MEP también está abordando otros idiomas. Es así como se reformaron los programas de estudio de francés e italiano en junio del 2016 y junio del 2017, respectivamente. Consideran el nivel esperado en relación con el Marco Común Europeo, y se tiene expectativa de que los estudiantes desarrollen las habilidades lingüísticas necesarias para comunicarse oral y escritamente, con nativos de la lengua.

Durante el 2016 y 2017 el MEP introdujo la enseñanza del mandarín y portugués, respectivamente.

En cuanto al mandarín:

El plan piloto “Hablemos Mandarín”, cuenta con la alianza entre la República Popular de China y el MEP. Con este proyecto se benefician a 360 estudiantes de los colegios: Colegio Técnico Profesional de Guácimo, Liceo Edgar Cervantes, Colegio Técnico

Profesional de Purral, Colegio de Bagaces, Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano y Liceo Pacífico Sur (MEP, 2017b, p.4)

Se disponen de seis docentes nativo hablantes que imparten cinco lecciones semanales, a grupos entre los 15 y 20 estudiantes. El MEP realizó una inversión de alrededor de 40 millones en el primer año para materiales didácticos.

A los 7 meses de inicio de clases, 255 estudiantes recibieron obtuvieron la certificación internacional Young Chinese Test. Esto "...significa que los estudiantes comprenden y dialogan en etapas tempranas el idioma mandarín" (Picado, 2017, párr.2).

El plan piloto "Falemos portugués":

...se desarrolla mediante talleres extracurriculares, impartidos por voluntarios cuya lengua nativa es el portugués. El propósito es que los estudiantes logren un mayor desarrollo de sus destrezas lingüísticas como valor agregado, sin dejar de lado la educación en otras lenguas que ya reciben en el aula durante su jornada normal (Raventós, 2017b, párr.2).

Beneficia a 204 estudiantes de seis centros educativos: Colegio Técnico Profesional de Pavas, Colegio Técnico Profesional de Santa Ana, Colegio Técnico Profesional de Educación Comercial y Servicios (COTEPECOS), Liceo Experimental Bilingüe de Belén, Liceo Experimental Bilingüe de Grecia y Liceo Experimental Bilingüe de San Ramón

Este plan tiene un alcance mayor, ya que no solamente se busca la enseñanza del idioma:

...promueve la participación de los jóvenes en programas de pasantías en empresas que cuenten con servicios en el idioma Portugués en Costa Rica. De esta manera, se busca ampliar las oportunidades de los estudiantes beneficiados, al brindarles la posibilidad de que, una vez obtenida la certificación internacional, opten por becas de grado ofrecidas por el Ministerio de Educación de Brasil, en diversas disciplinas profesionales (Raventós, 2017b, párr.5).

Además, en el primer semestre del 2019 "...los estudiantes del proyecto participarán de la prueba internacional de dominio del idioma portugués (CELPE- BRAS), por medio de la cual los estudiantes serán certificados entre A2 -B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de las Lenguas" (Raventós, 2017b, párr.8).

Para ambas iniciativas se utilizó el Marco Común Europeo de Referencia, para el diseño curricular, el diagnóstico, elaboración de materiales y para medir el nivel de comprensión y lectura de las lenguas.

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) también realiza acciones para el fortalecimiento de la enseñanza en idiomas y para adecuar la oferta a las necesidades del mercado laboral:

- Se ha consolidado la relación con organizaciones como el Cuerpo de Paz y la Fundación Aliarse, que median para que personas nativo parlantes coadyuven en las clases de inglés, al interactuar con los docentes del INA para beneficio de todo el estudiantado.

- Se programó y ejecutó, entre el 2015 y 2016, un plan piloto para la enseñanza del inglés en las modalidades combinadas de presencial y virtual. Los resultados del plan mostraron algunos aspectos que deben mejorarse, antes de realizar una ejecución masiva de este tipo de modalidad.
- Se ha dado continuidad a la función rectora del INA, a la evaluación del personal docente de las empresas que requieren obtener una acreditación del Instituto, para sus instructores en el idioma inglés. Igualmente, se ha incursionado en la supervisión in situ para el control y mejoramiento del accionar del cuerpo docente ya acreditado. Esta medida es importante, en razón que este recurso humano puede ser tomado en cuenta para una eventual contratación o subcontratación por parte del INA.
- Se diseñó un programa de idioma francés, en el 2015.
- Se diseñó un programa de idioma portugués, en el 2016.
- Se diseñó un programa para la enseñanza del idioma chino mandarín en conjunto con personal voluntario chino, en el 2015. Posteriormente se impartieron los primeros módulos del programa en las provincias de San José y Cartago.
- Se diseñó en el 2015, el programa “Inglés Conversacional para el Sector Empresarial”. Éste es la complementación y mejora del programa “Inglés Conversacional para el Sector Comercial”. Se adquieren competencias lingüísticas, para egresarse con el nivel de cualificación “Trabajador Calificado”, plus que no se adquiriría con el programa anterior.
- El currículo de inglés ha estado vinculado a oportunidades y necesidades en el mercado laboral. Por esta razón, el perfil de ingreso a los programas de inglés ha cambiado en razón de esas necesidades del sector empresarial. Por ejemplo la escolaridad para ingresar a los programas “Ejecutivo(a) en Inglés para Servicios” y “Ejecutivo(a) en Especializado(a) en Inglés para Centros de Servicios”, cambió de bachillerato a secundaria completa, de secundaria completa a primaria completa y en la actualidad este requisito es noveno año de secundaria aprobado, según validación con el sector.
- Durante el 2017 se egresaron 3750 personas, distribuidas por programa de idiomas, de la siguiente forma: 2666 en Ejecutivo (a) en Inglés para Servicios, 423 en Inglés Conversacional para el Sector Empresarial, 250 en Inglés Conversacional para el Sector Comercial, 213 en Ejecutivo (a) Especializado (a) en Inglés para Centros de Servicios, 177 en Inglés para la Comunicación con Turistas de Habla Inglesa, 20 en Representante de Servicio a la Clientela en Lengua Francesa a Nivel Básico y 1 en Ejecutivo (a) en Inglés para Servicios.
- En el 2017, como parte de la implementación del Centro de Formación de Upala, se ha logrado invertir en dos laboratorios para la enseñanza del inglés, más de €60 millones en programas y software como English Discoveries Smart Class, computadoras, audífonos, proyector interactivo, etc.

1.1.5. Disminución de la exclusión en los diferentes ciclos educativos

La exclusión en el sistema educativo ha disminuido durante el presente período gubernamental, en los diferentes ciclos educativos de la educación regular, tal como se observa en la tabla 2.

Tabla 2. Exclusión en educación regular. Centros educativos públicos, privados y privados sub-vencionados

| Ciclo Educativo | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|
| Preescolar | 2.6% | 2.2% | 1.7% |
| I y II Ciclos | 1.4% | 1.3% | 1.0% |
| Escuelas nocturnas | 39.4% | 24.2% | 11.1% |
| III Ciclo y Educación Diversificada | 8.7% | 9.2% | 8.4% |

Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP

La disminución más significativa fue la de escuelas nocturnas, al bajar casi 30 puntos porcentuales. En preescolar, I y II ciclos es muy baja la exclusión. En cuanto a III Ciclo y Educación Diversificada también existe una reducción. Precisamente en secundaria es donde se han concentrado los mayores esfuerzos por parte del MEP, los cuales se explican a continuación:

1.1.5.1. Estrategia *Yo me Apunto*.

Desde inicios del 2015, se implementa la estrategia integral *Yo me Apunto*, la cual:

...ha sido formulada para implementar una estrategia oportuna e integral para que las estudiantes y los estudiantes del III ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada permanezcan o se reintegren en el Sistema Educativo Público costarricense otorgándoles las condiciones necesarias para el éxito educativo y estimulando en el país la valoración de la educación como responsabilidad ciudadana (MEP, 2017a, p.2).

Trabaja en tres niveles de atención:

Atención universal: Dirigida a toda la población estudiantil. Implica la implementación de diferentes políticas, programas, proyectos y planes, por ejemplo: “Proyecto de revalorización docente, Infraestructura y equipamiento de calidad para los centros educativos, Implementación de la política de equidad de género y desarrollo profesional docente continuo y pertinente” (MEP, 2017a, p.9). En este nivel, según el PND 2015-2018, se propone disminuir el porcentaje de deserción intra-anual en III ciclo y Educación Diversificada Tradicional a un 9.7% (2018). Este porcentaje ya se alcanzó, sin embargo, el MEP continua haciendo acciones para bajar aún más la exclusión

Atención selectiva: Cuyo objetivo son los estudiantes que pertenecen a los 168 centros educativos con altos porcentajes de exclusión y ubicados en los 75 distritos de atención prioritaria, “...respondiendo a las necesidades de la Dirección Regional respectiva y de los estudiantes” (MEP, 2017a, p.9). Se implementan proyectos y estrategias, tales como: “Proyecto “Colegios de alta oportunidad”, PROMETE, AnimARTE y la estrategia específica para apoyar los colegios nocturnos. La meta planteada era reducir en el 2015 la exclusión en un 0,2%, y en los siguientes años un 1% anual” (MEP, 2017a, p.9).

Atención indicada: Se atienden los casos particulares de cada institución y los casos específicos de estudiantes. “Existen iniciativas incluidas en el Plan Estratégico de intervención elaborado por cada centro educativo atendiendo las características específicas del mismo, según la línea base

reportada. Este tipo de atención es desarrollado por los enlaces territoriales mediante un proceso de seguimiento y acompañamiento” (MEP, 2017a, p.10).

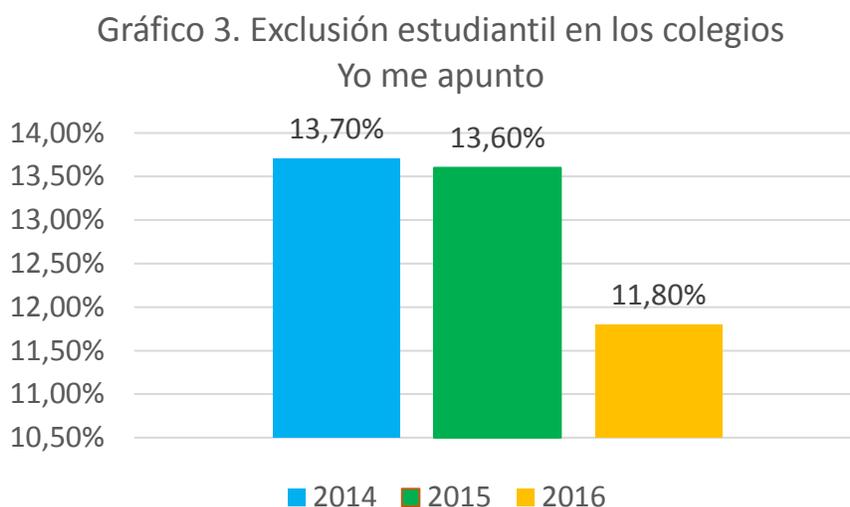
Como parte de su proceso de implementación y seguimiento, se han realizado las siguientes etapas claves:

- Proceso de sensibilización: talleres de compromiso dados en los territorios *Yo me Apunto* a la comunidad educativa y a las fuerzas vivas de la región. También, se llevó a cabo el I foro nacional.
- Conformación de 40 redes distribuidas en seis grandes núcleos conformados por la 27 Direcciones Regionales de Educación, definiendo los roles de los diferentes actores involucrados, tales como: director del colegio, profesional de orientación, coordinador académico, estudiante del gobierno estudiantil, entre otros.
- Más de 350 visitas de seguimiento y acompañamiento a centros educativos *Yo me Apunto*.

Esta estrategia ha coadyuvado en una serie de logros y ha implicado una serie de acciones que se detallan a continuación:

Reducción de la exclusión en centros *Yo me Apunto*

Con poco menos de 2 años de implementación, la exclusión se redujo en casi 2 puntos porcentuales. Esto “...significa que 1856 estudiantes más que en el precedente continuaron con éxito en las aulas” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2017, párr.4).



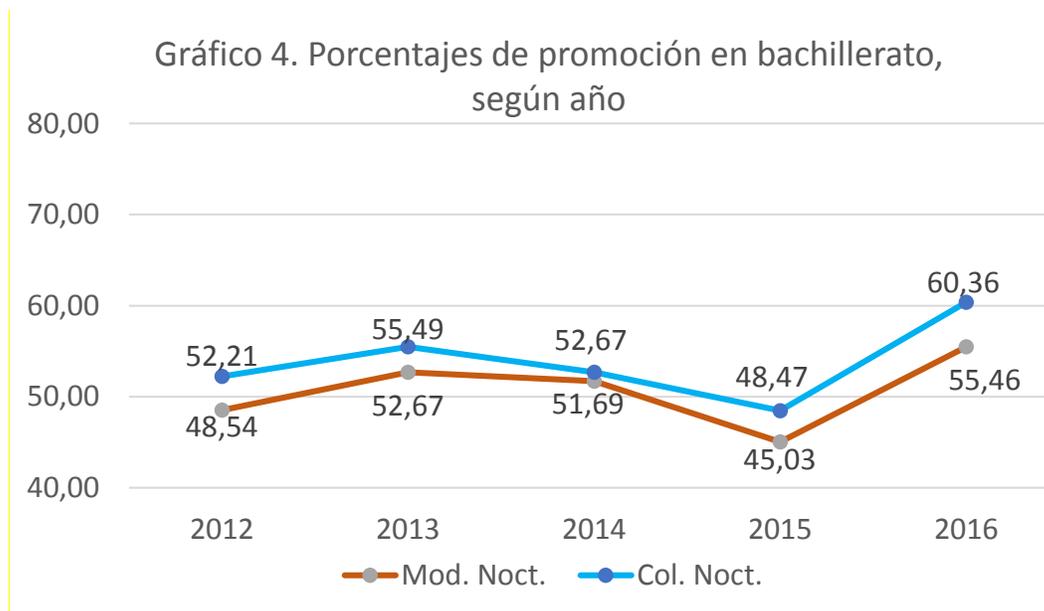
Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP. Tomado de MEP, 2017a

Mejora en las pruebas de bachillerato de los colegios nocturnos del país

En el área específica de apoyo académico se realizó una prueba diagnóstica a estudiantes de décimo año de Colegios Nocturnos, prueba que fue elaborada por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad siguiendo los criterios de la Prueba Nacional de conclusión del III Ciclo y la Educación Diversificada (MEP, 2017a, p.13).

Los resultados se entregaron a los directores de los 54 centros educativos y “Se elaboró junto a asesores nacionales y regionales de todo el país una estrategia de apoyo pedagógico y de acompañamiento regional, que tomó en cuenta las características particulares y resultados específicos obtenidos en el diagnóstico por cada institución” (MEP, 2017a, p.14).

A partir de estas acciones, se mejoraron los resultados de bachillerato.



Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP. Tomado de MEP, 2017a

Programas de Equidad

Durante el 2016 se incrementó la cobertura de los programas de equidad en los colegios nocturnos:

Además de la atención que se brinda a los centros educativos del país un importante logro es el que por primera vez 49 colegios nocturnos de los 54 que hay en total reciben alimentación y 40 centros educativos nocturnos reciben transporte. En coordinación con el FONABE por primera vez en el 2016 se atendió a la población estudiantil que cursa modalidades de educación de jóvenes y adultos. Esa gestión destinó para el curso lectivo 2016, más de 1700 becas. (MEP, 2017a, p.15).

Para el 2017 aumentó la cantidad de colegios nocturnos beneficiados: 44 recibieron el programa de transporte estudiantil y 51 por el programa de alimentación.

Alianzas interinstitucionales y multisectoriales

El MEP coordina con otras instituciones para disminuir la cantidad de estudiantes que abandonan las aulas, tales como:

- PANI: “Gestión coordinada para darle un subsidio a madres adolescentes embarazadas menores de 18 años. En el 2016 se entregaron más de 1300 becas a estudiantes de todo el país” (MEP, 2017a, p.16).

- CENCINAI: los centros que brindan el servicio nocturno de cuidado, a los hijos de estudiantes de colegios nocturnos *Yo me Apunto* están ubicados en San Martín de Nicoya; Los Chiles de Alajuela, San Ramón de Alajuela, Naranjo, Sarchí Norte, Esquipulas, Guararí y San Pablo de Heredia; Esparza, Jacó, Puntarenas y Los Almendros de Barranca. “Estos doce centros infantiles que están en funcionamiento nocturno reciben alrededor de 250 niños. Actualmente en el 2017 se trabaja para habilitar 32 establecimientos adicionales” (MEP, 2017a, p.16).
- Puente al Desarrollo: “Capacitación sobre el protocolo conjunto de reintegración. Gracias a esta articulación entre el 2015 y el 2016 se reintegraron 1723 estudiantes al sistema educativo, identificados por la estrategia Puente al Desarrollo, de esas personas aproximadamente 1600 continúan en los centros educativos” (MEP, 2017a, p.16).
- Cuerpo de Paz: “Trabajo coordinado en el que al menos 50 voluntarios norteamericanos trabajan en colegios *Yo me apunto* en tres proyectos claves: Desarrollo de fuerza laboral, Desarrollo de negocios y Enseñanza del Inglés” (MEP, 2017a, p.16).
- CINDE: “Coordinación en proyectos de enseñanza del Inglés y de estimulación de habilidades blandas” (MEP, 2017a, p.16).
- Fundación Monge: “coordinación *Yo me Apunto* con el Proyecto Soy cambio” (MEP, 2017a, p.16).
- CARSI: es un Proyecto que se realiza conjuntamente entre el Centro Cultural Costarricense Norteamericano y *Yo me Apunto* “...que brinda una beca de 25,000 colones en efectivo, 25,000 colones en alimentos y una beca de dos años de un curso de inglés intensivo. Este proyecto se desarrolla en tres colegios de la provincia de Puntarenas” (MEP, 2017a, p.16).

Capacitación docente

- Proyecto Actuando en común unidad: “desarrollo de temas como motivación, clima de clase, emociones, empatía y estrategias comunicativas entre otros” (MEP, 2017a, p.17), con el apoyo de UNICEF. Se beneficiaron 10 colegios y 823 docentes y administrativos.
- Curso de derechos humanos: con el apoyo de la Defensoría de los habitantes, beneficiando a 10 colegios de Limón.
- Capacitación a asesores nacionales y regionales de todo el país, atendiendo las debilidades detectadas en el diagnóstico a colegios nocturnos.
- I Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en centros educativos *Yo me Apunto*, al que asistieron 410 personas (docentes y directores de centros educativos de todo el país e invitados especiales).
- Capacitación a orientadores y docentes sobre los tres tipos de becas y subsidios económicos que brinda el PANI, AVANCEMOS y FONABE, dada a aproximadamente 540 docentes y orientadores en las 27 Direcciones Regionales de Educación.
- Se creó “...un protocolo de reintegración para que cogestores sociales y enlaces *Yo me Apunto* tengan claridad del proceso de reintegración y permanencia de los estudiantes” (MEP, 2017a, p.18). Este protocolo es sobre la coordinación entre las estrategias *Yo me Apunto* y Puente al Desarrollo. Además, se realizaron capacitaciones al respecto.

1.1.5.2. Programa ¡Con Vos!

El programa ¡Con Vos! Lo gestiona la Dirección de Vida Estudiantil, “...tiene por objetivo fortalecer capacidades institucionales para prevenir todos los tipos de violencia que deriven en una mayor permanencia y éxito escolar” (Raventós, 2017a, párr.1).

En 2017 se realizó el IV Encuentro Estudiantil Programa Con Vos, en el que participaron 18 representantes de centros educativos de secundaria: CTP de Guácimo, Colegio Nocturno de Puerto Viejo, Liceo de Cariari, CTP de Purrál, Liceo de San José, CTP Santa Rosa, Nocturno de Liberia, CTP Los Chiles, CTP Limón, Colegio Rincón Grande de Pavas, CTP Buenos Aires, Liceo de Nicoya, Liceo Gastón Peralta, CTP Nicoya, Nocturno de Osa, Colegio Diurno de Limón.

En la actividad acompañan docentes de estos centros educativos y ambas poblaciones, participaron en la revisión y construcción de herramientas y estrategias para la prevención de la violencia en sus centros educativos. En esta vía se trabajaron los temas de derechos humanos, competencias ciudadanas, potenciando el liderazgo, recreación, prevención de consumo de drogas, protocolos para la prevención y atención de la violencia, entre otros. (Raventós, 2017a, párr.3).

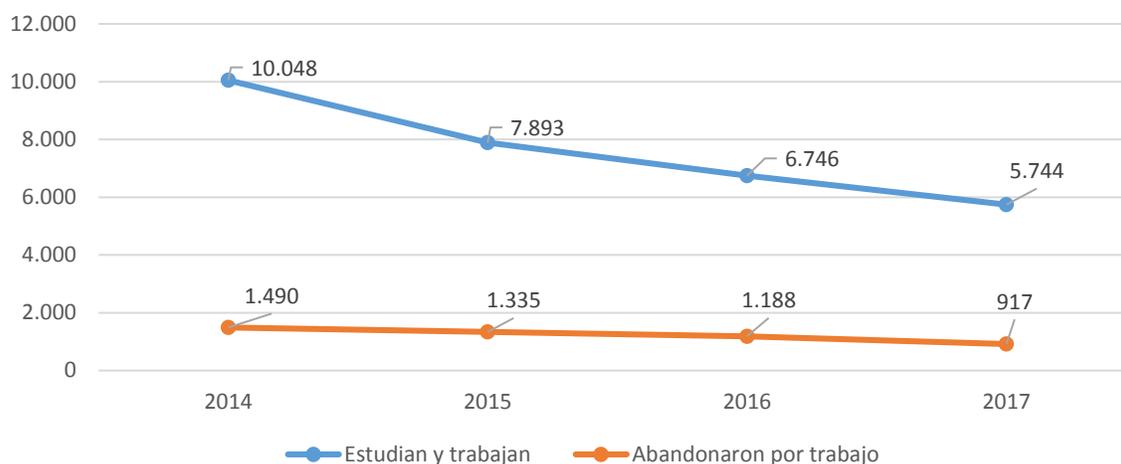
Este programa forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y en el 2018 se espera haber atendido, de forma acumulada, a 100 centros educativos. Se están reforzando otras áreas, además de las citadas, que "...incluyen la elaboración y seguimiento de las ausencias estudiantiles, prácticas restaurativas, crianza tecnológica, artes expresivas, prevención del suicidio, gestión de proyectos en prevención de violencia, trabajando con adolescentes fortalecimiento de la comunidad educativa" (Raventós, 2017a, párr.4).

1.1.5.3. Disminución de la cantidad de personas menores de edad que estudian y trabajan

Uno de los factores que incide en la exclusión escolar, obedece a la necesidad del estudiantado de ingresar de manera temprana en el mundo laboral sin antes haber concluido sus estudios. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a julio de 2016 casi el 26% de la población entre los cinco y 24 años de edad no asiste a la educación regular. Asimismo, 1.641 jóvenes entre los 15 y 17 años de edad manifestaron que no asisten a la educación regular, porque tienen que trabajar, según datos publicados por la Encuesta Nacional de Hogares en julio de 2015 (MEP, 2017b, p.8)

Por lo tanto, uno de las principales mejoras que se registra para el período 2015-2017, es el descenso en la cantidad de alumnos menores de edad que estudian y trabajan, así como de los estudiantes excluidos del sistema educativo por razones laborales, tal como se observa en el gráfico 5.

Gráfico 5. Estudiantes menores de edad que estudian y trabajan en educación regular.
Centros educativos públicos, privados y privados subvencionados



Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

Para el 2017 se lograron reducciones importantes respecto al 2014, un 42.83% en los estudiantes que estudian y trabajan, un 38.46% en los que abandonan el estudio debido al trabajo.

1.1.5.4. Transferencias monetarias condicionadas (TMC) de AVANCEMOS

AVANCEMOS tiene por objetivos "...promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo de las personas adolescentes y personas adultas pertenecientes a familias en condición de pobreza y que por sus circunstancias económicas se les dificulta la permanencia en el sistema educativo formal de secundaria" (Instituto Mixto de Ayuda Social [IMAS], 2017, p.1).

Para el 2015 tuvo una disminución en la cantidad de beneficiarios, sin embargo, en los siguientes años estos se incrementaron, sobrepasando inclusive las metas programadas, tal como se observa en la tabla 3. El presupuesto también ha aumentado paulatinamente.

Tabla 3. Cantidad de beneficiarios y ejecución presupuestaria. Programa AVANCEMOS

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Estudiantes programados | 159,971 | 155,942 | 147,339 | 159,906 |
| Estudiantes beneficiados | 174,096 | 162,423 | 169,263 | 179,627 |
| Presupuesto ejecutado (en colones) | 48,748,866.4 | 50,066,800.7 | 50,215,194.0 | 56,987,000.0 |

Fuente: elaboración propia con datos de AVANCEMOS

Este programa ha mostrado "...eficacia en la reducción del trabajo juvenil -remunerado, doméstico o de cuidado- que se realiza antes de asistir al colegio y que tiene efectos negativos en el rendimiento

académico” (Programa Estado de la Nación, 2017, p.185). Tal como se explicó en el punto 1.5.3, la reducción del trabajo juvenil incide en la disminución de la exclusión educativa.

Adicionalmente:

En la evaluación realizada por la UNICEF en el año 2015 sobre el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Avancemos, se logró evidenciar por medio de trabajo de campo con madres o padres de familia o personas encargadas, estudiantes y docentes, que gran parte de las personas entrevistadas beneficiarias del programa Avancemos, consideran que el dinero del beneficio contribuye a solventar las necesidades más básicas sin violentar la permanencia de las personas estudiantes dentro de los salones de clase (IMAS,2017,p.3)

Por otra parte, es importante señalar algunos aspectos cualitativos del programa:

- Atención de la población referida por FONABE. “Todos los años se realiza el procedimiento de incorporación, atención y valoración de la población referida por FONABE para que, al estar incorporada en el sistema educativo, reciba una transferencia monetaria condicionada” (IMAS, 2017, p.4).
- Ampliación en el rango de edad de la población atendida. En el 2017 se elevó el rango de edad, al incluirse a la población mayor a 25 años dentro de la población meta.

1.2. ¿En cuáles aspectos prioritarios debe enfocarse el Sector para cumplir con los compromisos establecidos en el PND 2015-2018 (aspectos legales, presupuestarios, de procesos, de contratación administrativa, de coordinación, entre otros)?

El Sector Educativo debe enfocarse en los siguientes aspectos prioritarios para cumplir con los compromisos establecidos en el PND:

Coordinación: se deben continuar los esfuerzos de coordinación a nivel interno (Dependencias y Direcciones Regionales del MEP) y a nivel externo con instituciones como la Fundación Omar Dengo, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Salud, CEN CINAI, Fondo Nacional de Becas, entre otras. Asimismo, es necesario mantener la coordinación interinstitucional en el marco de los Programas impulsados por el Gobierno de la República tales como Puente al Desarrollo, Avancemos, Tejiendo Desarrollo y Empléate.

Presupuesto: la ejecución de las metas del PND se vio afectada por la Directriz de Contención Fiscal. Sin embargo, se debe indicar que el gobierno realiza esfuerzos importantes en aras de cumplir con el mandato constitucional de asignar el 8% del PIB a la educación costarricense. Esto constituye un gran reto si se toma en consideración los problemas fiscales que enfrenta el país.

Contratación Administrativa: algunas de las metas del PND relacionadas con la dotación de equipamiento, desarrollo de infraestructura en los centros educativos, se han visto afectadas por los procesos de contratación administrativa, tales como incumplimiento de los plazos por proveedores, duración de los procesos de elaboración y publicación de los carteles, directrices de la Contraloría General de la República, y desconocimiento por parte de las Juntas de Educación en cuanto a los procesos de licitación pública.

Procesos: la gestión de las metas del PND se debe potenciar, administrando los riesgos, incorporando las lecciones aprendidas en los últimos dos años de gobierno y contemplando las acciones de mejora en los planes operativos institucionales del 2018. Se debe mejorar la planificación institucional y sectorial, a través de metodologías e instrumentos de trabajo basados en la gestión para resultados.

II. Análisis de las metas de los objetivos sectoriales.

2.1. Meta sectorial I: Incrementar la cobertura en niños de 4 años. Indicador: Tasa bruta de escolaridad en interactivo II.

El fortalecimiento de la educación de la primera infancia del país, constituye uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y una de las orientaciones estratégicas del MEP y de las instituciones del sector educativo.

Se pretende no solamente mejorar su cobertura, sino también su calidad, a través de nuevos programas de estudio e intervenciones públicas. Es así como se han llevado a cabo diferentes acciones, tal como la Estrategia Educación en la Primera Infancia, que contempla cinco componentes:

- Identificación de los lugares donde hay niños y niñas fuera del centro educativo.
- Asignación de puestos docentes.
- Mejoras en infraestructura en las zonas de menor desarrollo.
- Sensibilización a la familia acerca de la importancia del componente cognitivo en el desarrollo integral de la niñez.
- Mejora en calidad de procesos de aprendizaje

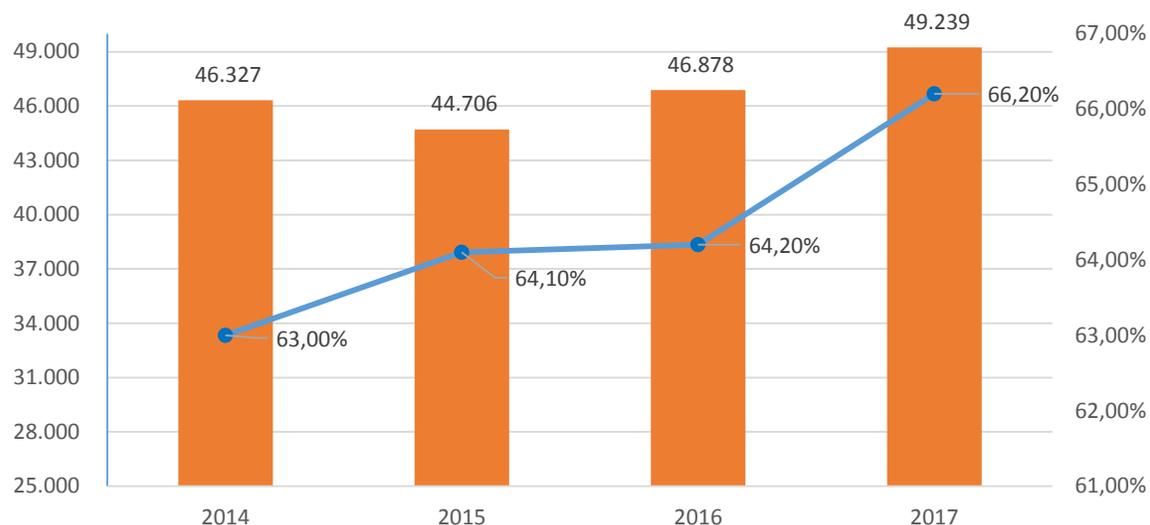
Con esta estrategia:

...se reconoce la importancia de la educación preescolar en una de las etapas más importantes para el ser humano, que es la que comprende desde la concepción hasta a los ocho años, pues es en ésta etapa donde las capacidades cognitivas, psicomotrices, físicas y socio afectivas de los niños y niñas son desarrolladas (MEP, 2017b, p.16)

Adicionalmente, se está implementando desde finales del 2015 el Programa de Estudio de Educación Preescolar (elaborado en el 2014), el cual es novedoso, al integrar los ciclos de educación preescolar (Interactivo II y transición), incorporar la lectoescritura emergente, considerar el perfil de salida de habilidades de los niños al concluir esta etapa y definir el perfil del educador que se requiere contratar.

En cuanto a la meta específica del PND 2015-2018, la cobertura en Interactivo II se ha incrementado continuamente para el período 2015-2017, tal como se observa en el gráfico 6.

Gráfico 6. Cobertura de Interactivo II. Centros educativos públicos, privados y privados sub-vencionados. Tasa bruta de cobertura y cantidad de estudiantes



Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP

El 2017 fue el que presentó un mayor crecimiento (2 puntos porcentuales), al incorporar más de 2000 estudiantes adicionales.

Al analizar el comportamiento del indicador según género, se observa que, en los últimos años, con excepción del 2015, las mujeres tienen la mayor tasa bruta de escolaridad.

Tabla 4. Tasa bruta de escolaridad en Interactivo II, en educación regular. Centros educativos públicos, privados y privados sub-vencionados. Según sexo

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------|--------|--------|--------|--------|
| Total | 63.00% | 64.10% | 64.20% | 66.20% |
| Hombres | 62.70% | 64.30% | 63.70% | 65.70% |
| Mujeres | 63.20% | 63.90% | 64.70% | 66.70% |

Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP

Esta expansión continua de la educación preescolar se debe a una serie de factores:

2.1.1. Incremento en las instituciones y servicios educativos

El MEP ha aumentado la cantidad de instituciones y servicios educativos, para de esta forma expandir la oferta educativa en preescolar.

Tabla 5. Instituciones y servicios educativos en educación preescolar*. Centros educativos públicos, privados y privados sub-vencionados

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Cantidad de instituciones y servicios educativos | 2,888 | 2,946 | 2,985 | 3,039 |
| Porcentaje de crecimiento anual | n.a. | 2% | 1% | 2% |

Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP

*Incluye Preescolar Independiente y Dependiente

2.1.2. Identificación de los niños y niñas fuera de las aulas de educación preescolar

En este componente destacan las siguientes acciones:

- Diagnóstico de las razones por las cuales no se envían a los niños y niñas a la Educación Preescolar. Fue Implementado en el 2016.
- El establecimiento de una base de datos con la identificación de los distritos prioritarios donde hay baja asistencia de niños y niñas a Interactivo II.
- Proyecto: Mesa Municipal de la Primera Infancia: Plan Piloto San Ramón, Curridabat: Identificación de niños y niñas en edad preescolar fuera de las aulas y su incorporación al sistema.

2.1.3. Asignación de puestos docentes

- Creación del Programa Servicios Educativos de educación preescolar en alternativas de cuidado, la cual cuenta con la fundamentación técnica y hoja de ruta establecida. Se dio la apertura de los servicios de educación preescolar en 11 instituciones que forman parte de la Red Nacional de Cuido (2016)
- Creación de 357 puestos nuevos en preescolar y 14 en preescolar bilingüe (2017).

2.1.4. Sensibilización a la familia

- Estrategia de comunicación para el desarrollo de sensibilización en Primera Infancia, que incluye acciones orientadas a la sensibilización a la familia sobre el aporte de la educación preescolar en el proceso de aprendizaje de las y los niños, informar sobre el cambio curricular en la educación preescolar y apoyar el proceso de matrícula entre niños y niñas de cuatro años y tres meses.
- Organización y presentación de la propuesta para los talleres a las docentes “Niñez Ciudadana” y “Somos Familia”, para el fortalecimiento del trabajo con familia y comunidad.

2.1.5. Implementación y seguimiento regional a la estrategia de educación de la primera infancia

- Se estableció un plan de seguimiento regional de la estrategia de educación de la primera infancia: la selección de los centros educativos de esta primera etapa del plan de seguimiento fue realizada por cada una de las Direcciones Regionales de Educación, quienes se basaron en dos criterios: pobreza y baja cobertura. Esto permitió generar un proceso de empoderamiento

en dichas direcciones y gestionar las acciones desde la selección misma de los centros educativos incorporados en esta primera etapa, con 18 facilitadores contratados con apoyo de la UNICEF para el seguimiento y coordinación a nivel regional.

- 168 centros educativos incorporados en el plan de seguimiento regional en esta primera etapa.
- 10,472 estudiantes beneficiados.
- Lanzamiento de la estrategia de educación de la primera infancia en las 18 Direcciones Regionales de Educación.
- 18 Planes regionales de la estrategia de educación de la primera infancia. Se logró que cada dirección regional propusiera un plan contextualizado con acciones, objetivos, plazos, recursos, mecanismos de control y verificación.
- Aplicación y tabulación de 672 cuestionarios aplicados a familias que no envían los niños y las niñas a educación preescolar.
- Tabulación y sistematización de 425 cuestionarios a docentes de educación preescolar sobre el estado de situación en cuanto a los cinco componentes de la estrategia de educación de la primera infancia.
- Creación de un espacio común para el manejo de la información, con acceso a los diferentes interesados.
- Constitución de un Equipo de Trabajo Regional de la Primera Infancia, en las Direcciones Regionales de Educación, durante el 2017.
- Constitución de un Equipo de Trabajo Regional de la Primera Infancia, en las Direcciones Regionales de Educación, durante el 2017.

A pesar de los esfuerzos realizados, no se alcanzó la meta programada para el 2017, es decir un 67.7% de cobertura. La Dirección de Desarrollo Curricular (MEP, 2017c) señala una serie de factores que inciden en que el crecimiento no sea el esperado:

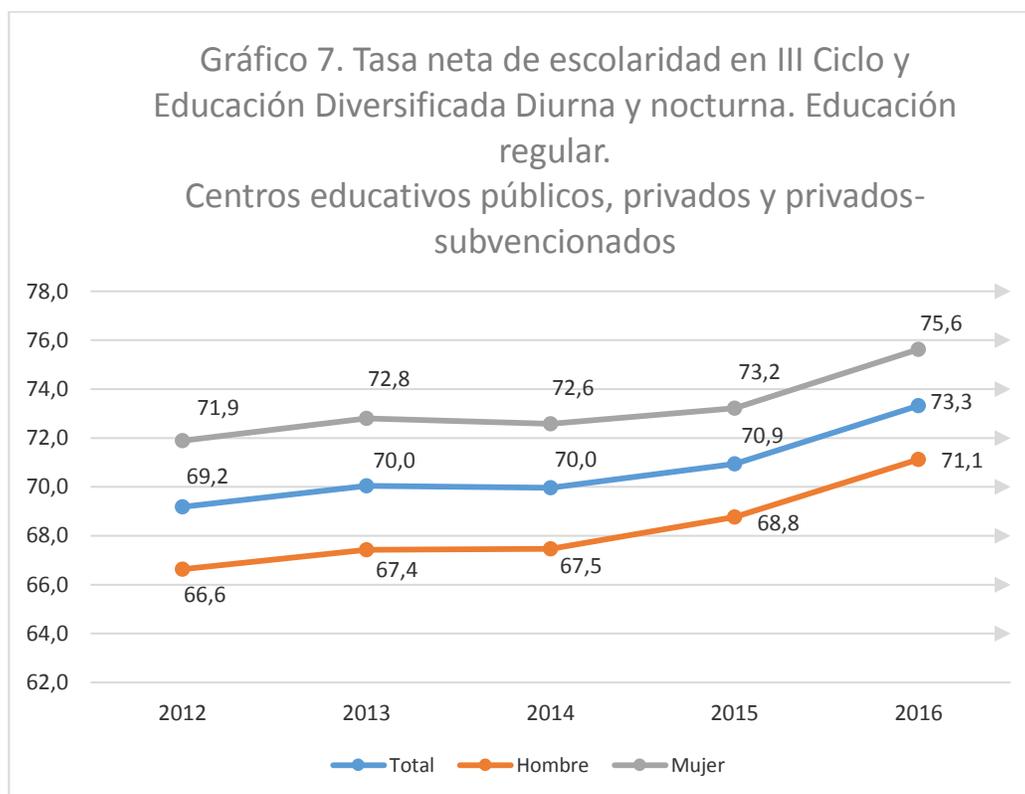
- “Económicas: limitado ingreso familiar que genera una relación costo beneficio negativa para la familia por enviar una hija o hijo a educación preescolar” (MEP, 2017c, p.2)
- “Sociales: familia muy numerosa; preferencia por educación primaria; violencia intrafamiliar; limitada red de apoyo; familias uniparentales” (MEP, 2017c, p.2)
- “Culturales: percepción negativa de la educación preescolar al percibirse como innecesaria; visiones estereotipadas de este servicio; valoraciones étnico-culturales distintas” (MEP, 2017c, p.2)
- “Geográficas: residencia lejana de algún centro educativo; ausencia de transporte público o privado disponible” (MEP, 2017c, p.2). También “Preocupa la cobertura en zonas tan dispersas en donde la cantidad de niños no es suficiente como para llegar al mínimo establecido en los rangos de ley” (MEP, 2017c, p.10).
- En cuanto al aspecto de los rangos, hay Direcciones Regionales de Educación, con una gran proporción de códigos ubicados en centros educativos que no cumplen con el rango mínimo de matrícula (10 niñas o niños). Hay otros centros educativos que ni siquiera les aprueban los códigos, por el citado factor del rango mínimo.
- Coordinación con otras instancias, tales como Red de Cuido, CEN CINAI y PANI. Es peculiar la relación con los CEN CINAI, ya que “...la jerarquía muestra resistencia a la incorporación de esta instancia a la Estrategia de Primera Infancia” (MEP, 2017c, p.11).
- Factores institucionales. Se elaboró el Plan de trabajo de inserción al Ciclo Materno Infantil Grupo Interactivo II y Transición, pero, “Aun cuando en las regiones existe un plan, este en algunos casos cuenta con acciones muy generales, que no les permite el desarrollo de una ruta clara de decisiones” (MEP, 2017c, p.11)

Como medidas correctivas, se tiene programado realizar lo siguiente (MEP, 2017c):

- A partir del 2018 entrará en vigencia el acuerdo tomado el 15 de mayo del 2017 por el Consejo Superior de Educación (Acuerdo 06-26-2017), que modificó el Reglamento de Matrícula y Traslado en el Sistema Educativo (Decreto Ejecutivo N° 35589-MEP), con lo cual, el certificado de asistencia a preescolar será requisito para la matrícula en la escuela.
- Sin embargo, en el 2018 y 2019 habrá flexibilidad en el acatamiento de esta medida, ya que se permitirá que los niños y niñas no cumplan con los 2 años de Educación Preescolar antes de ingresar al primer año de la Educación General Básica. Pero para el 2020 ya deben estar todos los niños bajo la norma del decreto.
- Se continuará con la Estrategia de Educación en la Primera Infancia, así como las otras acciones que ya se implementan: becas, infraestructura educativa, entre otras.
- Se implementarán las reformas institucionales aprobadas en el 2018, relativas a la transformación del Departamento de Educación Preescolar (en Departamento de Educación de la Primera Infancia) y la creación de la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad.

2.2. Meta sectorial II: Incrementar la cobertura en jóvenes de 12 a 16 años. Indicador: Tasa neta de escolaridad en tercer ciclo y educación diversificada tradicional².

El aumento en la cobertura en jóvenes de 12 a 16 años, constituye una de las metas prioritarias de la actual gestión ministerial, hecho que se ve reflejado en los datos estadísticos de los últimos años, siendo el 2016 el que ha experimentado un mayor incremento (2.4 puntos porcentuales respecto al 2015). En cuanto al porcentaje de la tasa neta de cobertura según sexo, se mantiene una tendencia de aumento en los últimos cinco años, siendo superior la tasa neta de escolaridad en mujeres, tal como se puede observar en el gráfico 7.



Nota: La población para III Ciclo es la de 12 a 14 años. La población para Educación Diversificada es la de 15 y 16 años.

Fuente: elaboración propia, con información del Departamento de Análisis Estadístico del MEP.

La cifra total alcanzada para el 2016, supera inclusive la meta trazada para el 2018 (73%).

Uno de los factores que ha favorecido esta expansión de la cobertura, es el aumento en la apertura de centros educativos públicos, que para el 2016 se incrementó cinco veces en comparación con el 2015, concentrándose la mayor cantidad en centros bajo la modalidad de Centro Integral de

² No se realiza un análisis del 2017, ya que para el curso lectivo de ese año el Departamento de Análisis Estadístico del MEP realizó un cambio en la recopilación de la información de las edades de los estudiantes, solicitando a los centros educativos la lista de estudiantes, con la fecha de nacimiento y sexo. No todos los centros enviaron la información en Excel, que fue la forma en que se solicitó, lo cual ha conllevado a digitar esta información. Esta es la razón por la cual el dato de tasa neta de escolaridad en III Ciclo y Educación Diversificada Tradicional para el 2017, aún no está disponible.

Educación de Adultos (CINDEA)³, tal como se puede observar en la tabla 6. Para el 2017 el incremento fue menor respecto al 2016, aunque igualó al reportado en el 2014.

Tabla 6. Apertura de centros educativos públicos, III Ciclo y Educación Diversificada.

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|------|------|------|------|
| Colegios Técnicos Profesionales | 3 | - | 2 | - |
| Colegios Académicos | - | 1 | 4 | 1 |
| Colegios Académicos con Orientación Tecnológica | - | 1 | 0 | - |
| Liceos Rurales | 3 | 1 | 1 | - |
| CINDEA | 1 | 2 | 18 | 8 |
| Institutos de Educación General Básica | 2 | - | 0 | - |
| Total | 9 | 5 | 25 | 9 |

Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos, MEP

A nivel institucional los programas de equidad implementados, como lo es el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA) y el Programa de Transporte Estudiantil, también han incidido en el incremento de la cobertura del servicio educativo para esta población.

En el 2016 hubo una expansión de estos programas, como consecuencia del incremento en la cobertura de matrícula de estudiantes de secundaria. Según datos reportados en ese año fueron un total de 714 centros de secundaria, para un total de 236,569 beneficiados. En el 2017, los beneficiarios de secundaria se incrementaron a 384,098.

Como parte de las acciones estratégicas realizadas se puede mencionar la aplicación de tres convocatorias, en diferentes períodos, durante el curso lectivo, garantizando no sólo mayor cobertura poblacional, sino geográfica.

En relación con el Programa de Transporte Estudiantil, el cual ha sido originalmente establecido para brindar atención a la población de secundaria, se registra para el 2017 un total de 123,482 estudiantes de secundaria beneficiados.

Sobre PANEA, se logró beneficiar a un total de 260,616 estudiantes durante el 2017.

Algunos de los principales logros alcanzados durante el 2016 y el 2017, en el marco del Programa de Alimentación y Transporte Estudiantil son los siguientes:

- Se incluyeron 54 colegios nocturnos dentro del programa de alimentación (2017).
- Se realizaron tres convocatorias de solicitudes de subsidios para ajustes e incrementos de beneficiarios.
- Se proporcionó alimentación en periodo de vacaciones a algunos centros educativos ubicados en zonas de pobreza.

³ Los CINDEA, Son centros dirigidos a personas jóvenes y adultas, que no han terminado la primaria o secundaria o bien que desean alguna formación técnica para incorporarse al mundo del trabajo.

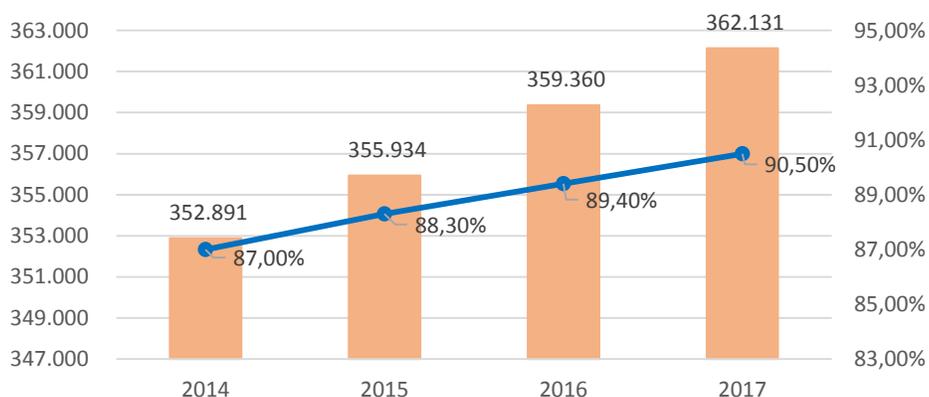
- Participación activa del MEP en el censo de peso y obesidad, coordinado por el Ministerio de Salud.
- Actualización de menús mediante convenio con la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica.
- Creación de circular sobre el uso de los saldos y adenda al Convenio MEP-Ministerio de Trabajo; para el uso de los saldos del programa PANEA.
- Coordinaciones con el Consejo Nacional de Producción para mejorar los servicios que le brindan a los Centros Educativos.

2.3. Meta sectorial III: Incrementar la cobertura del Idioma Inglés en primaria. Indicador: Porcentaje de Cobertura del Programa Inglés en primaria.

El aprendizaje de un segundo idioma como lo es el inglés, constituye una herramienta para mejorar la empleabilidad de la población, en una sociedad globalizada cada vez más competitiva y exigente.

El porcentaje en la cobertura del inglés en primaria mantiene una importante tendencia al aumento, pasando de un 87% a un 90.5%. El crecimiento para el 2017, respecto al 2016 fue de 1.1 puntos porcentuales. Con esta cifra se alcanza la meta del PND para el período 2015-2018, ya que para el 2018 está programado un 90%.

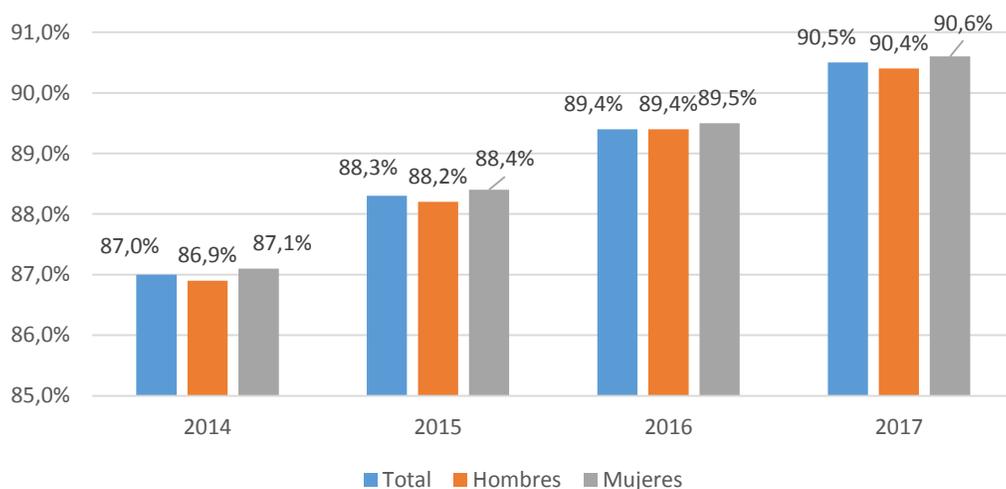
Gráfico 8. Cobertura del idioma inglés en I y II Ciclos. Centros educativos públicos. Cantidad y porcentaje de estudiantes



Fuente: elaboración propia con información del Departamento de Estadística, MEP

Analizando el comportamiento del porcentaje en la cobertura del idioma inglés en primaria según sexo, se concluye que, en los últimos cuatro años, la cobertura es superior en las mujeres que, en los hombres, tal como se puede visualizar en el gráfico 9.

Gráfico 9. Cobertura del idioma inglés en I y II Ciclos.
Centros educativos públicos. Según sexo



Fuente: elaboración propia con información del Departamento de Estadística, MEP, 2016.

Este aumento en la cobertura, se debe a una serie de factores que se detallan a continuación:

2.3.1. Cantidad de instituciones que brindan segundo idioma

El número de instituciones que brindan un segundo idioma, se ha incrementado sustancialmente, tal como se observa en la tabla 7.

Tabla 7. Instituciones públicas de I y II Ciclos que brindan el programa de segundo idioma

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Cantidad de instituciones | 2,195 | 2,314 | 2,323 | 2,449 |
| Porcentaje de crecimiento | n.a. | 5.4% | 0.4% | 5.4% |

Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP

Desde el 2014, el número de instituciones que brindan el programa aumentó en más de 250, implicando un crecimiento del 11.2%. En el 2015 y 2017 se presentó la mayor tasa de crecimiento, con un 5.4% cada año.

2.3.2 Cantidad de docentes que imparten segundo idioma

La cantidad de docentes que participan en el programa de segundo idioma, también ha tenido un crecimiento relevante, lo cual se aprecia en la tabla 8.

**Tabla 8. Docentes de I y II Ciclos que brindan el programa de segundo idioma.
Instituciones públicas**

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Cantidad de docentes | 2,257 | 2,862 | 3,085 | 3,123 |
| Porcentaje de crecimiento | n.a. | 26.8% | 7.8% | 1.2% |

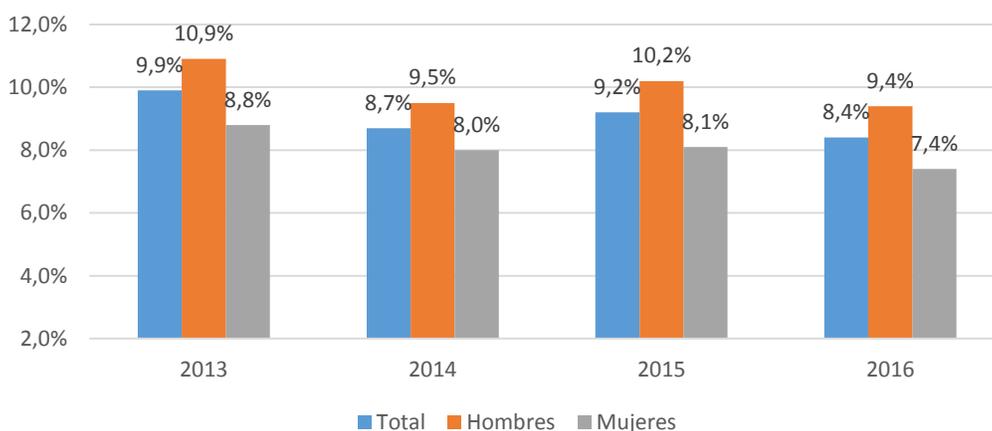
Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP

Se ha presentado un crecimiento sostenido, siendo fundamental el que se dio en el 2014, al ser de casi un 27%. Durante el período, se incorporaron 866 docentes, implicando esto un crecimiento del 35.8%.

2.4. Meta sectorial IV: Disminuir la cantidad de estudiantes de colegio que abandonan las aulas. Indicador: Porcentaje de exclusión intraanual en III ciclo y educación diversificada⁴.

El porcentaje de exclusión intraanual en III Ciclo y Educación Diversificada muestra una clara tendencia a la baja, pasando de un 9.9% en el 2013 a un 8.4% en el 2016, logrando de esta forma la meta del período establecida en el PND 2015-2018 (9.7%).

Gráfico 10. Exclusión en III Ciclo y Educación Diversificada. Centros educativos públicos, privados y privados sub-vencionados.



Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico, MEP

En cuanto al comportamiento de acuerdo al sexo, los hombres presentan un mayor porcentaje de exclusión, en alrededor de un punto porcentual, durante los años incorporados en el gráfico 10.

Es importante acotar, que si bien es cierto la exclusión subió para el 2015, en el 2016 volvió a disminuir, retomando de esta forma su tendencia a la baja, lo cual se ha logrado debido a una serie de acciones que se detallan a continuación.

2.4.1. Estrategia *Yo me Apunto*

Esta estrategia tiene por objetivo articular los diferentes programas y proyectos del MEP, para una disminución de la exclusión educativa en III Ciclo y Educación Diversificada, para lo cual ha venido implementando una serie de acciones:

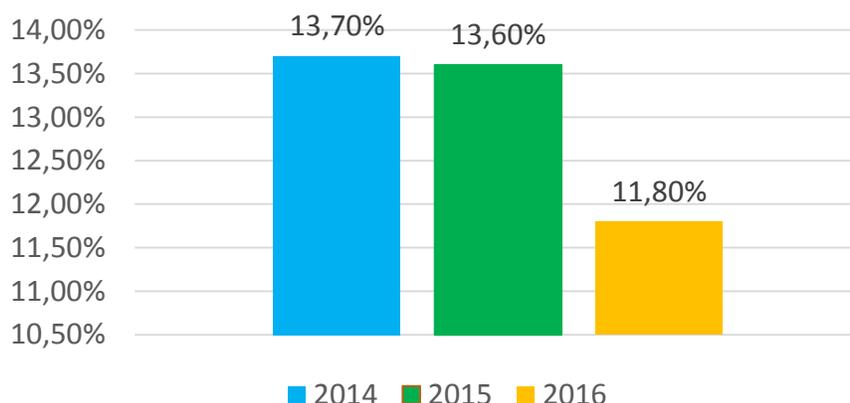
- Proceso de sensibilización: talleres de compromiso dados en los territorios *Yo me Apunto* a la comunidad educativa y a las fuerzas vivas de la región. También, se llevó a cabo el I foro nacional.
- Conformación de 40 redes distribuidas en seis grandes núcleos conformados por la 27 Direcciones Regionales de Educación, definiendo los roles de los diferentes actores involucrados, tales como: director del colegio, profesional de orientación, coordinador académico, estudiante del gobierno estudiantil, entre otros.

⁴ Los datos del 2017 todavía no están disponibles, ya que deben ser procesados por el Departamento de Análisis Estadístico del MEP.

- Más de 350 visitas de seguimiento y acompañamiento a centros educativos *Yo me Apunto*.
- Alianzas institucionales con el PANI, CENCINAI, CINDE, CARSI, Fundación Monge, entre otras.
- Implementación de diferentes proyectos de capacitación docente, tal como el I Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en centros educativos (410 docentes y directores beneficiados), capacitación a orientadores y docentes sobre los tres tipos de becas y subsidios económicos que brinda el PANI, AVANCEMOS y FONABE (540 beneficiados), II Encuentro Nacional de buenas prácticas educativas (410 beneficiados), entre otros
- Expansión de los programas de equidad en los colegios nocturnos, al beneficiar 51 instituciones con alimentación y a 44 con el programa de transporte.

Si bien es cierto, esta estrategia tiene 3 niveles de atención (universal, selectiva e indicada), es importante la focalización que se ha dado a los 168 centros educativos con altos porcentajes de exclusión y ubicados en los 75 distritos de atención prioritaria. En dichos centros, la exclusión se ha logrado disminuir en 1.9 puntos porcentuales, tal como se observa en el gráfico 11.

Gráfico 11. Exclusión estudiantil en los colegios Yo me apunto



Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP. Tomado de MEP, 2017a

2.4.2. Programa ¡Con Vos!

Este programa tiene por objetivo disminuir todos los tipos de violencia en los centros educativos, para de esta forma coadyuvar en la permanencia escolar. Para lograrlo, se han llevado a cabo diferentes acciones:

- Realización de 4 Encuentros Estudiantiles del Programa Con Vos, en donde se revisan y construyen las estrategias para la prevención de la violencia en los centros educativos.
- Reforzamiento de áreas tales como: elaboración y seguimiento de las ausencias estudiantiles, prácticas restaurativas, crianza tecnológica, artes expresivas, prevención del suicidio, gestión de proyectos en prevención de violencia, trabajando con adolescentes fortalecimiento de la comunidad educativa.
- Elaboración del Protocolo contra el bullying.
 - Capacitación de personal administrativo y docente de 100 centros educativos para ser líderes en prevención y atención de la violencia en todas sus manifestaciones; en temas tales como: transición de sexto a séptimo en el marco del programa ¡Con Vos!, rol de la dirección en la gestión de la violencia de los centros educativos, protocolos de actuación en

situaciones de violencia en centros educativos, gestión de proyectos para la prevención de la violencia, entre otros.

- Giras colegiadas para fortalecer la prevención y atención de la violencia y permanencia estudiantil.
- Realización de los encuentros de los líderes estudiantiles de centros educativos (2015 y 2016).

2.4.3. Asignación de becas por parte de Fondo Nacional de Becas (FONABE)

Para el 2016 se otorgaron 9.815 becas a estudiantes de de colegio (Secundaria) en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, con alguna situación de riesgo, condición de vulnerabilidad educativa entre otros, lo cual representa la suma de €3,863,858,500.

Como acciones estratégicas que la institución ha implementado a fin de mejorar el servicio de la asignación de becas se puede mencionar:

- Estrategia “Puente para el Desarrollo”, desde el año pasado se incorporó un nuevo producto que está totalmente integrado al SICOB⁵. En coordinación con el IMAS se elaboró un protocolo que se ha venido cumpliendo a cabalidad. De los casos que el IMAS traslada a FONABE que cumplen con el protocolo acordado el 100% de los mismos se procesan con efectividad en la asignación de beca.
- Corroboración en Línea, se implementó un sistema automatizado que permite corroborar la condición de cada estudiante becado.
- Desarrollo e implementación de estrategias en las Direcciones Regionales de Educación para la recepción de casos nuevos en aquellos centros educativos que se encuentran ubicados las zonas con índice de desarrollo social menor.
- Implementación de estrategias para la captación y recepción de solicitudes de casos nuevos para adolescentes y jóvenes madres/padres, niños(as), adolescentes indígenas, con el fin de fortalecer los procesos de gestión de estos productos, así como otras para el resto de los productos.

⁵ **Sistema Integral de Control de Becas (SICOB)**

Es un sistema informático que provee a la administración de herramientas tecnológicas para ejecutar los procesos de gestión de becas y de soportes administrativo-financiero. Contempla dos componentes: uno para el proceso de gestión de becas y otro para la actividad administrativa financiera. Permitiendo un mejor control de la información, mayor seguridad en la asignación de los beneficios y agilidad en el proceso de pago. tomado de <http://www.fonabe.go.cr/Becas/InfoGeneral/GuiaFonabe/Paginas/01U02ObjetividadDeFonabe.aspx>

2.5. Funcionamiento del sector considerando el rol del Consejo Sectorial (conformado por el Ministro Rector y los Jerarcas institucionales de cada sector); las Secretarías Técnicas y los Consejos Técnicos Sectoriales (conformado por los funcionarios técnicos/enlaces de las instituciones del Sector)

Durante el 2017 se realizaron reuniones del Consejo Técnico con representantes del Sector Educativo y direcciones del MEP, en las cuales se dieron a conocer los lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de los informes de MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República. Las reuniones se efectuaron el 5 y 6 de diciembre. Se expuso el procedimiento para presentar la información, completar los requerimientos e instrumentos de los Entes Rectores y obtener los porcentajes de cumplimiento de las metas, así como el análisis de la ejecución presupuestaria.

También se programaron reuniones individuales con dependencias del MEP, con la finalidad de brindar una asesoría individualizada en temas de programación, aplicación del Plan Anual de Trabajo (PAT), gestión de metas, construcción de indicadores, entre otros.

Se deben destacar las actividades de verificación de las metas del PND bajo responsabilidad de CONAPE, CUC y el MEP (Programas de Equidad y Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo); así como las metas de objetivos sectoriales. Dicho proceso fue efectuado durante el mes de mayo.

Así mismo, durante el mes de octubre se visitaron 16 centros educativos pertenecientes a las Direcciones Regionales de Occidente y Sarapiquí, con el fin de verificar los siguientes programas relacionados con las metas establecidas en el PND: Programa Yo me Apunto, Programa Nacional de Tecnologías Móviles-Tecn@prender, Equipamiento por parte del PRONIE, PANEA, Transporte Estudiantil y proyectos de infraestructura de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento.

También se hizo un proceso de seguimiento respecto a la elaboración del Plan Anual de Trabajo de los centros Educativos y se verificaron los avances del Plan Operativo Anual (POA).

2.6. Principales retos/desafíos del sector para cumplir con la(s) meta(s) sectorial(es).

Tres de las cuatro metas sectoriales del período ya fueron alcanzadas. Solamente la meta de incrementar la cobertura en niños de 4 años presenta un leve atraso. Entre los desafíos pendientes están los siguientes:

- Atacar las causas que generan que la cobertura en Interactivo II, no presente el crecimiento deseado. Factores como la percepción negativa de las familias acerca de la educación preescolar, la presencia de zonas dispersas, insuficiencia para cumplir con el rango mínimo de matrícula en los centros educativos, entre otros; deberán abordarse por la Estrategia de Educación en la Primera Infancia
- Mejorar la coordinación con el CEN CINAI, debido a la reticencia de la jerarquía de esa entidad a incorporarse a la Estrategia de Primera Infancia.
- Lograr que la modificación del Reglamento de Matrícula y Traslado en el Sistema Educativo, mediante la que se establece la obligatoriedad de matricular a los (as) niños (as) en educación preescolar, se cumpla para el 2020.

III. Resultados de los programas/proyectos y sus metas anuales

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Programa Formación en idiomas | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |
| <ul style="list-style-type: none"> En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento. <p>No aplica, las metas del programa no presentan un sobrecumplimiento superior al 125%.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías. <p>No aplica, el programa avanza de acuerdo con lo programado y las metas anuales fueron clasificadas en la categoría de meta cumplida.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados. <p>El cumplimiento de la meta anual a nivel nacional durante el 2017 fue satisfactorio, alcanzando un 101,6%. Sin embargo en algunas regiones como la Brunca (95,9%), Huetar Caribe (81,3%), Pacífico Central (80,0%) y Huetar Norte (81,8%) se alcanzaron porcentajes inferiores. A continuación se detallan algunas consideraciones respecto al comportamiento de la meta por regiones:</p> <p>Brunca</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra un cumplimiento alto en cuanto a la cantidad de egresados en el idioma inglés, dado que esta región se vio favorecida con la presencia de más docentes en el área de idiomas, según el Plan Impulso. <p>Huetar Norte</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta una menor asignación de docentes, lo cual implica menos horas lectivas en cada año. Lineamientos o directrices de las Autoridades Superiores y de Gobierno, que promueven el desarrollo de módulos –cursos cortos- para cubrir la demanda de servicios para determinada población atendida en forma coordinada con el IMAS (Puente para el | | |

Desarrollo), con lo cual se disminuye la cantidad de programas impartidos. O bien se alargan los programas hasta el año siguiente.

- La ejecución de programas cuya cualificación es de técnico y de técnico especializado, poseen una duración extensa, por lo que no necesariamente finalizan durante el mismo año lectivo. La capacidad instalada (equipos, docentes), limita la producción de egresados definidos como áreas prioritarias. Por otro lado, los programas cuentan con un volumen importante de horas por lo que su duración se prolonga.

Pacífico Central

- Modificación de la programación de los servicios de capacitación y formación del área prioritaria de Inglés (siete programas del 2017 finalizarán en el 2018). Las incapacidades (18 incapacidades de 10 docentes de inglés), licencias por maternidad (una docente) y la asignación de un docente para la atención de los módulos transversales de otros programas, constituyen variables que afectaron el cumplimiento de la meta.
- Los días de asueto por decreto de emergencia nacional, incidieron en la modificación de fechas de la ejecución de programas.
- A pesar de que por estrategia se decidió ampliar el cupo de 25 a 30 personas por programa, el nivel re-reprobación fue muy alto, lo cual incidió en la cantidad de egresados de los programas.
- La asignación de actividades extracurriculares, la participación de docentes en actividades tales como: comisión de salud ocupacional, actividades de bienestar estudiantil, gestión ambiental, afectaron la programación de los servicios de capacitación y formación profesional de los docentes.

Huetar Caribe:

- Esta región presenta limitaciones en cuanto al recurso humano docente, por lo que se ha implementado como medida optativa la contratación de servicios de capacitación con ente privado y público, las cuales se encuentran en trámite y no lograron adjudicarse durante el 2017.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

La meta del período registra un acumulado del 54,9%. A nivel regional, en la pregunta anterior se detallan los factores que han incidido en la ejecución de las metas, pero sobresalen las siguientes:

- Una menor asignación de docentes.
- Lineamientos o directrices de las Autoridades Superiores y de Gobierno, orientados a programar módulos para la atención de la demanda de servicios para determinada población, en forma coordinada con el IMAS (Puente para el Desarrollo), o para los diferentes programas sociales, con lo que cual se disminuye la cantidad de programas impartidos.
- La ejecución de programas cuya cualificación es de técnico y de técnico especializado, poseen una duración extensa, por lo que no necesariamente finalizan durante el mismo año lectivo.

- La capacidad instalada (equipos, docentes), limita la producción de egresados definidos como áreas prioritarias. Por otro lado, los programas cuentan con un volumen importante de horas por lo que su duración se prolonga.
- A pesar de que por estrategia se decidió ampliar el cupo de 25 a 30 personas por programa, el nivel re-reprobación fue muy alto, lo cual incidió en la cantidad de egresados de los programas.
- La asignación de actividades extracurriculares, la participación de docentes en actividades tales como: comisión de salud ocupacional, actividades de bienestar estudiantil y gestión ambiental, afectaron la programación de los servicios de capacitación y formación profesional de los docentes.
- La duración de los programas de inglés se considera extensa para los requerimientos de la mayoría de los participantes que no tienen como objetivo laborar en un centro de servicios. Se han tomado medidas alternativas para hacer más atractivos los horarios, pero no se eximen de algunas circunstancias, ya que al programarse de dos o tres días por semana para flexibilizar la ejecución, se incrementa la posibilidad de deserción.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

En el año 2017, el INA tenía planificado capacitar a 3.691 personas, pero se superó la meta en la 101,6% (se capacitaron 3750 personas). Por lo tanto, la institución tuvo que incrementar el presupuesto de €3022 millones a €3412 millones.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

En el marco del Programa en Idiomas que ejecuta el INA a nivel nacional, se han egresado 3.750 personas en esta área. Es importante indicar que en este programa no solamente se imparte el idioma del inglés, sino también existe un programa en francés. El programa que generó más egresados en el 2017, fue el Ejecutivo en Inglés para Servicios (71,1%).

| Nombre del Programa | Absoluto | % |
|--|--------------|--------------|
| TOTAL | 3,750 | 100.0 |
| Ejecutivo (a) en Inglés para Servicios | 2,667 | 71.1 |
| Inglés Conversacional para el Sector Empresarial | 423 | 11.3 |
| Inglés Conversacional para el Sector Comercial | 250 | 6.7 |
| Ejecutivo (a) Especializado en Inglés para Centros de Servicios | 213 | 5.7 |
| Inglés para la Comunicación con Turistas de Habla Inglesa | 177 | 4.7 |
| Representante de Servicio a la Clientela en Lengua Francesa a Nivel Básico | 20 | 0.5 |

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos. Año 2017.

A continuación se muestra la totalidad de los egresados en el área de idiomas, por sexo; la atención de mujeres alcanza un 58,0% en esta área a nivel nacional. La Región Central concentra la mayor cantidad de egresados en el área de idiomas con un 71,6%.

**Costa Rica, INA: Indicadores PND. Subsector Idiomas.
Personas egresadas de programas según unidad regional, por sexo, 2017.**

| Unidad Regional | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL | 3,750 | 1,576 | 2,174 |
| Brunca | 211 | 73 | 138 |
| Chorotega | 313 | 110 | 203 |
| Huetar Caribe | 169 | 66 | 103 |
| Huetar Norte | 189 | 83 | 106 |
| Pacífico Central | 184 | 67 | 117 |
| Central | 2,684 | 1,177 | 1,507 |
| Cartago | 564 | 220 | 344 |
| Central Occidental | 789 | 366 | 423 |
| Central Oriental | 811 | 373 | 438 |
| Heredia | 520 | 218 | 302 |

Fuente: INA, UPE bases de datos estadísticos, 2017.

En cuanto a la población afrodescendiente, se han egresado un total de 390 personas. La Región Central presenta la mayor cantidad de egresados afrodescendientes con un 66,2% respecto al total de egresados de idiomas.

| Unidad Regional | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------|------------|------------|------------|
| TOTAL | 390 | 181 | 209 |
| Brunca | 18 | 6 | 12 |
| Chorotega | 31 | 13 | 18 |
| Huetar Caribe | 47 | 17 | 30 |
| Huetar Norte | 11 | 5 | 6 |
| Pacífico Central | 25 | 11 | 14 |
| Central | 258 | 129 | 129 |
| Cartago | 34 | 19 | 15 |
| Central Occidental | 72 | 39 | 33 |
| Central Oriental | 76 | 35 | 41 |
| Heredia | 76 | 36 | 40 |

Fuente: INA UPE, bases de datos estadísticos. Año 2017.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del

2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”

Para el programa de la región la Huetar Norte que incluye los cantones de Upala, Los Chiles y Guatuso se han egresado 41 personas. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de egresados en idiomas. El cantón de Upala presenta el mayor número de personas egresadas durante el 2017. Cabe indicar que para este programa, se registra solo una mujer afrodescendiente egresada, proveniente de dicho cantón.

Costa Rica, INA: Población egresada del subsector productivo Idiomas, según nombre del programa. Año 2017.

| Nombre del Programa | Absoluto | % |
|--|--------------|--------------|
| TOTAL | 3,750 | 100.0 |
| Ejecutivo (a) en Inglés para Servicios | 2,667 | 71.1 |
| Inglés Conversacional para el Sector Empresarial | 423 | 11.3 |
| Inglés Conversacional para el Sector Comercial | 250 | 6.7 |
| Ejecutivo (a) Especializado en Inglés para Centros de Servicios | 213 | 5.7 |
| Inglés para la Comunicación con Turistas de Habla Inglesa | 177 | 4.7 |
| Representante de Servicio a la Clientela en Lengua Francesa a Nivel Básico | 20 | 0.5 |

Fuente: INA, bases de datos estadísticos. Año 2017.

A continuación se detallan algunos de los proyectos que ha impulsado el INA para el Territorio Norte- Norte:

- La Unidad Regional Huetar Norte ha realizado esfuerzos y asignación de recursos humanos y financieros para atender la población y las unidades productivas presentes en el territorio Norte-Norte, para lo cual ha ejecutado servicios institucionales con el propósito de lograr un impacto positivo en dicho territorio.
- La acción más importante que ha desarrollado el INA consiste en la puesta en marcha del Centro de Formación Profesional de Upala. Si bien este centro se inauguró en el 2014, el mayor impacto en capacitación se ha logrado durante el período 2014-2017.
- Se realizó un Congreso Ganadero Tropical Sostenible Upala 2017, desarrollado en el Centro de Formación Profesional de Upala. Durante el congreso se logró capacitar más de 150 ganaderos de todo el territorio nacional.
- Participaron 125 personas, representando a todas las unidades productivas de los Cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles, así como empresarios Provenientes de Cámaras Ganaderas de varias zonas del País.

- Se ha invertido en proyectos en el Centro de Formación de Upala, dos laboratorios para la enseñanza del inglés y más de ¢ 60 millones en programas y software como English Discoveries Smart Class, computadoras, audífonos, proyector interactivo, etc.
- En respuesta al proyecto de articulación interinstitucional coordinado por el INDER, con el apoyo y seguimiento de Casa Presidencial para el desarrollo de iniciativas y proyectos productivos en dichas comunidades, la Unidad Regional Huetar Norte elaboró un Plan de Acciones que será implementado durante el 2018.

Programa “Costa Rica desde el Caribe”

En el siguiente cuadro se muestra la atención de la región Huetar Caribe, con respecto a la cantidad de personas egresadas en el área de idiomas.

Costa Rica, INA: Indicadores PND. Unidad Regional Huetar Caribe, Subsector Idiomas. Personas Egresadas de Programas según cantón de residencia, por sexo. Cierre 2017.

| Cantón de Residencia | Total | Hombres | Mujeres |
|----------------------|------------|-----------|------------|
| TOTAL | 169 | 66 | 103 |
| Limón | 74 | 32 | 42 |
| Pococí | 48 | 21 | 27 |
| Talamanca | 34 | 7 | 27 |
| Guácimo | 7 | 4 | 3 |
| Siquirres | 4 | 1 | 3 |
| Matina | 2 | 1 | 1 |

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos. Año 2017.

El área de inglés muestra un total de 169 personas egresadas. Según el cantón de residencia, la su mayoría se ubican en Limón y Pococí con un 43,8% y un 28,4% respectivamente.

En lo que se refiere a la atención de la población afrodescendiente en la región Huetar Caribe, el INA reporta un total de 47 personas, en su mayoría provenientes del cantón de Limón.

Costa Rica, INA: Unidad Regional Huetar Caribe, Subsector Idiomas. Personas afrodescendientes egresadas de programas, según cantón de residencia, por sexo. Cierre 2017

| Cantón de Residencia | Total | Hombres | Mujeres |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|
| TOTAL | 47 | 17 | 30 |
| Limón | 24 | 9 | 15 |
| Pococí | 12 | 3 | 9 |
| Talamanca | 8 | 3 | 5 |
| Guácimo | 0 | 0 | 0 |
| Siquirres | 1 | 1 | 0 |
| Matina | 2 | 1 | 1 |

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos. Año 2017.

Cabe destacar que el INA coordina proyectos o programas con otras instituciones en la Huetar Caribe , donde se brindan servicios de capacitación y formación profesional, tales como:

- Ampliación de la demanda del Aeropuerto de Limón (actual y nuevo).
- Impulso de Limón como centro de cruceros.
- Fortalecimiento de embajadas y consulados en el Caribe por Costa Rica.
- Creación y funcionamiento de la Red Universitaria del Caribe.
- Desarrollo de la actividad comercial de Costa Rica con las islas del Caribe y litorales.
- Desarrollo deportivo de Alto Rendimiento en Limón.
- Convenios de cooperación de asistencia técnica cultural del Caribe cercano a Limón.
- Red Caribeña de la Juventud.
- Fomento y Desarrollo del Turismo en el Caribe Costarricense.
- Campaña Essencial Limón.
- Programa de Hermandad entre Municipalidades e Islas del Caribe.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Programa Formación | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |
| <ul style="list-style-type: none"> En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento. <p>No aplica, la meta del programa presenta un 84,8%, de cumplimiento.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías. <p>No aplica, el programa avanza de acuerdo con lo programado y la meta fue clasificada en la categoría de meta cumplida.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados. <p>A pesar de que el cumplimiento de la meta es satisfactorio se detallan algunas consideraciones manifestadas por las Direcciones Regionales del INA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Varios de los programas se han atrasado por diversas circunstancias, tales como: las remodelaciones en la Regional, aplazados, incapacidades de docentes y períodos extensos de vacaciones acumuladas del profesorado. Todo lo anterior incide en modificación de fechas. Los fenómenos naturales y la alerta roja que se decretó en la zona, afectó la ejecución del programa, dado que fue necesario suspender por varios días los servicios de capacitación. Esto provocó que la ejecución de estos programas se trasladara para el 2018, disminuyendo la cantidad de egresados. A pesar de que el cupo en los servicios de capacitación mediante el uso de TIC (Informática) permite una mayor matrícula, la aprobación por parte de las personas participantes no es la esperada y la deserción en estos servicios incide en el cumplimiento de la meta. Lineamientos o directrices de las Autoridades Superiores y de Gobierno, donde se solicita programar módulos para la atención de la demanda de servicios para determinada población en forma coordinada con el IMAS (Puente para el Desarrollo), lo cual produce una disminución en la cantidad de programas impartidos, dada la duración prolongada del programa. | | |

- La ejecución de programas cuya cualificación es de técnico y de técnico especializado, poseen una duración extensa, que no necesariamente finaliza durante el mismo año lectivo.
- La capacidad instalada (equipos, docentes), limita la producción de egresados definidos como áreas prioritarias. Por otro lado los programas cuentan con un volumen importante de horas lo que hace que los programas sean de larga duración.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

A pesar de que el acumulado de la meta alcanza un 61,5%, el avance del programa es controlable para el cumplimiento final del periodo. A continuación se identifican los factores que han afectado la ejecución:

- Lineamientos o directrices de las Autoridades Superiores y de Gobierno, donde se solicita la programación de módulos para la atención de la demanda de servicios para cierta población, en forma coordinada con el IMAS (Puente para el Desarrollo), con lo que se disminuye la cantidad de programas impartidos, dada la duración del programa.
- La ejecución de programas cuya cualificación es de técnico y de técnico especializado, poseen una duración extensa, ya que no necesariamente finalizan durante el mismo año lectivo.
- La capacidad instalada (equipos, docentes), limita la producción de egresados definidos como áreas prioritarias. Los programas cuentan con un volumen importante de horas lo que hace que los programas sean de larga duración.
- Por estrategia se decidió ampliar el cupo por programa de 25 a 30 personas. No obstante el nivel re-reprobación fue muy alto, lo cual incidió en la cantidad de egresados de los programas.
- La asignación de actividades extracurriculares, la participación de docentes en actividades tales como: comisión de salud ocupacional, actividades de bienestar estudiantil, gestión ambiental, entre otros inciden en la programación de los servicios de capacitación y formación profesional de los docentes.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

Según las razones expuestas en las preguntas anteriores, se dio una sub-ejecución presupuestaria, ya que no se alcanzó la meta programada de 36.912 egresados. Se logró el 84.8% de la meta anual programada (31.308 egresados) lo que implicó una inversión de 30024 millones de los 33896 millones programados para el 2017.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

El INA alcanzó un total de 36.912 personas egresadas en programas de formación y capacitación durante el 2017, de los cuales el 58,1% corresponde a mujeres.

El sector de Comercio y Servicios muestra la mayor cantidad de egresados a nivel nacional (60,9%) por sector productivo, ya que en este sector, el área de Informática e inglés constituye una de las más solicitadas por la población. Le sigue el sector Textil con un 6,8%; los demás sectores presentan un comportamiento similar entre ellos, con niveles iguales o menores al 5% con respecto al total.

Costa Rica, INA: Indicadores PND.

Personas egresadas de programas según sector productivo, por sexo. 2017

| Sector Productivo | Total | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| TOTAL | 31,308 | 13,124 | 18,184 |
| Comercio y Servicios | 19,079 | 7,193 | 11,886 |
| Textil | 2,120 | 96 | 2,024 |
| Náutico Pesquero | 1,596 | 1,365 | 231 |
| Agropecuario | 1,369 | 610 | 759 |
| Salud, Cultura y Artesanía | 1,270 | 132 | 1,138 |
| Tecnología de Materiales | 1,264 | 866 | 398 |
| Eléctrico | 1,204 | 1,093 | 111 |
| Turismo | 1,152 | 554 | 598 |
| Industria Alimentaria | 979 | 258 | 721 |
| Mecánica de Vehículos | 534 | 504 | 30 |
| Industria Gráfica | 316 | 160 | 156 |
| Metal Mecánica | 254 | 223 | 31 |
| Unidad Didáctica Pedagógica | 171 | 70 | 101 |

Fuente: INA, UPE, bases de datos estadísticos, 2017

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

El Programa de Formación no se incluye en los decretos en mención.

Respecto a la cantidad de egresados por región y por sexo, de las personas afrodescendientes que participaron en los servicios de capacitación y formación profesional, el INA tuvo una cobertura de esta población a nivel nacional en todas las regiones. La Región Central registra la mayor cantidad de egresados con un 43,1%, le siguen la Pacífico Central y la Huetar Caribe con un 15,1%. Las otras regiones alcanzaron porcentajes de atención de personas afrodescendientes más bajos en términos relativos.

| Sector Productivo | Total | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL | 3,403 | 1,628 | 1,775 |
| Comercio y Servicios | 2,034 | 808 | 1,226 |
| Textil | 157 | 12 | 145 |
| Náutico Pesquero | 359 | 323 | 36 |
| Agropecuario | 99 | 42 | 57 |
| Salud, Cultura y Artesanía | 127 | 15 | 112 |
| Tecnología de Materiales | 92 | 74 | 18 |
| Eléctrico | 131 | 121 | 10 |
| Turismo | 167 | 79 | 88 |
| Industria Alimentaria | 77 | 32 | 45 |
| Mecánica de Vehículos | 88 | 78 | 10 |
| Industria Gráfica | 35 | 17 | 18 |
| Metal Mecánica | 25 | 21 | 4 |
| Unidad Didáctica Pedagógica | 12 | 6 | 6 |

Fuente: INA, UPE, bases de datos estadísticos. Año 2017.

| | | |
|---|----------------|--|
| Programa Atención de personas provenientes de zonas vulnerables | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |
| <ul style="list-style-type: none"> En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento. <p>No aplica, la meta del programa presenta un 104% de cumplimiento.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías. <p>No aplica, el programa avanza de acuerdo con lo programado y la meta fue clasificada en la categoría de meta cumplida.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados. <p>No aplica, la meta del programa se cumplió y no se presentaron obstáculos o limitaciones para el resultado obtenido.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago. <p>No aplica, la meta del período tiene un acumulado mayor al 75%.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos. <p>Si bien la meta se cumplió ampliamente, se presentó una sub-ejecución presupuestaria, ya que en términos generales se atendió menos personas durante el 2017. Esto repercutió en la población de estudiantes que provienen de los cantones y comunidades de interés prioritario, con Índice de Desarrollo Social menor al 72,4%</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND. | | |

De un total de 127049 estudiantes atendidos a nivel nacional por el INA, 101.720 provienen de los cantones y comunidades de interés prioritario con Índice Desarrollo Social menor al 72,4%. La mayor cantidad de personas provenientes de estos cantones y comunidades se registran en la Huetar Caribe, Huetar Norte y Brunca, con porcentajes similares a nivel nacional, según se muestra en la siguiente tabla.

Costa Rica, INA: Indicadores PND. Relación porcentual de la población de estudiantes que provienen de los cantones y comunidades de interés prioritario con Índice de Desarrollo Social menor al 72,4%, con respecto al total de personas participantes, según Unidad Regional. Cierre 2017.

| Unidad Regional | Total | Provenientes Zonas Vulnerables | Total Estudiantes |
|--------------------|-------|--------------------------------|-------------------|
| TOTAL | 80.1% | 101,720 | 127,049 |
| Brunca | 98.5% | 8,652 | 8,780 |
| Chorotega | 92.6% | 13,312 | 14,382 |
| Huetar Caribe | 99.5% | 8,634 | 8,675 |
| Huetar Norte | 98.9% | 14,424 | 14,585 |
| Pacífico Central | 96.8% | 11,143 | 11,517 |
| Central | 66.1% | 47,015 | 71,130 |
| Heredia | 56.0% | 5,399 | 9,640 |
| Cartago | 81.7% | 11,543 | 14,132 |
| Central Occidental | 76.1% | 13,349 | 17,530 |
| Central Oriental | 56.1% | 16,724 | 29,828 |

Fuente: INA, UPE, bases de datos estadísticos, 2017

Del total de estudiantes matriculados provenientes de zonas vulnerables, el 81.1% son mujeres.

**Costa Rica, INA: Indicadores PND. Población de estudiantes que provienen de los cantones y comunidades de interés prioritario con Índice de Desarrollo Social menor al 72,4% según Unidad Regional por sexo.
Cierre 2017**

| Unidad Regional | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------|-------|---------|---------|
| TOTAL | 80.1% | 78.7% | 81.1% |
| Brunca | 98.5% | 97.9% | 99.0% |
| Chorotega | 92.6% | 92.7% | 92.5% |
| Huetar Caribe | 99.5% | 98.9% | 99.8% |
| Huetar Norte | 98.9% | 98.6% | 99.1% |
| Pacífico Central | 96.8% | 96.3% | 97.1% |
| Central | 66.1% | 66.1% | 66.1% |
| Heredia | 56.0% | 56.7% | 55.4% |
| Cartago | 81.7% | 81.3% | 81.9% |
| Central Occidental | 76.1% | 76.0% | 76.3% |
| Central Oriental | 56.1% | 56.8% | 55.4% |

Fuente: INA, UPE, bases de datos estadísticos, 2017.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

No aplica, el programa no se incluye en dichos decretos.

| | | |
|--------------------------------------|-----------------------|--|
| Programa Desarrollo Académico | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

El Programa de Becas del Colegio Universitario de Cartago (CUC) se ha desarrollado más allá de las expectativas planteadas en el PND vigente, debido a que la mayor parte de la población estudiantil que solicita la beca, se encuentra en condiciones de pobreza. Según los estudios socioeconómicos realizados por la Dirección de Planificación y Desarrollo del CUC, los estudiantes que ingresan a la institución, siguen mostrando niveles de ingreso familiar promedio bajos, donde el 28.6% del ingreso familiar es menor a los ¢200.000 y un 65.7% de los hogares está conformado de 4 a 6 miembros (ver datos estadísticos del 2016 y 2017 en el apartado correspondiente). Por lo tanto, la institución ha decidido ampliar la cobertura de la población beneficiada con becas a través de recursos propios, logrando satisfacer parte de la demanda de estudiantes en estado de riesgo social y vulnerabilidad. No obstante, por razones presupuestarias, el CUC no ha podido extender la beca al 100% de la población que presenta condiciones socioeconómicas desfavorables.

Por otra parte, con la actualización de los indicadores del INEC y la Canasta Básica, la institución ha procedido a actualizar los indicadores para segmentar las líneas de pobreza y pobreza extrema, mejorando la designación de los beneficiarios de becas, con criterios mucho más objetivos y de consecuencia, es más eficiente.

Se ha evidenciado que los estudiantes ingresan al CUC por los bajos costos, la calidad de la enseñanza y la oportunidad de las carreras de acuerdo a la demanda del mercado; complementado con el sistema de becas, lo cual ha permitido a muchos estudiantes alcanzar sus objetivos de estudiar y a su vez, la posibilidad de insertarse al mercado laboral, mejorar la situación económica familiar y contribuir a romper la línea de pobreza.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

No aplica, el programa avanza de acuerdo con lo programado y la meta anual 2017 fue clasificada en la categoría de meta cumplida.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

Se efectuaron las visitas domiciliarias para certificar, aclarar, desestimar o validar toda la información atinente con la documentación solicitada a los estudiantes y de ello se desprendieron los resultados del tipo de becas otorgadas.

En el proceso de validación de las condiciones de vida de las personas que buscan una beca en la institución, se pudo constatar, que el CUC representa una alternativa de inclusión social fundamental para estas familias, muchas de las cuales tienen en esta institución, la única alternativa para que sus hijos puedan acceder a la educación superior estatal. No obstante, una gran limitación se refiere a la imposibilidad de atender a todos los estudiantes en condiciones socioeconómicas desfavorables, debido a la limitación de recursos con que cuenta la Institución ya que el CUC no recibe ayuda del gobierno para ampliar la población beneficiada por el sistema de becas.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica, la meta del período lleva un 209,3% de cumplimiento.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

Se presenta una subejecución de 1,28 millones de colones producto de una disminución en los ingresos estimados, como es el caso del Impuesto del Cemento que alcanzó un 77.78% y la venta de servicios de la academia (matrícula) un 84.34%. No obstante, dada a las categorías de becas, se pudo atender a una mayor población.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

De conformidad con los estudios socioeconómicos realizados por la Dirección de Planificación y Desarrollo del CUC se detallan las principales características de los estudiantes de primer ingreso:

| | Género | 2016 | 2017 |
|----|---------------|-------------|-------------|
| 1. | Mujeres | 51% | 55% |
| | Hombres | 49% | 45% |

| | Estado civil | 2016 | 2017 |
|----|---------------------|-------------|-------------|
| 2. | Solteros | 92% | 92% |

| | Rango de Edad | 2016 | 2017 |
|----|----------------------|-------------|-------------|
| 3. | 17 a 21 | 65% | 70% |

| | | | |
|----|-------------------------------------|-------------|-------------|
| 4. | Lugar de procedencia | 2016 | 2017 |
| | Cartago | 83.6% | 83.7% |
| | San José | 12.4% | 12.6% |
| | Alajuela | - | 1.2% |
| | Puntarenas | 1.4% | - |
| 5. | Instituciones de procedencia | 2016 | 2017 |
| | Academias (1) | 76.4% | 75.8% |
| | Bachillerato por Madurez | 12.9% | 15.1% |
| | Técnico profesional | 9.5% | 8.1% |
| 6. | (1) Nocturna | 14.3% | 12.2% |
| | Grupo familiar | 2016 | 2017 |
| | 1 a 3 | 26.2% | 27.3% |
| | 4 a 6 | 62.7% | 65.7% |
| 7. | Ingreso Familia | 2016 | 2017 |
| | Menos de 200.000 | 31.1% | 28.6% |
| | De 200.000 a 650.000 | 54.5% | 56.30% |
| 8. | Principal Fuente de Ingresos | 2016 | 2017 |
| | Padre | 50.3% | 49.6% |
| | Madre | 18.9% | 18.5% |
| | Ambos | 7.9% | 8.3% |
| 9. | Condición Laboral | 2016 | 2017 |
| | Trabaja | 22.4% | 26% |
| | No trabaja | 77.6% | 74% |

Fotografías de visitas domiciliarias, donde habitan los estudiantes que disfrutan de Beca socioeconómicas de la Institución.



- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del

2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

El Colegio Universitario de Cartago no posee datos sobre población afro descendiente beneficiada. El 83.7% de los estudiantes matriculados en el 2017 proceden de Cartago, mientras que el 16.6% y el 1.2%, proceden de San José y Alajuela respectivamente.

| Lugar de procedencia | 2017 |
|----------------------|-------|
| Cartago | 83.7% |
| San José | 12.6% |
| Alajuela | 1.2% |

Fuente: CUC, 2017

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------|--|
| Programa Acción Social (DECAT) | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

La principal causa que incide en el sobrecumplimiento de la meta, obedece a que se habían estimado grupos más pequeños con cursos de duración más largos; pero en la práctica se conformaron grupos con más estudiantes en capacitaciones más cortas afectando de forma positiva la cantidad de usuarios capacitados. Por ejemplo, grupos del IMAS que se estimaron inicialmente en 12 beneficiarias, se abrieron con 20 mujeres y en algunos casos con 25 beneficiarias en varios módulos de cinco o seis grupos. Otro aspecto fundamental que incidió en el sobrecumplimiento fue el disponer de los recursos presupuestarios desde el inicio de año, así como una ampliación en la infraestructura del CUC, lo cual favoreció un mayor aprovechamiento para las instituciones contratantes.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

No aplica, el programa avanza de acuerdo con lo programado y la meta anual 2017 fue clasificada en la categoría de meta cumplida.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

Se ha cumplido con la meta planteada en el PND. Sin embargo, el CUC está impartiendo capacitaciones en San Ramón, Limón, San José centro y Rohrmoser, además de las visitas a beneficiarios en todo Cartago y en la zona de los Santos, lo cual hace indispensable la disponibilidad de un vehículo institucional. Así mismo, se requiere el vehículo para transportar y llevar los materiales necesarios para la realización de las ferias del CUC debido a que en ocasiones se debe incurrir en alquiler de auto o se ha tenido que posponer las visitas por motivos de ocupación del vehículo que actualmente posee la institución.

Cabe mencionar que a raíz del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Colegio Universitario de Cartago (CUC) durante el 2017, se logró disponer de un vehículo en calidad de préstamo. Sin embargo, el vehículo del CUC tiene 10 años de uso y ha estado intermitente o fuera de circulación por problemas mecánicos propios

del desgaste y del uso, por lo que solamente se cuenta con un vehículo para efectuar todas las gestiones del CUC.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica, debido a que la meta de período lleva un 215.72% de cumplimiento.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

La diferencia de 0.10 millones de colones no es representativa por lo que el CUC considera que la ejecución presupuestaria estuvo de acuerdo con lo programado.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

Durante el 2017 se logró atender a 638 personas en estado de vulnerabilidad producto de los requerimientos de las instituciones de gobierno como lo son: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Municipalidad de Cartago, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Gracias a la articulación del CUC con dichas instituciones se brindaron programas técnicos y capacitaciones a los sectores más vulnerables de la provincia de Cartago y San José, con el fin de dotarles de herramientas para poder mejorar su calidad de vida. La población beneficiaria se detalla a continuación:

| Institución | Cantidad de Estudiantes | Mujeres | Hombres |
|--------------------------|-------------------------|------------|-----------|
| MTSS | 225 | 176 | 49 |
| INAMU | 198 | 198 | 0 |
| Municipalidad de Cartago | 106 | 89 | 17 |
| IMAS | 109 | 103 | 6 |
| TOTAL | 638 | 566 | 72 |

Fuente: CUC, 2017

De la cantidad total atendida (638 personas), se registra una participación femenina superior debido a las personas provenientes del INAMU, al curso de Cuidador Experto del Adulto Mayor, al Programa de Belleza del MTSS y los Cursos de Planes de Negocios de Turrialba y Cartago, pues están integrados en su mayoría por mujeres.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17

del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

El Colegio Universitario de Cartago no contempló atender los decretos citados dentro del desarrollo de sus proyectos.

| | | | |
|--------------------|---------|----------------|--|
| Programa Educativo | Crédito | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | | Atraso crítico  () |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica porque no se ha dado sobrecumplimiento de la meta.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

No aplica, dado que el programa avanza de acuerdo con lo programado y la meta anual se clasificó en la categoría de meta cumplida al alcanzar un 85% de lo programado en el 2017.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

No aplica, CONAPE alcanzó el 85% del número préstamos estimados para el período 2017 y el 101% en la colocación del monto; porcentajes que son superiores al porcentaje mínimo establecido para el cumplimiento del programa.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

Los principales motivos que justifican la subejecución de la meta acumulada del período se identifican a continuación:

- Pese a los esfuerzos y divulgación del crédito educativo en las zonas de menor desarrollo, siempre se mantiene una alta incidencia de matrícula que se concentra en la gran área metropolitana; es decir, CONAPE mantiene la limitante para colocar fondos a estudiantes de estas zonas, lo cual impacta de manera directa el alcance de la meta.
- La institución mantuvo las condiciones flexibles específicas en materia de crédito para esta población durante el 2017; no obstante el tema de garantías constituye una limitación para las familias de zonas de menor desarrollo. Sobre este particular aún se mantiene en la corriente legislativa un proyecto de ley que permitirá constituir un fondo de garantía para aquellos estudiantes que no pueden atender este requisito para su crédito educativo.

- En los últimos años las instituciones financieras y las universidades compiten con CONAPE en el otorgamiento de los préstamos educativos.
- En materia presupuestaria para efectos de publicidad y promoción, el gobierno mantiene una política de austeridad para toda institución pública, por consiguiente, CONAPE no está exento de ello. Asimismo se debe indicar que solamente se dispone de una destacada en el área de mercadeo, lo cual limita el radio de acción.

En resumen, es importante destacar que la colocación crediticia en estas zonas, es una variable que no depende directamente de CONAPE. Sin embargo, la institución ha realizado diversos esfuerzos en beneficio directo de esta población a través de los años.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

La meta asociada con el programa “Crédito Educativo”, obtuvo una ejecución presupuestaria del 100% de lo estimado.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

CONAPE ha venido cumpliendo con las funciones otorgadas por ley dentro de la sociedad costarricense, al brindar financiamiento a personas que cursan estudios superiores, ya que el avance del Plan Anual de Colocación 2017, muestra una ejecución del 102% en el número de préstamos y 119% como en el monto colocado.

El porcentaje de avance de la meta relacionada con el PND, correspondiente al 2017, que beneficia a estudiantes provenientes de zonas de menor desarrollo relativo, refleja una calificación de “meta de cumplida” con un 85% (3715/4.352 créditos aprobados de Pregrado en Costa Rica), pero en el apartado de recursos asignados a esta meta se alcanzó un 101% en la ejecución del monto.

La institución contribuye con la economía del país, ya que, de los 5.322 créditos otorgados a nivel de pregrado, el 63% van dirigidos en áreas científico tecnológicas. A continuación se muestra el resultado de las metas anuales programadas en el 2017:

Colocaciones aprobadas según nivel de estudio

| Nivel de estudio | Prestatarios | Ejecutado ¹ | | Monto | Ejecutado | |
|------------------|--------------------|------------------------|-------------|-----------------------|--------------------------|-------------|
| | Programación anual | Absoluto | Porcentaje | Programación anual | Absoluto | Porcentaje |
| Preg. Costa Rica | 5,302 | 5,322 | 100% | 26,064,800,000 | 30,678,058,097.05 | 118% |
| Preg. Exterior | 24 | 35 | 146% | 458,800,000 | 642,404,009.00 | 140% |
| Posg. Costa Rica | 269 | 302 | 112% | 1,732,900,000 | 1,949,900,564.00 | 113% |
| Posg. Exterior | 154 | 233 | 151% | 2,743,500,000 | 3,691,288,541.00 | 135% |
| TOTAL | 5,749 | 5,892 | 102% | 31,000,000,000 | 36,961,651,211.05 | 119% |

¹ Esta información responde al Plan Anual de Crédito 2017.

Fuente: CONAPE, 2017

Resumen de Colocación según Zona de Mayor y Menor Desarrollo Relativo²

| Nivel de estudio | Mayor Desarrollo Relativo | | Menor Desarrollo Relativo | | Total | | % Mayor Desarrollo Relativo | | % Menor Desarrollo Relativo | |
|------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|-----------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto |
| Preg. Costa Rica | 1,858 | 11,731,298,793.35 | 3,464 | 18,946,759,303.70 | 5,322 | 30,678,058,097.05 | 35% | 38% | 65% | 62% |
| Preg. Exterior | 28 | 554,857,977.00 | 7 | 87,546,032.00 | 35 | 642,404,009.00 | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Posg. Costa Rica | 125 | 859,893,823.00 | 177 | 1,090,006,741.00 | 302 | 1,949,900,564.00 | 41% | 44% | 59% | 56% |
| Posg. Exterior | 166 | 2,695,183,801.00 | 67 | 996,104,740.00 | 233 | 3,691,288,541.00 | 71% | 73% | 29% | 27% |
| TOTAL | 2,177 | 15,841,234,394.35 | 3,715 | 21,120,416,816.70 | 5,892 | 36,961,651,211.05 | 37% | 43% | 63% | 57% |

²Esta información responde a la Matriz de Propuesta Sectorial del PND del Plan Operativo Institucional 2017, relacionada a Pregrados en Costa Rica

Fuente: CONAPE, 2017

Detalle de Metas Plan Nacional de Desarrollo por Género

| Meta | Total de Prestatarios | Hombres | Mujeres | Monto | Hombres | Mujeres |
|------------------------------------|-----------------------|---------|---------|-------------------|------------------|-------------------|
| Zonas de Menor Desarrollo Relativo | 3,715 | 1,271 | 2,444 | 21,120,416,816.70 | 7,613,254,164.00 | 13,507,162,652.70 |

Fuente: CONAPE, 2017

Avance según área de estudios (Área Científico-Tecnológica y Liberales)³

| Área de Estudio | Prestatarios | Ejecutado | | Monto | Ejecutado | |
|------------------------|--------------------|--------------|-------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| | Programación anual | Absoluto | Porcentaje | Programación anual | Absoluto | Porcentaje |
| Liberales | 1,941 | 1,972 | 102% | 6,847,222,960.00 | 7,426,487,092.05 | 108% |
| Científica-Tecnológica | 3,361 | 3,350 | 100% | 19,217,577,040.00 | 23,251,571,005.00 | 121% |
| Total | 5,302 | 5,322 | 100% | 26,064,800,000.00 | 30,678,058,097.05 | 118% |

^{3/} CONAPE a nivel de Pregrados y Grados establece como carreras pertenecientes a las Áreas Científico-Tecnológicas, las correspondientes a disciplinas y énfasis ubicadas en las siguientes áreas de estudios: Ciencias Básicas, Recursos Naturales, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Formación Técnica.

Fuente: CONAPE, 2017

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CONAPE no posee metas relacionadas con los decretos en mención, en el sentido de que no ejerce una colocación definida por zona geográfica y población. No obstante, se suministra el detalle de la colocación crediticia clasificada por provincia:

Préstamos colocados 2017
Distribución por provincia

| PROVINCIA | N° PRESTAMOS | MONTO |
|------------------|---------------------|-----------------------|
| LIMON | 392 | 1.966.843.108 |
| SAN JOSE | 2.351 | 15.475.638.819 |
| ALAJUELA | 919 | 5.962.808.992 |
| HEREDIA | 657 | 4.723.729.004 |
| GUANACASTE | 293 | 2.022.321.804 |
| PUNTARENAS | 432 | 1.998.636.715 |
| CARTAGO | 848 | 4.811.672.769 |
| TOTAL | 5.892 | 36.961.651.211 |

Fuente: CONAPE, Departamento de Crédito, 2017

| | | |
|--|-----------------------|---|
| Programa Académico, Educación Comunitaria y Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe | Clasificación: | De acuerdo con lo programado (X)  |
| | | Con riesgo de incumplimiento ()  |
| | | Atraso crítico ()  |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

El Colegio Universitario de Limón no presenta sobrecumplimiento mayor a 125%.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

No aplica, ya que la meta del CUNLIMON ha sido clasificada como cumplida y el programa avanza de acuerdo con lo programado.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

No aplica, ya que el CUNLIMON obtuvo los resultados deseados durante el ejercicio 2017.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

CUNLIMON no presenta metas de programas de períodos menores al 75%.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

En relación con la ejecución presupuestaria del período 2017 se enumeran algunas consideraciones:

1. El presupuesto 2017 aprobado por entes gubernamentales correspondientes para el CUNLIMON fue de \$2.826.031.905,02 distribuidos en los tres programas sustantivos, a saber:
 - Programa Administrativo, \$652.671.995,42
 - Programa Académico, \$636.571.957,65

- Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica ₡1.536.787.951,95

2. Se denota que el peso presupuestario recae sobre los dos programas académicos con un monto total de ₡2.173.359.909,60 y con un porcentaje de 77%. El presupuesto del Programa Administrativo es utilizado en apoyo a la gestión académica.

3. En el período 2017 se le aprueba al Colegio Universitario de Limón un gasto presupuestario máximo de ₡2.826.03 millones.

4. Sin embargo, en el transcurso del año y debido a una nueva implementación de transferencias de gobierno llevada a cabo por la Tesorería Nacional, el monto real que le correspondía al Colegio Universitario de Limón de Transferencias de Gobierno no fue el aprobado, se produce una disminución del depósito por la cantidad de ₡149.793.064,13.

5. Aunado a lo anterior, se debe indicar que la transferencia que se recibe de la Ley de Pesca y Acuicultura se proyectaba por un monto de ₡22.500.000. Debido al cambio en dicha ley para recolectar el impuesto, hubo una disminución de ₡5.039.063,66

6. Todo lo anterior incidió en que el presupuesto real del CUNLIMON se redujera a ₡2.671.199.777,23. Según lo presentado al 31 de diciembre de 2017 en cuanto a la operatividad de la **institución**, el 95,6% representa el porcentaje total ejecutado comparado con el límite presupuestario real.

Comparación porcentual de la Ejecución Presupuestaria del CUNLIMON entre el 30 de diciembre del 2016 y el 30 de diciembre 2017

| Programa | Presupuesto 2017 | Presupuesto Real 2017 | Gasto Ejecutado | % Ejecución con lo presupuestado | Ejecución con Límite Real 2017 | % Ejecución con Límite Real 2016 | Análisis Horizontal |
|--|------------------|-----------------------|------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Administrativo | 652,671,995.42 | 582,321,551.44 | 556,711,593.46 | 95.60% | 84.24% | 84.24% | 11.36% |
| Académico | 1,536,787,951.95 | 1,475,837,876.92 | 1,410,931,905.43 | 95.60% | 88.36% | 88.36% | 7.24% |
| Educación Comunitaria y Asistencia Técnica | 636,571,957.65 | 613,040,348.87 | 586,079,406.87 | 95.60% | 78.14% | 78.14% | 17.46% |
| Total | 2,826,031,905.02 | 2,671,199,777.23 | 2,553,722,905.76 | 95.60% | 84.96% | 84.96% | 10.64% |

Fuente: CUNLIMÓN, Dirección Administrativa-Financiera

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

El CUNLIMON ha facilitado a la población limonense, el acceso a la educación (parauniversitaria, capacitación técnica y educación artística y musical); y ha realizado una expansión territorial hacia los cantones de la provincia, mediante la modalidad de Aulas Desconcentradas. También realiza las acciones pertinentes a fin de mantener actualizada la oferta académica para que responda y satisfaga las necesidades del mercado.

Se ha venido registrando un crecimiento en la participación de estudiantes y docentes en diversas actividades, como campañas de reciclaje, carrera recreativa CUNLIMON y actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente, lo cual ha generado un mayor sentido de pertenencia de los mismos hacia la institución.

Además del Programa Académico, existen otros como el de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica que permite desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones de adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos. Este programa aprovecha el uso de las tecnologías de la información en los cursos y programas ofrecidos, así como la incorporación de un segundo idioma. Al igual que el Programa Académico, se ha venido realizando una expansión y se presenta una cobertura ampliada de los programas en la provincia de Limón.

De manera complementaria, la institución ha incorporado la disponibilidad de horarios mixtos (de lunes a sábado, vespertino y nocturno); para que cada vez mayor cantidad de personas de la comunidad puedan aprovechar las ofertas de formación y capacitación que se brindan.

Es importante destacar el éxito en el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, permitiendo una mayor implementación de programas de formación y capacitación; con una efectiva contribución con la comunidad limonense.

Asimismo se observa un mayor interés de las empresas limonenses en capacitar a sus funcionarios, mediante los programas ofrecidos por el CUNLIMON.

Mediante el Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe, la población limonense tiene acceso a formación y capacitación en el área de las artes y la música, inicialmente en el cantón Central y posteriormente se ha venido ampliando la cobertura hacia el resto de los cantones de la provincia.

Los Talleres de Arte y Cultura, se ofertan a una población muy amplia; se encuentran dirigidos a niños, jóvenes o adultos, que deseen adquirir los elementos para la ejecución de un instrumento, canto, danza o bien cultivar el gusto por la apreciación musical, a su vez, evaluar las aptitudes musicales para su incorporación en la Escuela de Música.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Para el cumplimiento del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, el programa Académico no tuvo incidencia en el resultado. En cuanto a la población afrodescendiente beneficiada, se está atendiendo en cumplimiento del Oficio DM-230-17 según cuadro:

Población estudiantil del CUNLIMÓN según etnia y sexo

| Etnia | Afrodescendientes | | Indígenas | | Discapacidad | | Total |
|-----------------------|-------------------|-------|-----------|-------|--------------|-------|--|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | |
| Cantón: | | | | | | | Estudiantes |
| Matina | 1 | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 28 |
| Siquirres | 5 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | Baja visión 49 |
| Pococí | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 154 |
| Talamanc a | 2 | 5 | 3 | 5 | 0 | 0 | 85 |
| Guácimo | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41 |
| Limón | 45 | 46 | 2 | 7 | 7 | 3 | Baja Visión * Adecuación No Significativa- Discapacidad física 433 |
| Subtotales | | | | | | | |
| : | 53 | 66 | 7 | 15 | 7 | 4 | 790 |

Fuente: CUNLIMÓN, Dirección Académica 2017

Es importante destacar que el Programa Educación Comunitaria y Asistencia Técnica si tuvo incidencia en el programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”; aportando los siguientes resultados:

Se registró un total de 73 beneficiarios que tuvieron acceso a los siguientes seis programas técnicos ofertados:

- Supervisión de Actividades Portuarias y Conexas
- Operaciones Portuarias
- Gestión Logística
- Inglés para todo propósito
- Asistente de Bodega
- Soporte Informático

Es importante destacar que dichos beneficiarios realizaron su práctica en las siguientes empresas o instituciones:

- Agencia Aduanal Metrópolis
- Trámites y Logística FG
- SELDECA-DEL MONTE
- JAPDEVA
- Agencia Aeromar
- MASS
- Chiquita Brands
- Tierra Feliz del Caribe

- Servinave
- Recope
- JAPDEVA
- UCR recinto del Caribe
- CUNLIMON
- COOPEUNITRAP R.L.
- ENCASPI
- Transporte Grant
- Limón Energy Suply Company S.A.
- Tienda Mexpress Matina
- Auto Servicios Quiros

Otros programas ofertados por el CUNLIMON, vinculados al programa fueron:

- Operaciones Portuarias (2 grupos)
- Gestión Logística (3 grupos)
- Inglés para todo propósito (1 grupos)
- Asistente de Bodega (2 grupos)
- Gestor Turístico (2 grupos)
- Seguridad Portuaria (1 grupos)

Asimismo se debe destacar la participación de la población beneficiaria, mediante el programa denominado Reto EMPLÉATE Limón en los siguientes programas técnicos:

- Asistente de Aduanas (2 grupos)
- Inglés para todo propósito (3 grupos)
- Asistente de Bodegas (2 grupos)

En total se atendió aproximadamente a 376 estudiantes de EMPLÉATE en dicho período.

A continuación se presentan los datos correspondientes a la población afrodescendiente beneficiada.

Población estudiantil afrodescendiente

| Lugar | Afrodescendientes | % |
|-----------|-------------------|------|
| Limón | 598 | 86% |
| Pococí | 1 | 0% |
| Guácimo | 0 | 0% |
| Siquirres | 9 | 1% |
| Matina | 72 | 10% |
| Talamanca | 17 | 2% |
| Total | 697 | 100% |
| 3137 | 22% | |

Fuente: CUNLIMÓN, sistema de matrícula de la DECAT

La población afrodescendiente beneficiaria atendida en el 2017, representa el 22% de los estudiantes de los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnico y Conservatorio de

las Artes y la Música del Caribe, con un 86% en el cantón central de Limón, le sigue Matina con un 10%, Talamanca con 2% y Siquirres con 1%.

| | | | |
|---|----------------------------------|-----------------------|--|
| Programa Educativos líderes en la prevención y atención de la violencia | Centros líderes | Clasificación: |  De acuerdo con lo programado (x) |
| | | |  Con riesgo de incumplimiento () |
| | | |  Atraso crítico () |
| <ul style="list-style-type: none"> En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento. <p>No aplica, debido a que la meta anual no presenta sobrecumplimiento.</p> | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías. <p>No aplica, tanto el programa avanza de acuerdo con lo programado y la meta anual fue clasificada en la categoría de meta cumplida.</p> | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados. <p>Durante el 2017, no se presentaron obstáculos y la meta anual fue cumplida en un 100%.</p> | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago. <p>Si bien meta del período lleva un 70% de cumplimiento, así fue programado en el PND y por lo tanto se considera que no hay atraso crítico.</p> | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos. <p>En cuanto a la ejecución presupuestaria se programaron 165.000.000.00 y solamente se ejecutaron 116.000.000.00; lo anterior debido a que el MEP no cuenta con un sistema de costeo y lo que se realiza es una proyección presupuestaria.</p> | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND. <p>A continuación se describen los principales resultados del programa:</p> | | | |

- La población docente y estudiantil capacitada es de 3.171 personas, realizando la división corresponde a 3.039 docentes y personal administrativo, y 132 estudiantes capacitados en temas de derechos humanos, participación estudiantil, protocolos de actuación en situaciones de violencia, arma, bullying y drogas, liderazgo estudiantil, entre otros.
- Tipo de capacitación brindada:
 - ❖ Curso “Técnicas de Enseñanza para la prevención de la violencia”
 - ❖ Curso “Sensibilización para la construcción de la Línea Base”
 - ❖ Capacitación Inducción y Generalidades del Programa Con Vos
 - ❖ Capacitación Protocolos y generalidades del Programa Con vos y Línea Base
 - ❖ Curso “Fortalecer el Seguimiento presencial y virtual de línea Base”
 - ❖ Curso “Rol del Director, Supervisor y Enlaces en la prevención de la violencia”
 - ❖ Curso “Articulación de esfuerzos entre nivel nacional y regional en prevención de la violencia”
 - ❖ Talleres ASART
 - ❖ Talleres OSAKA
 - ❖ Premiación Concurso OSAKA JAPON
 - ❖ Curso “Crianza tecnológica para docentes”
 - ❖ Curso “Prevención de Lesiones autoinfligidas y prevención del suicidio”
 - ❖ Curso “Gestión de Proyectos”
 - ❖ Curso “Prácticas Restaurativas para docentes”
 - ❖ Encuentros Estudiantiles
 - ❖ Capacitación a Directores presentación del Proyecto “Aulas de escucha”
 - ❖ Capacitación a Directores presentación del Proyecto “Aulas de escucha”
 - ❖ Bienvenida Programa ¡Con Vos! 2018
 - ❖ Capacitación “Proceso de Evaluación en el aprendizaje de los centros educativos con vos!”
 - ❖ Curso Fortaleciendo la Comunidad Educativa en DDHH a los centros Educativos ¡Con Vos!
 - ❖ Curso “Fortalecer los procesos de transición de sexto a séptimo año en la población estudiantil

Los centros educativos cubiertos por el programa (por dirección regional) se detallan en el siguiente cuadro:

Centros Educativos Con Vos 2017

| Nº | DRE | Centro educativo | Nº | DRE | Centro educativo |
|----|----------------|--------------------------------------|----|---------------|-------------------------------------|
| 1 | San José Norte | Escuela José Fabio Garnier Ulate | 16 | Heredia | Escuela Miguel Aguilar Bonilla |
| 2 | San José Norte | Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa | 17 | Heredia | Centro Educativo Nuevo Horizonte |
| 3 | San José Oeste | UP Cuatro Reinas | 18 | Heredia | Liceo Rodrigo Hernández Vargas |
| 4 | San José Oeste | Escuela Otto Hubbe | 19 | Coto | Escuela Paso Canoas |
| 5 | San José Oeste | CTP La Carpio | 20 | Coto | CTP de Corredores |
| 6 | Puriscal | Liceo Rural La Palma | 21 | Pérez Zeledón | Colegio Ambientalista Isaías Retana |

| | | | | | |
|----|-----------|--|----|--------------|---------------------------------|
| 7 | Puriscal | Escuela Ramón Bedoya Monge | 22 | Alajuela | Escuela El Roble de Alajuela |
| 8 | Occidente | Instituto Superior Julio Acosta García | 23 | Alajuela | Colegio Ambientalista El Roble |
| 9 | Occidente | Escuela George Washington | 24 | Alajuela | Instituto de Alajuela |
| 10 | Guápiles | Escuela Manuel María Gutiérrez | 25 | Aguirre | CTP de Matapalo |
| 11 | Guápiles | Escuela Jiménez | 26 | Desamparados | Liceo de Frailes |
| 12 | Guápiles | Colegio Académico de Jiménez | 27 | Liberia | Escuela Barrio Corazón de Jesús |
| 13 | Guápiles | Colegio de Pocora | 28 | Nicoya | Escuela San Martín |
| 14 | Guápiles | Liceo Rural de Cartagena | 29 | Cartago | Liceo Nocturno de Cartago |
| 15 | Limón | IEGB Limón 2000 | 30 | Cartago | Liceo Elías Leiva Quirós |

Fuente: MEP, Dirección de Vida Estudiantil

Las principales acciones realizadas para implementar el programa se citan a continuación:

- Capacitaciones y cursos en temas de interés para la población de la comunidad estudiantil
- Visitas de seguimiento
- Proyectos de entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollados en los estos centros educativos, a citar: Proyecto “Ciber-acoso en los estudiantes costarricenses” financiado por CONARE en los 70 centros educativos del programa, los resultados serán entregados en marzo, 2018.
- Exposiciones “Leer y Escribir con Anna Frank” y “Anna Frank Una historia vigente” efectuados en siete centros educativos.
- Finalización de la fase 1 del Proyecto “Transformación del entorno escolar para el desarrollo integral y la promoción de la paz” financiado por la OEI, en el cual serán beneficiadas 12 escuelas del programa.
- Visitas al Teatro Nacional en el marco del “programa Érase una Vez” exonerados de entradas y transporte para los 30 centros educativos del programa ¡Con Vos!
- Consolidación del Proyecto TCU que beneficia a las comunidades educativas de las Regionales de Puntarenas, San Ramón, San José y Liberia.
- Diferentes tipos de proyectos ejecutados en los centros educativos en la prevención de la violencia entre ellos: Estimular durante el desarrollo de las lecciones; Técnicas de estudio para fomentar la independencia y responsabilidad de los discentes; Emocionándonos; Debes saber que eres importante para nosotros; Rincón de las emociones; Mejoramiento Rendimiento Académico; Mejorando los aspectos emocionales y conductuales de nuestros estudiantes; Una Motivación para el Cambio; El cole también es para mí; Actualización del protocolo de reinserción estudiantil; Estudiantes en acción; Nuestras diferencias nos unen; Plan piloto para el mejoramiento del rendimiento académico 7º año; Apoyando a mis compañeros con bajo rendimiento académico en el área de las matemáticas; U. P MANÍA; Construyendo tu sueños; Interesados en el cole: forjando mi futuro; Sí, son bienvenidos...; Prevención del Fracaso Escolar; Campamentos diurnos estudiantiles; La resiliencia ante factores de riesgo;

Cápsulas de motivación; Tiempo de calidad, solidaridad y apoyo para continuar con éxito; Estudiantes exitosos y felices.

- Seguimiento a los centros educativos: seguimiento del uso de la herramienta Línea Base, con el fin de brindar seguimiento de ausentismo escolar. Se logra comprobar que los centros educativos cuentan con el 100% de utilización y actualización de datos. Este seguimiento es responsabilidad del personal encargado de cada centro educativo y constituye una herramienta en línea. A la fecha los 30 centros educativos han completado la herramienta y realizado el seguimiento. A través de este proceso, el personal docente ha podido compartir experiencias de estudiantes que lograron regresar al centro educativo por las estrategias u acciones que se realizaron para evitar la exclusión, así como, conocer las causas del ausentismo. Otra acción de seguimiento se refiere a las visitas realizadas a cada centro educativo con el objetivo de brindar acompañamiento, conocer las necesidades y gestionar en equipo posibles soluciones. En estas mismas visitas se brindaron talleres de sensibilización, derechos humanos y capacitación sobre protocolos de actuación en situaciones de violencia, bullying, armas y drogas al personal docente y administrativo.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

A continuación se detallan los Centros educativos cubiertos por el programa que se encuentran en las zonas del “Programa Costa Rica desde el Caribe”:

- Escuela de Jiménez
- Colegio Académico de Jiménez
- Colegio de Pocora
- Liceo Rural de Cartagena
- IEGB de Limón 2000

| | | |
|--|-----------------------|--|
| Programa Pertinencia de la oferta educativa | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  () |
| | | Con riesgo de incumplimiento  (X) |
| | | Atraso crítico  () |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, ya que no hay un sobrecumplimiento de las metas de los programas mayor a 125%.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

No aplica, el programa fue clasificado en la categoría con riesgo de cumplimiento.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

Reformas curriculares en la enseñanza de las ciencias con el componente de la educación ambiental en I y III ciclo implementadas

El Consejo Superior de Educación aprobó los programas en los siguientes acuerdos: I y II Ciclos: Acuerdo 03-30-2016 y III Ciclo y Educación Diversificada: Acuerdo 03-07-2017. Cabe mencionar que en esta reforma se registra cierto nivel de cumplimiento pues según la circular DVM-AC-0852-08-2016, para el 2017 la Reforma debía implementarse en 1° y 4° año. Así mismo, la circular DVM-AC-0104-02-2017 señala que para el 2017 también se debía implementar dicho programa en las escuelas unidocentes y la circular DVM-AC-0682-06-2017 señala que para el 2018 se implementarán en un 70% (I ciclo y 5 año) quedando la totalidad de los mismos para el 2019. En virtud de que la meta del PND solamente se refiere al del I ciclo, el porcentaje es de un 30%; no obstante, tomando en consideración que la implementación real de la reforma, incluye al cuarto año del II ciclo y todos los grados de las escuelas unidocentes, el resultado real sería de un 50% en cuanto a la totalidad de la Reforma cuya implementación se realizaría progresivamente entre el período 2017-2019.

Reformas curriculares de los programas de estudio en español en III ciclo implementadas

Esta reforma se encuentra en atraso crítico ya que los programas de Español se presentaron ante el Consejo Superior de Educación el día 02 de junio del 2016, y se aprobaron mediante acuerdo 03-11-2017. Por lo tanto su implementación está programada para el 2018 (séptimo y octavo año) y 2019 (noveno año) según lo establece la circular DVM-AC-0682-06-2017.

Programa de Afectividad y Sexualidad para Educación Diversificada implementado

Presenta atraso crítico debido a que durante el período 2015-2017, el programa se ha encontrado en construcción mediante la comisión o equipo asesor (UNFPA-CR-MEP). Así mismo, mediante acuerdo 06-28-2017 del Consejo Superior de Educación, se aprobó el programa, por lo que su implementación está programada para el 2018 según lo establece el oficio CSE-SG-0664-2017.

A nivel general en todas las metas se han presentado los mismos obstáculos y aunque no se están implementando algunos programas, si se están haciendo asesoramientos técnicos con los docentes. A continuación se señalan las principales limitaciones:

- La relación entre el tiempo estimado de creación de los nuevos programas y la elaboración del mismo en la práctica fue mayor a lo previsto.
- La circular DRH-9335-2017-DIR establece que el personal docente sólo debe ser convocado durante la jornada laboral a la que pertenece.
- La carencia de recursos de transporte propio (por encontrarse en mal estado), genera una dependencia del Departamento de Transportes para la realización de giras de asesoramientos. Sin embargo, no se da abasto con todas las solicitudes.
Las limitaciones presupuestarias de Contingencia Fiscal, mediante Decreto Ejecutivo N°40540-H.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

Los factores señalados en los puntos anteriores aplican para esta pregunta.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

La Dirección de Desarrollo Curricular trabaja bajo un presupuesto ordinario por año y aprobado por la ley de presupuesto; no por meta en cuanto a la Programación del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que no se puede determinar el monto ejecutado por cada meta.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

Reformas curriculares en la enseñanza de las ciencias con el componente de la educación ambiental en I y III ciclo implementadas

El objeto de estudio de la ciencia, considera la construcción y apropiación del conocimiento del mundo físico, biológico, psicológico y social, que forma parte de una realidad más compleja y en constante cambio, que es descrita por medio de la expresión y comprensión de ideas basadas en datos, información y acciones, que exigen la rigurosidad de su análisis y la claridad de las evidencias, para sustentar las nuevas y mejores explicaciones para entender, cuestionar, transformar y prever los fenómenos o situaciones, que se manifiestan en esa realidad, inmersa en un universo más amplio. Esto conduce a reconocer el conocimiento científico, no como verdades últimas, sino como aproximaciones que se elaboran a partir de las evidencias con que se cuenta y los marcos teóricos desde donde se construyen, las cuales se encuentran siempre en permanente transformación. No

se habla de una ciencia acabada, sino en evolución. Desde la perspectiva sistémica, el conocimiento desarrollado por la especie humana, se sustenta y atiende los aspectos inter y transdisciplinarios que se generan en la complejidad del mundo en el que le corresponde vivir y que forma parte de un universo más vasto. Esta forma sistemática de abordar la realidad conduce a la vivencia del quehacer científico, que comprende acciones tales como:

- Observación para acercarse al conocimiento de los escenarios naturales y socioculturales.
- Focalización del objeto de estudio, mediante el planteamiento de preguntas, que permitan la reflexión y contrastación de las explicaciones y el surgimiento de nuevos desafíos de investigación.
- Formulación de explicaciones preliminares y sucesivas según emerjan nuevas evidencias, sometiéndolas a prueba, por medio de la exploración y la experimentación.
- Presentación de evidencias, aprovechando el entorno y las ayudas que provee las aplicaciones y recursos digitales.
- Valoración de la calidad y veracidad de diferentes fuentes de información.
- Comunicación de los hallazgos y el diálogo permanente con una comunidad particular, para consensuar la mejor explicación de un fenómeno o situación.
- Aplicación de lo aprendido en nuevas situaciones, como una oportunidad de repensar las condiciones de una realidad que cambia constantemente.

En dicho sentido, los nuevos programas de ciencias en I, II y III ciclos pasaron de tener contenidos y objetivos, al desarrollo de habilidades para una nueva ciudadanía, bajo el enfoque de la indagación, lo que conlleva a un mayor asesoramiento y acompañamiento de los docentes para la implementación de los mismos. En el marco de esta reforma se ejecutaron las siguientes actividades:

- 23 asesoramientos sobre la implementación del nuevo programa de Ciencias en I y II Ciclos.
- Una videoconferencia a docentes de primaria sobre los resultados de diagnósticos y de factores asociados en Ciencias para I y II Ciclos.
- Una videoconferencia a supervisores y directores de primaria sobre los resultados de diagnósticos y de factores asociados en Ciencias para I y II Ciclos.
- Una reunión con asesores regionales de Ciencias para unificar criterios de evaluación.
- Tres asesorías a docentes de Ciencias de centros educativos con población indígena.
- 51 visitas a las Direcciones Regionales para el monitoreo y seguimiento de la implementación de los nuevos programas de Ciencias.
- La participación en el desarrollo del proceso de la feria científica 2017 en coordinación con la comisión nacional organizadora a partir de los nuevos programas de Ciencias.
- La entrega técnica a los directores y asesores regionales de Educación para Jóvenes y Adultos de los descriptores del área de Ciencias con el componente de la Educación Ambiental.

Reformas curriculares de los programas de estudio en español en III ciclo implementadas.

Este programa tiene como objeto de estudio la promoción de espacios educativos en los cuales el estudiante fortalezca el uso de la lengua y la comprensión lectora según su nivel y avance, con el fin de que conozca y reconozca en ella, no una lista más de nomenclaturas, sino una herramienta para las habilidades necesarias de comunicación asertiva con los otros y para entrar en un diálogo con los textos literarios y no literarios que ofrece la realidad mediata e inmediata, nacional y global.

Por lo tanto, el programa pasó de tener contenidos y objetivos a desarrollar competencias específicas, en lo lingüístico, sociolingüístico y sociocultural, discursivo o textual y estratégico, que ofrecen al hablante los conocimientos, las habilidades, destrezas, actitudes y valores requeridos para su interacción, tanto en la forma oral como escrita, en los diferentes contextos en que se desenvuelva. Entre los saberes que el hablante logra se encuentran los siguientes:

- Dominio en el código lingüístico.
- Adecuación de la forma del mensaje y la de las palabras según los diferentes contextos comunicativos (situaciones, intenciones, convenciones y las normas de interacción).
- Cohesión textual.
- Unión y estructuración de las frases.
- Coherencia y relación entre los diferentes significados de un texto.
- Dominio de estrategias para solucionar los problemas comunicativos que se presenten.

Al igual que el programa de Ciencias, el de Español conlleva a un mayor asesoramiento y acompañamiento a los docentes para la implementación de los mismos. A luz de dicho programa se realizaron ocho asesoramientos técnicos a docentes y asesores regionales sobre la implementación del nuevo programa en III Ciclo en el 2018.

Programa de Afectividad y Sexualidad para Educación Diversificada implementado.

El objeto de estudio de la educación para la afectividad y la sexualidad integral es la sexualidad misma, la cual forma parte de la naturaleza humana y por tanto constituye una dimensión intrínseca a la existencia de la persona. No se reduce ni a la genitalidad, ni tampoco a la afectividad, ni a ningún otro aspecto comprendido en ella, sino que más bien les comprende y les trasciende.

Por otra parte, con el objeto de asegurar que la educación para la afectividad y sexualidad integral cumpla con las expectativas arriba mencionadas y responda a lo que la evidencia científica ha demostrado resulta exitoso en materia de educación integral de la sexualidad, asumir las orientaciones de Naciones Unidas (UNESCO, 2015) sobre las condiciones que debe reunir la educación de la sexualidad integral:

- Promueve la toma de decisiones responsables;
- Fundamentada en derechos humanos y el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes;
- Promueve los principios fundamentales del derecho de las personas jóvenes sobre sus cuerpos, relaciones y sexualidad en general;
- Es apropiada a la edad de las personas;
- Inicia lo más pronto posible (edades tempranas del desarrollo);
- Culturalmente relevante;
- Provee información científica, veraz, realista y no prejuiciosa;
- Permite la erradicación de las desigualdades de género.

Este programa se fundamenta en tres fuentes filosóficas fundamentales que sustentan y nutren la visión y propuesta curricular: El humanismo, el racionalismo y el constructivismo; por lo que desde el enfoque de habilidades se trasciende la visión de la educación como el mero desarrollo de capacidades cognoscitivas orientadas al desarrollo de la inteligencia y a la adquisición de información (tarea informativa de la educación), para impulsar un modelo educativo que desde su concepción hasta su propuesta pedagógica y didáctica, pretende el desarrollo de habilidades en las

personas estudiantes de tal modo que sean capaces de asumir un rol activo y protagónico en su propio desarrollo; así como enfrentar las diversas situaciones y circunstancias que se presenten en su vida y en sus entornos inmediatos y que pueden representarles una multiplicidad de dilemas, problemas, retos e incluso adversidades. En el marco de este programa se realizaron 11 asesoramientos técnicos a docentes sobre la implementación del nuevo programa de estudio en el 2018.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Estos decretos no aplican para el programa de Pertinencia de la Oferta Educativa, por cuanto el ámbito de acción es nacional, situación que involucra a ambos territorios de manera general.

| | | |
|---|----------------|--|
| Programa Infraestructura y equipamiento educativo | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica debido a que el programa no presenta metas con sobrecumplimiento mayor a 125%.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

No aplica, debido a que las metas del programa se clasificaron en la categoría de meta cumplida y el programa avanza de acuerdo con lo programado.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

Según los rangos establecidos por MIDEPLAN, las dos metas del programa se clasificaron en la categoría de meta cumplida. Sin embargo en el caso de la meta de espacios educativos amueblados, se obtiene un resultado del 88% (inferior al 100%), por los siguientes motivos:

- El Convenio Marco para adquisición de mobiliario (por medio del Ministerio de Hacienda) fue adjudicado en el mes de marzo pero inició hasta mitad de setiembre, lo cual produjo demora en algunos trámites de contratación.
- En virtud de lo anterior y del Decreto de Contingencia Fiscal, a nivel de Viceministros se decidió ceder del disponible presupuestario de las subpartidas 50104 y 50107. En atención a la estrategia MEP para contingencia fiscal, el programa presupuestario 554 requirió en la subpartida 50104 un monto de ¢20.510.490,89 para hacer frente al pago por reconocimiento de reajuste de precios según reclamos presentados por la compañía Leogar S.A. Cédula jurídica 3-101-016273-26 (pertenecientes a varios trámites de la licitación pública 2010LN-000002-cmb y Convenio Marco mobiliario para la adquisición de mobiliario de oficina). El pago de reajuste de precios debió reconocerse según resoluciones 1644-MEP-2017, 1660-MEP-2017 y 1614-MEP-2017, emitidas por el despacho de la Ministra de Educación.

Según oficio DIEE-2218 2017 se autoriza tomar los recursos del excedente para el pago de reajuste de precios de la compañía Leogar. El programa presupuestario cedió la suma de ¢453.041.714,05, en razón de que el Convenio Marco 2016 LN-000001-00091-30390 entró en

vigencia a partir del 30 de agosto de 2017, y se estima que los plazos de ejecución de las gestiones para la adquisición de mobiliario educacional (pupitres) sobrepasarían el ejercicio económico 2017. Por tal motivo se decidió postergar al próximo período presupuestario la adquisición de dicho mobiliario. Se mantiene la suma de €22.000.000,00 para hacer frente al pago de reclamos por concepto de reajuste de precios presentados por la compañía Leogar S.A. cédula jurídica 3-101-016273-26 perteneciente a la licitación pública 2010LN-000002-cmb y Convenio Marco mobiliario.

- Como ha sido señalado en informes anteriores, la ejecución de las subpartidas 50104, 50107 y 50199 se ve afectada por las fechas de entrega de los proveedores de mobiliario educativo y su posterior facturación. Dado que en caso de una demora en la recepción de la factura, el bien es cancelado hasta el año presupuestario siguiente y dichos trámites no son consignados en la liquidación presupuestaria

En el caso de la meta cantidad de espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento” se presentaron las siguientes limitaciones:

- Liquidez de Caja Única del Estado: Desde el IV Trimestre de 2016 y hasta el IV del 2018, el Ministerio de Hacienda no cuenta con liquidez suficiente en Caja Única del Estado, y en consecuencia se han reducido los montos de las planillas emitidas beneficiando a una menor cantidad de centros educativos.
- Disponibilidad y buen estado de vehículos asignados a las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo: de mayo a setiembre de 2017, solamente el 33% de los vehículos (7 de 21) se encontraban funcionando adecuadamente, los cuales son indispensables para la realización de giras para visita diagnóstica y supervisión de obras. No obstante, a la fecha se encuentran en funcionamiento 19 vehículos.
Autorización que debe extender la CGR a las Juntas de Educación y Administrativas, para la Contratación Directa Concursada de profesional para diseño (variación en el procedimiento de Contratación Directa Concursada). Pese a que la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, autoriza a las Juntas de Educación y Administrativa, aplicar procesos de contratación directa concursada (y no licitación) en trámites de infraestructura educativa pública (ver art. 145 del Reglamento), la fase de diseño debe excluirse de dicho alcance a partir del 09 de junio de 2017, lo cual, implica que para utilizar el procedimiento de contratación directa concursada para la formulación del proyecto, debe solicitarse permiso a la CGR. Esta condición genera demoras en el diseño de proyectos y por consiguiente en el trámite de transferencia de recursos para la construcción de espacios educativos.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

En el caso de la meta Cantidad de espacios educativos amueblados, la meta acumulada del período lleva un 59.84% de cumplimiento. El principal factor de rezago es que la ejecución de las subpartidas 50104, 50107 y 50199 se ve afectada por las fechas de entrega de los proveedores de mobiliario educativo y su posterior facturación. Debido a lo anterior, el resultado anual esperable del indicador (al cierre del ejercicio económico) suele ser alrededor de un 80%. El desempeño del 2017 ha incidido significativamente en el resultado del período debido a los siguientes factores:

- El Convenio Marco para adquisición de mobiliario (por medio del Ministerio de Hacienda) fue adjudicado en el mes de marzo pero inició hasta mitad de setiembre; lo cual produjo demoras en algunos trámites de contratación.
- En virtud de lo anterior y del Decreto de Contingencia Fiscal, a nivel de Viceministros se decidió ceder del disponible presupuestario de las subpartidas 50104 y 50107.

Sin embargo debe indicarse que la situación anterior, será subsanada en el ejercicio económico 2018, mediante la adjudicación y puesta en marcha del Convenio Marco para adquisición mobiliario.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

La subejecución de la meta de espacios educativos amueblados se explica en los puntos anteriores. En el caso de la meta “Cantidad de espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento”, se obtiene un cumplimiento del 113% debido a que dicha meta es financiada mediante el contenido del programa presupuestario 554 subpartidas 70103-IP-206 (infraestructura) y 50201 (mantenimiento). Para el 2017, el monto total aprobado fue de más de 120.000 millones de colones, no obstante, en el caso de la meta de los 6217 espacios para el desarrollo educativo solamente fue factible cumplir con al menos ₡72.918.501.669.60. Por lo cual, el sobrecumplimiento obedece a una mayor cantidad de proyectos formulados y fondos asignados a Juntas de Educación y Administrativas, para proyectos de infraestructura educativa pública.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

La meta del PND “espacios educativos amueblados” (relacionada con las subpartidas 50104, 50107 y 50199) fue cumplida a un 88%, lográndose beneficiar a los centros educativos de la siguiente manera:

- 125 escritorios metálicos entregados
- 125 sillas sin bracería entregadas
- 180 armarios metálicos entregados
- 25 875 pupitres entregados
- 90 Juegos de comedor entregados

Respecto a la meta “espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento”, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 113%, al lograrse 7046.78 espacios. Es importante indicar que durante el 2017 fueron asignados ₡82.657.165.527.28 para proyectos de infraestructura (compra de terrenos, pago de servicios profesionales, obra nueva, mantenimientos, reajuste, entre otros), beneficiando a más de 400 centros educativos de todo el país. Dicho monto supera la asignación de recursos y ejecución de dicha partida en los últimos 10 años, por lo cual, los logros se ven reflejados en una mayor cantidad de proyectos con recursos para compra de terrenos, diseño o ejecución de obras.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los

programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

La Dirección de Infraestructura Educativa y Equipamiento (DIEE) del MEP no cuenta con metas o programas alineados al cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”. Sin embargo, la DIEE como parte ordinaria de sus competencias ha ejecutado acciones en ambos territorios de la siguiente manera :

Zona Norte-Norte

Se han realizado transferencias por ₡378.872.602.07 beneficiando a los centros educativos Liceo Colonia Puntarenas, Escuela Diurna El Burio, El Salto y Llano Bonito, en la compra de terreno y pago de tracto A (respectivamente). Por otra parte, se ha dado prioridad a los casos de solicitud de infraestructura producto del Huracán Otto, consignando los mismos al Programa de Atención de Emergencias de ésta Dirección.

Región Caribe

Se han realizado más de 37 transferencias efectivas de fondos para desarrollo de espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento en la provincia de Limón, beneficiando a dichas instituciones con más de ₡10.812.216.493.35 según se muestra en la siguiente tabla.

| Tipo | Institución | Código |
|----------------|--|---------------|
| Escuela diurna | Barbilla | 3390 |
| Escuela diurna | Valle de las Rosas | 3513 |
| Escuela diurna | La Guaria | 3555 |
| Escuela diurna | Pocora | 3645 |
| Acad diurno | Liceo Duacaré | 4143 |
| Escuela diurna | Toloksaco | 6562 |
| Escuela diurna | Los Almendros | 3276 |
| Escuela diurna | Bataán | 3367 |
| Escuela diurna | Bribri | 3403 |
| Escuela diurna | Zurquí | 3529 |
| Escuela diurna | La Guaria | 3555 |
| Escuela diurna | Bella Vista | 3571 |
| Escuela diurna | Palermo | 3575 |
| Escuela diurna | Las palmitas | 3581 |
| Escuela diurna | Los geranios | 3617 |
| Escuela diurna | San Martín | 3621 |
| Escuela diurna | Manuel M ^a Gutiérrez Aamora | 3638 |
| Escuela diurna | Mata de Limón Este | 3655 |
| Escuela diurna | San Pedro | 3685 |
| Escuela diurna | Davao | 3268 |
| Escuela diurna | Línea B | 3312 |
| Escuela diurna | Bostón | 3315 |

| | | |
|----------------|--------------------------|------|
| Escuela diurna | Matina | 3379 |
| Escuela diurna | Kent de Bananito Norte | 3450 |
| Escuela diurna | El Hogar | 3611 |
| Escuela diurna | El Rótulo | 3641 |
| Escuela diurna | Las Mercedes | 3682 |
| Acad diurno | Exp.bil. De siquirres | 5882 |
| Tec diurno | C.t.p. Guácimo | 4228 |
| Acad diurno | Liceo Rural Cahuita | 5173 |
| Escuela diurna | Finca Costa Rica | 3404 |
| Escuela diurna | Santa Marta | 3488 |
| Escuela diurna | Cuatro Esquinas | 3631 |
| Escuela diurna | Los Ángeles | 3691 |
| Tec diurno | C.t.p. de Talamanca | 4223 |
| Acad diurno | Colegio Suláyöm | 4135 |
| Acad diurno | Liceo Santísima trinidad | 6512 |

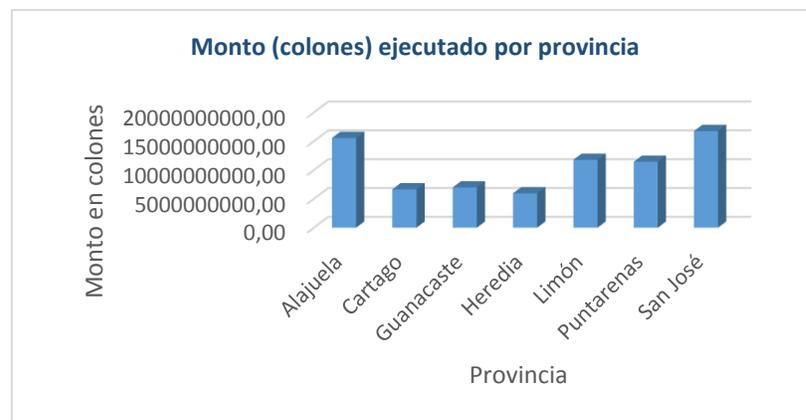
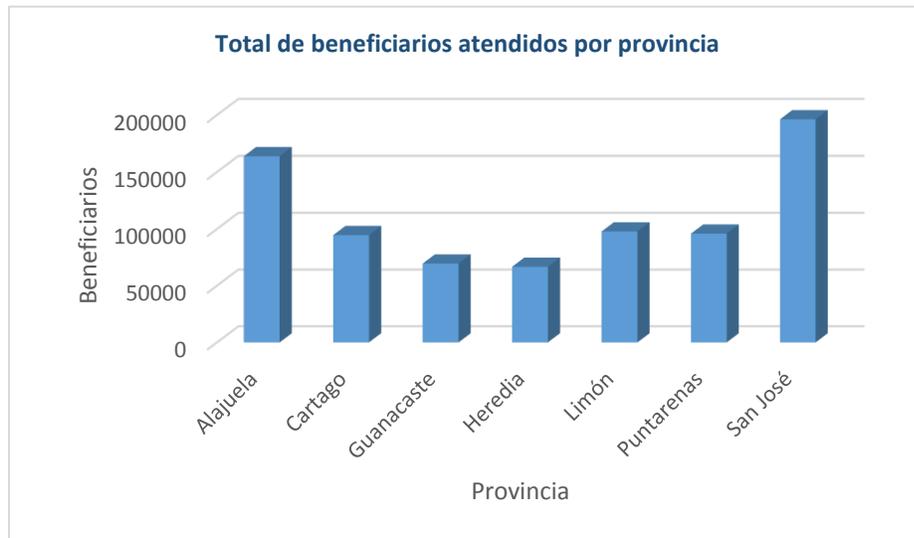
Asimismo, se ha efectuado transferencia para compra de terrenos a tres centros educativos, por un monto que asciende a los ¢102.946.220.00:

| TIPO | INSTITUCION | CODIGO |
|----------------|-----------------------------|--------|
| Acad diurno | Liceo Rodrigo Solano Quirós | 4130 |
| Escuela diurna | Kent de Bananito Norte | 3450 |
| Escuela diurna | San Ignacio | 3676 |

| | | |
|--|----------------|--|
| Programa Alimentación y Nutrición (PANEA) | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |
| <ul style="list-style-type: none"> En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento. <p>La meta se cumplió en un 164% respecto a la meta anual programada, debido al cambio de políticas de asignación de recursos realizado por la Dirección de Programas de Equidad, medida que permitió un incremento en la cantidad de solicitudes a tramitar. Asimismo hubo un incremento en el porcentaje de cobertura de matrícula en el nivel de secundaria, lo cual incidió significativamente en la cantidad de beneficiarios atendidos. En el nivel de jóvenes y adultos, es política del MEP la mejora en la atención de las necesidades para esta modalidad.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías. <p>No aplica debido a que el programa avanza de acuerdo con lo programado y la meta anual programada se cumplió.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados. <p>No aplica debido a que se lograron los resultados programados.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago. <p>No aplica debido a que el acumulado de la meta registra un 144,48% de cumplimiento.}</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos. <p>Se ejecutaron más recursos económicos de los estimados, debido a que se aumentó sustantivamente el presupuesto del programa con presupuestos extraordinarios y traslados de partidas.</p> | | |

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

La provincia con mayor cantidad de estudiantes beneficiarios del PANEA es la de San José, seguida de Alajuela con 180.000 y 160.000 beneficiarios respectivamente. Asimismo, estas dos provincias ocupan los primeros lugares con respecto a la inversión realizada. Entretanto, las provincias con menor cantidad de beneficiarios son Heredia y Guanacaste con alrededor de 6000 beneficiarios.



- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población

afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

El PANEA presenta una cobertura a nivel nacional y no se dispone de información sobre población afrodescendiente. Sin embargo en el Anexo II de este informe se suministran datos presupuestarios y de cobertura del PANEA a nivel cantonal.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Programa Dotación de infraestructura y amueblamiento educativo, prestación del servicio Educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos y producción experimentación e introducción de las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula. | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, la meta de programa alcanzó un 99% de cumplimiento.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

No aplica, el programa fue clasificado en avance satisfactorio y la meta se cumplió en un 99%.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

Se obtuvieron los resultados deseados al alcanzar un 99% de cumplimiento.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

No se dispone de un sistema de costos que permita brindar el gasto real en el cumplimiento de la meta.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y

estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

La información no se encuentra disponible en la Dirección de Planificación Institucional del MEP.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

No aplica.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Programa Nacional de Tecnologías Móviles | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, la meta se cumplió en un 82% con fondos externos de FONATEL.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

A pesar de que si se cumple con la meta, existen limitaciones de transporte para hacer visitas de asesoría y seguimiento, control y fiscalización de manejo de dineros depositados a Juntas de Educación y administrativas, así como revisiones de las compras que han realizado los centros educativos. Asimismo, la falta de un departamento de soporte técnico, afecta la colaboración inmediata a las necesidades en los centros educativos.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

Las principales limitaciones se describen a continuación:

- Atraso en los procesos de compra por diversas razones, por ejemplo cuando las Juntas de Educación o Administrativas no utilizan los dineros depositados para compra del equipo en el tiempo establecido y éstos pasan a formar parte del superávit, lo cual obliga a tramitar de nuevo la aprobación del presupuesto por parte del departamento de Juntas de Educación de la Direcciones regionales para poder utilizar los dineros en las compras de dispositivos tecnológicos.
- Dificultades en los procesos de licitaciones de adquisición tecnológica por parte de los directores y presidentes de Juntas de Educación y Administrativas. Esto repercute de la siguiente manera: a) provoca procesos de contratación infructuosos (falta de proveedores), b) adquisición de bienes y servicios no acorde a lo requerido por parte de la administración, c) dificultades en el cumplimiento de los plazos otorgados para el desarrollo de los procesos y d) escasa ejecución presupuestaria.
- Juntas de Educación incompletas y cambios de directores en instituciones que participan en el PNTM, lo cual afecta la continuidad de los procesos.
- Procesos de contratación extensos. Sin embargo, se estableció un régimen de contratación especial con la Contraloría General de la República para simplificar subsanes, elaboración del cartel, análisis de oferta, adjudicación, recepción de bienes y servicios, así como el pago a los proveedores. Todo lo anterior con el acompañamiento y apoyo de la DRTE.
- Transporte insuficiente para realizar giras a las instituciones beneficiadas con el PNTM, para apoyar la implementación del programa y dar más control y fiscalización a los mismos.
- Poco recurso humano para atender todas las actividades necesarias para el buen funcionamiento del PNTM tales como visitas de campo, asesoría, acompañamiento, verificación y fiscalización de los diferentes procesos de implementación del programa.
- Los informáticos destacados en la Dirección de Recursos Tecnológicos fueron trasladados a la Dirección de Informática de Gestión, dejando a dicha dependencia sin el criterio técnico informático.
- Poco recurso humano para atender el diseño y elaboración de recursos tecnológicos como son las apps, juegos educativos que sirven de apoyo a cada uno de los modelos de acción del PNTM.
- El apoyo y acompañamiento de parte de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) en la implementación del programa, se ve afectada por las múltiples funciones y compromisos que tiene a cargo esta dependencia, de manera que su participación en la producción de recursos tecnológicos se ve limitada.
- Gran cantidad de procesos administrativos (elaboración y respuestas), emergentes de instancias internas a la DRTE, como externas para solventar diferentes situaciones que se presentan conforme se va implementando Tec@prender.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica, ya que la meta del periodo alcanzó un 82% de cumplimiento.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

La subejecución presupuestaria se debe a la renuncia parcial del presupuesto 2017, en atención al decreto de contingencia fiscal. No obstante, se logró atender la meta con fondos externos de FONATEL.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

A continuación se detallan los principales logros del Programa Nacional de Tecnologías Móviles

- La incorporación de las tecnologías digitales móviles en las aulas con un fin pedagógico, lo cual ha permitido que estudiantes de escuelas muy pequeñas se beneficien al tener a su disposición equipamiento tecnológico. El beneficio se determina por visitas in situ que realizan los asesores de esta dirección donde se determinan falencias socioeconómicas en la población estudiantil, criterio que se establece para la escogencia como centros educativos beneficiados del PNTM. Esto genera que se acorte la brecha tecnológica, así como la inclusión de un modelo pedagógico más personalizado e interactivo que favorezca el desarrollo de habilidades en el estudiante.
- Continuidad de primera dotación de tecnologías digitales móviles a Centros de Educación Especial por parte del Ministerio de Educación Pública.
- Acompañamiento en los diferentes procesos de compra a las Juntas de Educación a través de: 1) elaboración de un cartel que sirve como referencia tanto a Juntas de Educación como las Administrativas para llevar a cabo los procesos de adquisición de los equipos; 2) envío y recepción de correos electrónicos donde se aclaran dudas referentes al proceso de adquisición; 3) llamadas telefónicas para medir el nivel de avance en los procesos; 4) Videoconferencia donde se interactúa con los personeros de las Direcciones regionales para evacuar y aclarar consultas, así como retroalimentación recíproca.
- La DRTE ha brindado apoyo y asesoría oportuna a las instituciones en los procesos de elaboración de carteles, adquisición de los equipos tecnológicos y fiscalización en el uso de los recursos.
- Seguimiento y apoyo técnico por parte del equipo de los grupos de Apoyo Tecnológico (GAT) en las instituciones educativas
- Se ha trabajado en la investigación, análisis y elaboración de contenidos curriculares para apoyar los recursos multimedia que fueron contratados.
- Mediante los ocho modelos de acción educativa, visto como estrategias educativas para hacer la inclusión digital de los dispositivos en el aula, se ha beneficiado a la población estudiantil con las diferentes modalidades de la educación costarricense. Las características de cada modelo de acción se detallan a continuación:

Área de Apoyo

- Modelo TecnoBiblioCRA: Esta estrategia permite que las bibliotecas escolares se transformen en centros de recursos para el aprendizaje, donde la comunidad estudiantil, puede tener acceso a las TDIC, mediante la utilización de recursos impresos, digitales, que facilitan la construcción de los aprendizajes, desde la visión del trabajo en equipo; aunado al espíritu colaborativo que induce al fortalecimiento de la responsabilidad de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. La población beneficiada con este modelo es aquella cuya institución de primaria o secundaria posee una biblioteca convirtiéndose en un TecnoBiblioCRA.

- **Modelo TecnoAmbientes:** Es un conjunto de estrategias que posibilita la inclusión de las tecnologías móviles en los ambientes de aprendizaje de las aulas de preescolar, donde las tecnologías digitales están presentes prácticamente en todas las actividades cotidianas y forman parte de la experiencia social de las personas desde la primera infancia.
- **Modelo TecnoAcceso:** Promueve la incorporación de las tecnologías móviles y de accesibilidad en los diversos procesos educativos que se desarrollan para estudiantes con discapacidad, como medio para favorecer, aumentar, enriquecer la comunicación y los aprendizajes del estudiantado. La tecnología se convierte en una herramienta que enriquece los procesos de mediación pedagógica, aprovechando todas y cada una de las experiencias cotidianas. El modelo de acción TecnoAcceso está dirigido al estudiantado con discapacidad y demás comunidad educativa donde se encuentran centros de educación especial, aulas integradas, III Ciclos y Ciclos Diversificados Vocacionales del Plan Nacional de Educación Especial así como servicios de apoyo fijo en primaria y secundaria.

Área de Primaria

- **Modelo TecnoEducar:** Apoya la inclusión de las TDIC en las poblaciones estudiantiles de la educación primaria, en donde la estrategia incide directamente en el currículo de todas las asignaturas. Se busca la inclusión de las TDIC en los ambientes de aprendizaje, mediante la construcción de espacios colaborativos de intercambio y aprendizaje entre las instituciones, los estudiantes, los profesores y la comunidad educativa.
- El Modelo de Acción TecnoEducar está dirigido a la tipología de escuelas dirección 2 a dirección 5 del sistema educativo nacional, y que pertenecen a la modalidad educativa académica. Las tres modalidades de la Educación General Básica costarricense (I, II ciclos) son la académica, la técnica y la artística. Las ofertas educativas deben entonces estar en función de las modalidades y se definen como la cantidad de alumnos que puede atender un cierto centro o sistema educativo en total o en determinados programas o niveles.
- **Modelo Tecno Conectándonos:** Es un modelo de acción que permite la inclusión de las TDIC en el aula, dirigido para escuelas unidocentes y de dirección 1 del sistema educativo nacional, y que pertenecen a la modalidad educativa académica.

Área de Secundaria

- **Modelo TecnoCole:** Estrategias de intervención innovadoras, que coadyuva a la inclusión de las TDIC en los centros educativos de secundaria apoyando además a los liceos rurales y Telesecundarias; se incide directamente en el currículo de todas las asignaturas. Propicia la construcción de espacios colaborativos de intercambio y aprendizaje entre los involucrados.
- **Modelo TecnoRural:** Involucra un conjunto de estrategias innovadoras de mediación pedagógica a través del uso, aprovechamiento pertinente y responsable de las tecnologías digitales móviles. Dirigido principalmente, para potenciar los espacios de trabajo en el área socio-productiva en los liceos rurales y en los talleres o actividades de desarrollo de las telesecundarias. Favorece a los estudiantes de secundaria en zonas rurales dispersas y de difícil acceso incluyendo las comunidades indígenas y otras poblaciones de atención vulnerable.
- **Modelo TecnoAdultos:** Este modelo apunta a la inclusión de las tecnologías digitales móviles en la mediación Andragógica como una herramienta para el desarrollo de habilidades de aprendizaje para insertarse en un mercado laboral. El modelo TecnoAdultos utiliza las estrategias acorde a cada modalidad para la formación de

educación para personas Jóvenes y personas adultas. Ofrece la oportunidad de garantizar la equidad en poblaciones estudiantiles que viven en zonas de menor desarrollo, aportando los elementos necesarios para dar respuesta a las necesidades e intereses de estudiantes y docentes.

Como parte de la política educativa que promueve una transformación curricular hacia una nueva ciudadanía digital con equidad social, 164 instituciones educativas fueron beneficiadas con fondos FONATEL pertenecientes a las direcciones regionales de Limón, Guápiles, San Carlos, Norte - Norte , Turrialba y Sulá, las cuales tendrán a su disposición computadoras portátiles, proyectores, tabletas, parlantes, servidores , gabinetes, visores de documentos y diademas con audífonos. A continuación se detalla el equipamiento suministrado a los centros educativos a la luz del PNTM:

| TecnoConectándonos | |
|-------------------------------------|-------------------|
| Instituciones 78 | |
| Cantidad de estudiantes 3510 | |
| Equipo | Cantidades |
| Impresoras | 78 |
| Portátil | 1923 |
| Parlantes | 78 |
| Diademas | 1845 |
| Proyectores | 78 |
| Servidores | 78 |
| Regletas | 132 |
| Extensión | 132 |

| TecnoConectándonos | |
|-------------------------------------|-------------------|
| Instituciones 78 | |
| Cantidad de estudiantes 3510 | |
| Equipo | Cantidades |
| Impresoras | 78 |
| Portátil | 1923 |
| Parlantes | 78 |
| Diademas | 1845 |
| Proyectores | 78 |
| Servidores | 78 |
| Regletas | 132 |
| Extensión | 132 |

| Tecno Cole ,(TecnoAdultos, Tecno Rural) | |
|---|-------------------|
| Instituciones 19 | |
| Estudiantes 17890 | |
| Equipo | Cantidades |
| Impresoras | 18 |
| Portátil | 120 |

| | |
|---------------------|------|
| Portátil estudiante | 1218 |
| Parlantes | 116 |
| Diademas | 610 |
| Proyectores | 35 |
| Visor de documentos | 35 |
| Gab 16 | 7 |
| Gab 32 | 36 |
| Regletas | 116 |
| | |
| Ext | 116 |
| Adapt tres picos | 120 |
| Servidores | 18 |

| TecnoAmbientes | |
|------------------------------|------------|
| Instituciones 97 | |
| Cantidad de estudiantes 4200 | |
| Equipo | Cantidades |
| Impresoras | 97 |
| Portátil docentes dell | 97 |
| PC | 97 |
| Tabletas estudiantes | 1865 |
| Parlantes | 132 |
| Diademas | 1996 |
| Gabinetes 16 | 70 |
| Gabinetes 32 | 33 |
| Proyectores | 97 |
| Adaptadores 3 picos | 97 |
| Accses point | 132 |

| Modelos | Instituciones Propuestas | Estudiantes por Institución |
|--------------------|--------------------------|-----------------------------|
| TecnoAmbientes | 97 | 4200 |
| TecnoConectándonos | 78 | 3510 |
| TecnoEducar | 17 | 3800 |
| TecnoCole | 18 | 17800 |

- En la educación costarricense, los procesos de enseñanza y aprendizaje se verán fortalecidos, mejorando no sólo el desarrollo profesional de los docentes como uno de los principales integrantes del sistema educativo, sino que también permitirá a los estudiantes potenciar habilidades digitales requeridas para iniciar su incorporación al contexto socio-productivo del país.
- En el marco del Plan Nacional de Tecnologías Móviles se encuentran los colegios del Programa de Innovación Educativa. En el 2017 94 colegios del país cuentan con nuevos laboratorios de innovación educativa para la enseñanza del inglés conversacional, en apoyo a los nuevos programas de estudio de inglés aprobados por el Consejo Superior de Educación, como parte de la transformación curricular de Educar para una nueva ciudadanía, impulsada por el Ministerio de Educación Pública (MEP).

- Durante el 2017, se invirtieron ¢800 millones en estos laboratorios que benefician a una población de 52 mil estudiantes aproximadamente.
- El Laboratorio de Inglés para la Conversación (INCO) en los colegios de Innovación constituye una oportunidad para que los estudiantes de los centros educativos logren potenciar el desarrollo de las destrezas lingüísticas, con énfasis en la conversación, la creatividad, el desarrollo de la indagación y el pensamiento divergente.
- La metodología de enseñanza que se utiliza en estos laboratorios propone la atención de grupos pequeños, el aprendizaje cooperativo, colaborativo, la utilización ética y el uso responsable de las herramientas tecnológicas interactivas para en la mediación.
- La DRTE ha logrado coordinar con las siguientes instancias del MEP para implementar el programa: la Dirección de Desarrollo Curricular mediante el Departamento de Educación Especial el Colegio Nacional Marco Tulio Salazar y el Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos.
- Se ha logrado la adquisición de nuevas habilidades en cuanto a la utilización de la tecnología digital con un fin pedagógico. Se han realizado capacitaciones a 3410 docentes en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales móviles.
- Se conformó un equipo para trabajar en la evaluación del desarrollo de nuevas habilidades de aprendizaje.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Desde el PNTM, Tecn@prender se han beneficiado estas zonas dotando de tecnologías digitales móviles a los centros educativos mediante fondos de FONATEL. En el Anexo III se detallan las instituciones ubicadas en las regiones de ambos decretos, las cuales se han incorporado al Programa Nacional de Tecnologías Móviles.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Programa Nacional de Tecnologías móviles, red educativa de innovación tecnológica, aulas en red, profe en casa y conectándonos | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |

La información suministrada en el Programa Nacional de Tecnologías Móviles aplica también para este programa, debido a que ambos programas son el mismo ,tal y como se ha explicado en informes anteriores. Cabe mencionar que la meta de período establecida para este programa en el PND ya fue cumplida desde el 2016.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Programa de Transformación de Bibliotecas en Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  () |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  (X) |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica, debido a que no hay sobrecumplimiento anual de la meta.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

No aplica, debido a que el programa presenta un atraso crítico y la meta anual fue clasificada en la categoría “no cumplida”.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

La meta anual no se alcanzó por restricciones administrativas y de presupuesto, las cuales imposibilitaron realizar los procesos necesarios para que los centros recibieran los recursos o los fondos respectivos. Sin embargo como plan de contingencia se incorporaron los centros educativos en el Programa 3 con los fondos de FONATEL perteneciente a la estrategia Crdigital para ser equipados. La meta pendiente se estará cumpliendo en el 2018.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

Los principales motivos obedecen a la renuncia del presupuesto 2017 asignado a esta meta, en atención al decreto de contingencia fiscal. Sin embargo se estará dotando del equipamiento a los centros educativos con recursos externos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones en el 2018.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

Los principales motivos obedecen a la renuncia del presupuesto 2017 asignado a esta meta, en atención al decreto de contingencia fiscal. Sin embargo se estará dotando del equipamiento a los centros educativos con recursos externos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones en el 2018.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

El modelo de TecnoBiblioCRA constituye una estrategia que permite que las bibliotecas escolares se transformen en centros de recursos para el aprendizaje, donde la comunidad estudiantil, puede tener acceso a las TDIC, mediante la utilización de recursos impresos, digitales, que facilitan la construcción de los aprendizajes, desde la visión del trabajo en equipo; aunado al espíritu colaborativo que induce al fortalecimiento de la responsabilidad de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

La población beneficiada con este modelo es aquella cuya institución de primaria o secundaria posee una biblioteca convirtiéndose en un TecnoBiblioCRA. Los biblioCRA promueven la interacción en toda la comunidad educativa, facilitando un acceso a la web en tiempo real y el desarrollo de habilidades para que se integre en el curriculum las tecnologías. De esta forma se pueden realizar consultas y técnicas didácticas que van en beneficio de los estudiantes, le personal docente y la comunidad en general.

Durante el 2015 y 2016, se beneficiaron 68 y 59 centros educativos de todo el país respectivamente. En el Anexo IV se detallan los centros educativos beneficiados por orden de Dirección Regional de Educación.

Las Juntas Administrativas y de Educación de los 68 centros educativos beneficiados durante el 2015, recibieron un depósito de €6, 811,500.00 para la adquisición del siguiente equipo: 1 Kit multiseat (1 servidor y 5 terminales), 4 Cámaras digitales, 1 Web Cam, 4 Computadoras portátiles, 2 diademas audífonos con micrófono. Por otra parte, el Departamento BEYCRA por medio de una compra realizada desde la DRTE, destinó a cada centro educativo: 2 proyectores interactivos, 1 pizarra interactiva Mimio y 10 tabletas

Las Juntas Administrativas y de Educación de los 59 centros educativos beneficiaron durante el 2016, recibieron la suma de €18, 488,807.40 para la adquisición del siguiente equipo: 1 proyector interactivo, 1 impresora multifuncional, 1 lector óptico, 2 micrófonos, 12 lectores digitales (e-books), 15 computadora portátiles, 22 tabletas, 37 diademas con audífonos y 1 gabinete para 30 portátiles o tabletas.

La capacitación brindada se efectuó por medio de los cursos virtuales: Tecnologías móviles en el aula, Recursos digitales en el aula, creación y gestión (estos dos cursos para docentes del equipo de Gestión de Apoyo Tecnológico del centro educativo beneficiado) y Uso de recursos multimedia y herramientas en línea para la creación de contenido en la Biblioteca Escolar y CRA, dirigido a los bibliotecólogos de cada BiblioCRA.

Además, se convocó a dos docentes por centro educativo y a los bibliotecólogos a participar en más de diez videoconferencias sobre el uso de nuevas tecnologías bajo el marco de Construyendo Puentes con Tecn@prender.

Debido a las limitaciones para realizar visitas in situ, el seguimiento a los centros educativos se ha efectuado mayoritariamente vía telefónica y a través de la solicitud de informes por medio de correo electrónico.

En el 2017 se dotaron aproximadamente 553 bibliotecas escolares de primaria y secundaria, a quienes se les entregó un listado de materiales con 28 títulos en primaria con aproximadamente 56 ejemplares y 29 títulos en secundaria con aproximadamente 116 ejemplares. La distribución se realizó bajo la colaboración de las Editoriales en las 27 Direcciones Regionales de Educación con una debida selección de instituciones por parte del BEYCRA.

Amparados al artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se inició el proceso de ampliación de compra de libros. Sin embargo éste no pudo adjudicarse debido al Decreto Ejecutivo 40540-H Contingencia Fiscal que solicita minimizar gastos.

Además de lo anterior, se describen acciones complementarias realizadas desde la DRTE para implementar el proyecto:

- Participación en los talleres de Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 20/30) en coordinación con el SINABI y COPROBI en diversas Direcciones Regionales de Educación: Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Cañas, Coto, Pérez Zeledón, Grande de Térraba, Alajuela, Heredia, San José Central – Oeste – Norte, Limón y la Red de enlaces de las 27 Direcciones Regionales de Educación.
- Concurso de cuento y poesía para secundaria, además del concurso de cuentos en primaria con la organización de ADA.
- Creación de antología de cuento y poesía de secundaria con el apoyo de GESPRO, la cual se publicó en la página web del Ministerio de Educación Pública, cuyo enlace se comparte con las instituciones participantes.
- Encuentro colegial de escritores con la participación de 280 estudiantes y bibliotecólogos.
- Cumplimiento de 2 talleres de fomento lector dirigido a 43 bibliotecólogos y docentes con recargo sobre el tema “Interpretación del discurso del poder en el cuento: “Sólo vine a hablar por teléfono” de Gabriel García Márquez.
- Gestión ante el Departamento de Formulación Presupuestaria de códigos y recargos para bibliotecas, coordinación de futuros envíos y seguimiento de la listas 2016, 2017.
- Apoyo, participación y seguimiento al curso virtual "Uso de recursos multimedia y herramientas en línea para la creación de contenido en las bibliotecas escolares".
- Coordinación con el DIDIE para la realización de las capacitaciones de Marc 21 y RDA donde se vieron beneficiadas 54 bibliotecólogas escolares.
- Seguimiento y coordinación de la creación del centro catalográfico, alianza MEP-UCR.
- Gestiones para la reasignación de códigos para dotar de personal al centro catalográfico.
- Coordinación con el DIDIE para el mejoramiento de los procesos llevados a cabo en la elaboración de la Biblioteca Digital del MEP.
- Inclusión en el PFP de los cursos: Uso y apropiación del sistema de gestión documental para el desarrollo de la biblioteca digital; Marc 21 en coordinación con DIE, Uso de recursos multimedia y herramientas en línea para la creación de contenido digital.
- El Despacho de la Viceministra Alicia Vargas aprueba los lineamientos del BEYCRA, los cuales se comparten por medio de circular a las diferentes dependencias de este Ministerio.
- Visita de seguimiento a diferentes Direcciones Regionales: Santa Cruz, Liberia, Alajuela, Turrialba, Cartago, Upala, San José Oeste.
- Elaboración de criterios técnicos solicitados sobre diversos temas: centro catalográfico, carrera de bibliotecología, ley de fideicomiso, infraestructura del BiblioCRA, entre otros.

- Desarrollo del proyecto de dotación de libros, de acuerdo a POA2018, para establecer lineamientos de compra debido a que el mismo se realizará por medio de transferencia a Juntas de Educación y/o administrativa.
- Al proyecto de dotación de presupuesto para la compra libros en las instituciones educativas, se le sumó como iniciativa para secundaria por parte del BEYCRA, el desarrollo de una campaña publicitaria que estimule la adopción del hábito y gusto por la lectura recreativa.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Las instituciones educativas que se encuentra en los decretos mencionados y que han sido beneficiadas con BiblioCRA se especifican en el Anexo V.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Programa fortalecimiento de la educación Indígena en Costa Rica sin prejuicio de su Cosmovisión y Cosmogonía | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |

- En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

El cuanto al indicador de “servicios itinerantes de cultura indígena” es necesario aclarar que presenta un avance mayor, ya que se logró dotar de más recursos de los previstos. Se han realizado grandes esfuerzos por parte de la administración en aras de cumplir con la obligación de suplir las necesidades actuales de los centros educativos indígenas que no cuentan con estos servicios. Esta asignatura no es optativa en territorios indígenas, por lo que la cobertura responde a una responsabilidad del MEP.

Respecto al indicador “cantidad de programas de educación indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación”, se debe indicar que durante el 2015 y el 2016 no se logró cumplir con la meta anual establecida. Por lo tanto, este indicador alcanzó un cumplimiento del 200%, debido a que durante el 2017 se logró aprobar dos de los cuatro programas establecidos para el período, logrando superar el rezago que presentaba la meta.

- Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías.

De las cinco metas que componen el Programa, cuatro de ellas se cumplieron a cabalidad. La meta de porcentaje de promoción de pruebas de bachillerato en liceos rurales indígenas obtuvo un 75.61% de lo programado debido a diversos factores que se detallan la siguiente pregunta. Por lo anterior y considerando las ponderaciones asignadas a cada una de las metas del programa, se determinó que la clasificación pertinente es de acuerdo con lo programado.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados.

La meta “Porcentaje de promoción en las pruebas de bachillerato en liceos rurales en territorio indígena” contó con los siguientes obstáculos y limitaciones que impidieron su cumplimiento en un 100%:

- El cambio en los programas de estudio provocó que los esfuerzos realizados en años anteriores tuvieran que replantearse.

- La tormenta tropical Nate ocasionó que los estudiantes que aplicaron las pruebas de bachillerato tuvieran que suspender sus lecciones en el periodo final del curso. Además, las programaciones a favor de esta meta fueron suspendidas por esta misma causa.

- Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

La meta “Porcentaje de promoción en las pruebas de bachillerato en liceos rurales en territorio indígena” contó con los siguientes obstáculos y limitaciones que impidieron que el cumplimiento acumulado del periodo sea menor al 75%.

- Los programas de estudio han cambiado en los últimos dos años dejando sin efecto algunas acciones realizadas y provocando el replanteamiento de ciertas estrategias.
- Los últimos eventos naturales significativos sucedieron en fechas cercanas a la aplicación a las pruebas, lo que influyó en su ejecución.
- Cancelación de diversas actividades relacionadas a esta meta debido a problemas en las vías de accesos a los territorios indígenas.

La meta “Cantidad de programas de Educación Indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación” contó con los siguientes obstáculos y limitaciones que impidieron que el cumplimiento acumulado del período sea menor al 75%

- Se debe cumplir con los estándares internacionales en materia de Consulta a los pueblos indígenas, normado en el Convenio 169 de la OIT.
- Se debe realizar con participación activa de los líderes indígenas en la construcción de contenidos.
- La aprobación de un programa de estudio responde a un proceso interno del Ministerio de Educación Pública y el Consejo Superior de Educación.
- Sin embargo, es oportuno aclarar que a la fecha se esperaba la aprobación de tres programas de estudio, de los cuales se han aprobado dos, el Programa de Lengua Boruca mediante acuerdo 02-29-2017 y el Programa de Idioma Ngäbere mediante acuerdo 05-72-2017, ambos del Consejo Superior de Educación.

Con respecto al programa pendiente, el rezago se estima en un 25%, debido a que el programa de cultura ngäbere ya está finalizado y será presentado ante el Consejo Superior de Educación en su próxima sesión. Por otra parte, el programa correspondiente al periodo del 2018 ya cuenta con un avance del 50% en su construcción.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

En relación con la meta “Porcentaje de promoción de Pruebas de Bachillerato en liceos rurales en territorio indígena”, se muestra una subejecución de lo programado debido a que se suspendieron las giras programadas para el periodo inmediato a las pruebas de bachillerato, debido a los estragos de la tormenta tropical Nate en el país, la cual tuvo una importante afectación en los territorios indígenas y en sus vías de acceso.

- Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

Una de las tareas fundamentales del Ministerio de Educación Pública, es propiciar una educación de calidad y de equidad para toda la población. Costa Rica se ha definido como un país multiétnico y pluricultural mediante la reforma del artículo 1 de la Constitución Política, según lo establece la Ley 9305 publicada en la gaceta N° 191 del 01 de octubre del año 2015.

El fortalecimiento de la educación indígena e intercultural, es fundamental para la promoción de los derechos humanos mediante el respeto a la diversidad, la sana convivencia, fortalecimiento de la historia y la cultura. Todo ello contribuye a la formación de una nueva ciudadanía, comprometida con su identidad cultural, y que forma parte a la vez de un mundo global.

En ese sentido, el programa ha permitido ir avanzando de forma adecuada en el lento proceso de recuperación de memoria histórica y de reivindicación del carácter plural y diverso de la sociedad costarricense, particularmente en lo que se refiere a las poblaciones originarias; además de documentar saberes e identidad de los pueblos, para que la población estudiantil reciba el conocimiento ancestral de su cultura de forma adecuada y pertinente. Con este programa se busca revitalizar su lengua autóctona en el centro educativo, así como ampliar la gama de oportunidades de la población indígena para que ésta pueda incorporarse a los centros de educación superior e igualmente contar con mayores posibilidades de un trabajo digno.

Indudablemente, las acciones ejecutadas a la luz del programa, han contribuido con el mejoramiento de la calidad de la educación a través de procesos de capacitación; creación, revisión y modificación de programas de estudio y por ende del currículo nacional. Asimismo permiten brindar una educación contextualizada a cada una de las culturas aborígenes costarricenses, donde los estudiantes reciben contenidos pertinentes a su realidad más inmediata; y finalmente, se han realizado gestiones que promueven cambios positivos con respecto al trabajo en los centros educativos de este país, en especial en territorios indígenas y aquellas aulas donde haya matrícula indígena.

Programa de Estudio de Lengua Boruca:
http://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/lengua_boruca_1y2ciclos.pdf

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

No Aplica.

| | | |
|---|----------------|--|
| Programa Pruebas Internacionales | Clasificación: | De acuerdo con lo programado  (X) |
| | | Con riesgo de incumplimiento  () |
| | | Atraso crítico  () |
| <ul style="list-style-type: none"> En caso de haber sobrecumplimiento de las metas de los programas, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento. <p>No aplica, debido a que la meta del programa no presenta sobrecumplimiento mayor al 125%.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Para los casos en que la Rectoría asigne a un programa o proyecto la categoría “de acuerdo con lo programado” y algunas de sus metas se ubican en la categoría “parcialmente cumplida” o “no cumplida”, favor justificar las razones de la clasificación dada al programa. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados para cada una de las regiones que presenten dichas categorías. <p>No aplica, debido a que el programa fue clasificado en de acuerdo con lo programado y la meta anual programada se cumplió.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas que no permitieron obtener los resultados deseados en el 2017? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados de esperados. <p>A pesar de que la meta anual fue cumplida, se presentaron problemas para el pago de los codificadores mediante el sistema SICOP. Ante esta situación se realizaron solicitudes ante el Ministerio de Hacienda y Presidencia para la autorización por una única vez del pago manualmente. Para ello hubo que realizar gestiones de conformación de expedientes de codificadores. Por la directriz de contingencia fiscal se desestimaron acciones que no comprometieran las metas y objetivos de la administración.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Explicar los principales motivos de aquellos casos en los que el acumulado de la meta de periodo sea menor al 75%. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago. <p>No aplica, ya que la meta del período lleva un 75% de avance.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Explicar las razones por las cuales se registra subejecución y/o sobreejecución presupuestaria en las metas de programas y proyectos. <p>La subejecución se debe a que para el tema de pago de codificadores, el monto será cancelado una vez que se haya aplicado la prueba final, lo mismo sucede con el pago de viáticos, el cual depende de la cantidad de la muestra que envíe el consorcio.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Ilustrar, incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y | | |

estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

Por el momento no se pueden suministrar los resultados de la prueba piloto de PISA, en virtud de que esta aplicación no entrega resultados de logro, sino hasta la aplicación definitiva, cuando se elabora un informe final de país.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos en el mismo instrumento (Requerimientos Cuantitativos). Además, se deben incluir datos de la población afrodescendiente beneficiada, continuando con el cumplimiento del Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

No aplica, las pruebas se aplican a nivel nacional.

Anexos Anexo I



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

San José, 16 de agosto de 2016
DVM-AC-0852-08-2016

Señores (as)

Directores (as) Regionales de Educación

Jefes de Asesoría Pedagógica

Asesores Regionales de Inglés, Francés, Estudios Sociales y Ciencias.

Directores (as) de Centros Educativos de Primaria y Secundaria.

Ministerio de Educación Pública

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. El Consejo Superior de Educación, aprobó en los meses anteriores, los programas de estudio de las asignaturas Ciencias (primaria), Francés (preescolar, primaria y secundaria), Inglés (primaria y secundaria) y Estudios Sociales (secundaria); por lo que para su implementación se requiere el desarrollo de una transición considerando que los mismos presentan diferencias significativas en relación tanto con el enfoque y metodología respecto a los programas anteriores.

A partir de lo anterior, se adjunta un plan de transición que rige a partir del año 2017, de acuerdo con lo establecido por el Consejo y la Administración. Esta gradualidad en la introducción del enfoque de una educación para la nueva ciudadanía obedece a la significatividad de la transformación curricular realizada, por lo que se requiere (i) coherencia con lo que han aprendido los estudiantes hasta ahora así como (ii) la realización de acciones de capacitación docente y (iii) la elaboración de recursos didácticos apropiados.

Por lo tanto, se instruye para que la implementación curricular sea de la siguiente manera:

Francés – Acuerdo 03-25-2016

I y II Ciclos

2017 Todos los niveles de I y II ciclos (según acuerdo 03-25-2016)

III y Diversificado

2017 Se iniciará con 7° año (según acuerdo 03-25-2016)
2018 por primera vez 8° año (según acuerdo 03-25-2016)
2019 por primera vez 9° año (según acuerdo 03-25-2016)
2020 por primera vez 10° año (según acuerdo 03-25-2016)
2021 por primera vez 11° año (según acuerdo 03-25-2016)



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Secciones bilingües Francés – Español

2017 Se iniciará con todos los niveles (según acuerdo 03-25-2016)

Inglés – Acuerdo 03-24-2016

2017 Se iniciará con 1° y 7° año (según acuerdo 03-24-2016)
2018 por primera vez 2° y 8° año (según acuerdo 03-24-2016)
2019 por primera vez 3° y 9° año (según acuerdo 03-24-2016)
2020 por primera vez 4° y 10° año (según acuerdo 03-24-2016)
2021 por primera vez 5° y 11° año (primera generación del programa en colegios académicos)
2022 por primera vez 6° y 12° año (primera generación del programa en CTP's)

Ciencias – Acuerdo 03-30-2016

I y II ciclos

2017 Se iniciará con 1° y 4° grado
2018 por primera vez 2° y 5° grado
2019 por primera vez 3° y 6° grado

Estudios Sociales – Acuerdo 02-27-2016

2017 Se iniciará con 7° año y 10° año
2018 por primera vez 8° año y 11° año
2019 por primera vez 9° año y 12° año

De antemano se agradece la colaboración al respecto.

Cordialmente,



Dra. Alicia E. Vargas Porras
Viceministra Académica
Ministerio de Educación Pública



cc. Sra. Sonia María Mora Escalante, Ministra de Educación Pública.
Sr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional.
Sr. Orlando de la O Castañeda, Director. Dirección de Coordinación y Planificación Regional.
Sra. Rosa Carranza Rojas, Directora. Dirección de Desarrollo Curricular
Archivo

Teléfono: 2256-8391 Ext. 1000

Fax: 2256-8860 / 2258 - 1260

"Educar para una nueva ciudadanía"



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

San José, 06 junio de 2017
DVM-AC-0682-06-2017

Señores (as)
Directores (as) Regionales de Educación
Jefes de Asesoría Pedagógica
Asesores (as) Regionales
Directores (as) de Centros Educativos de Primaria y Secundaria.
Ministerio de Educación Pública

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. El Consejo Superior de Educación, aprobó en los meses anteriores, diversos programas de estudio de varias asignaturas; por lo que para su implementación se requiere el desarrollo de una transición considerando que los mismos presentan diferencias significativas en relación tanto con el enfoque y metodología respecto a los programas anteriores; asimismo, en consideración a la exitosa implementación de los programas ya ejecutados se requiere variar las asignaturas de Estudios Sociales (secundaria) y Ciencias (primaria).

A partir de lo anterior, se adjunta un plan de transición que rige a partir del año 2018, de acuerdo con lo establecido por el Consejo y la Administración. Esta gradualidad en la introducción del enfoque de una educación para la nueva ciudadanía obedece a la significatividad de la transformación curricular realizada, por lo que se requiere (i) coherencia con lo que han aprendido los estudiantes hasta ahora así como (ii) la realización de acciones de capacitación docente y (iii) la elaboración de recursos didácticos apropiados.

Por lo tanto, se instruye para que la implementación curricular sea de la siguiente manera:

Ciencias Primaria – Acuerdo 03-30-2016

2018 por completo primer ciclo y 5° año
2019 por primera vez 6° año

Se les recuerda que las escuelas unidocentes deben implementar en todos los niveles (de 1° a 6° año). Además, 4° año ya se implementó en 2017.

Estudios Sociales Secundaria – Acuerdo 02-27-2016

2018 por completo tercer ciclo y 11° año
2019 por primera vez 12° año

*Décimo año ya se implementó en 2017.

Teléfono: 2256-8391 Ext. 1000

Fax: 2256-8860 / 2258 - 1260

"Educar para una nueva ciudadanía"



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Ciencias Secundaria – Acuerdo 03-07-2017

2018 por primera vez 7° y 8° año
2019 por primera vez 9° año

Filosofía Secundaria – Acuerdo 05-28-2017

2018 Se implementa en su totalidad.

Psicología Secundaria – Acuerdo 05-26-2017

2018 Se implementa en su totalidad.

Biología Secundaria – Acuerdo 04-26-2017

2018 por primera vez 10° año
2019 por primera vez 11° año

Física Secundaria – Acuerdo 04-28-2017

2018 por primera vez 10° año
2019 por primera vez 11° año

Química Secundaria – Acuerdo 03-28-2017

2018 por primera vez 10° año
2019 por primera vez 11° año

Lengua Boruca Primaria – Acuerdo 02-29-2017

2018 Se implementa en su totalidad.

Español Secundaria – Acuerdo 03-11-2017

2018 por primera vez 7° y 8° año
2019 por primera vez 9° año
2020 por primera vez 10° año
2021 por primera vez 11° año
2022 por primera vez 12° año



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Español como segunda lengua para personas sordas – Acuerdo 03-29-2017

2018 Se implementa en su totalidad.

Inglés para Tercer Ciclo en LEB's y Secciones Bilingües – Acuerdo 03-25-2017

2018 por primera vez 7° y 8°

2019 por primera vez 9°

Orientación Primaria y Secundaria – Acuerdo 03-26-2017

2018 Se implementa en su totalidad

De antemano se agradece la colaboración al respecto.

Cordialmente,

Dra. Alicia E. Vargas Porras
Viceministra Académica
Ministerio de Educación Pública



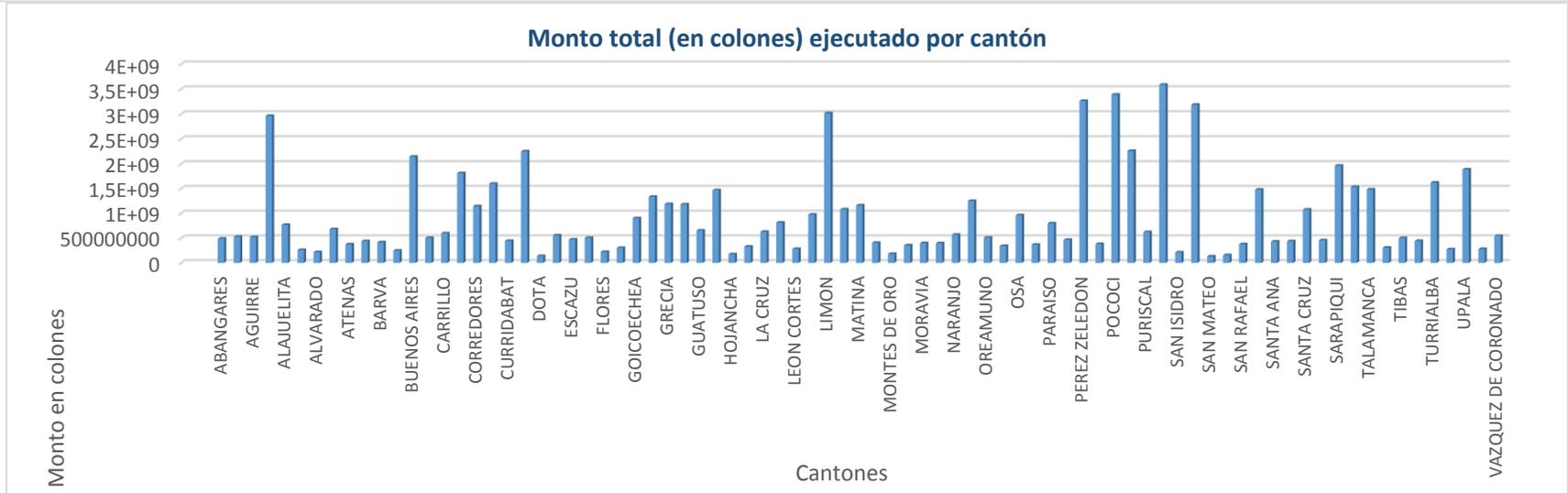
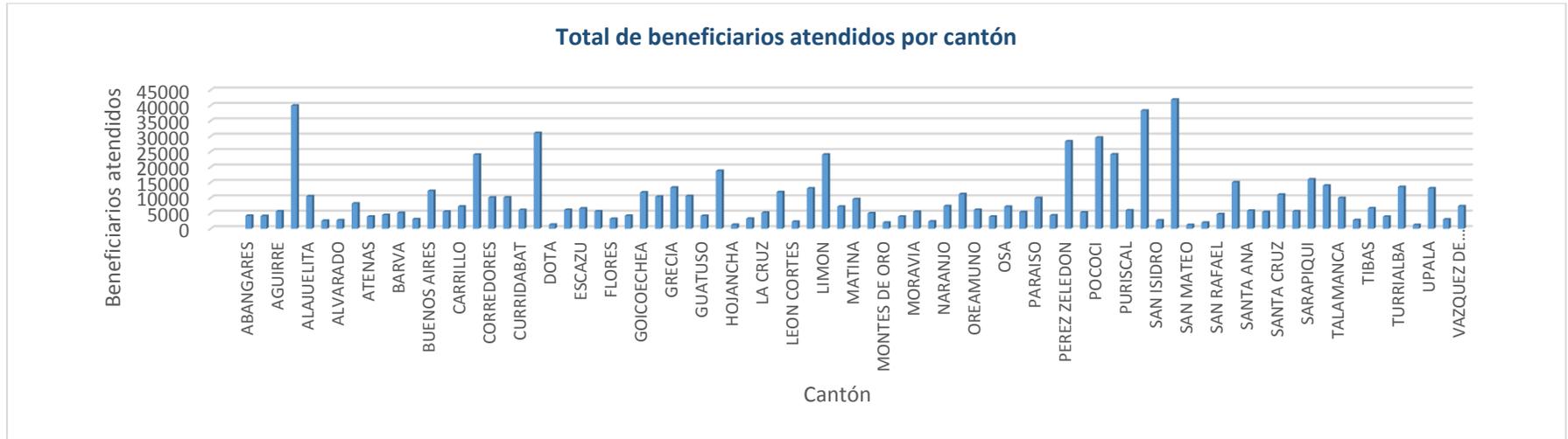
cc. Sra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública
Sr. Miguel Angel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional.
Sr. Orlando de la O Castañeda, Director, Dirección de Coordinación y Planificación Regional.
Sra. Rosa Carranza Rojas, Directora, Dirección de Desarrollo Curricular
Archivo / AVP / WRC

Teléfono: 2256-8391 Ext. 1000

Fax: 2256-8860 / 2258 - 1260

"Educar para una nueva ciudadanía"

Anexo II
Datos de PANEA a nivel cantonal



Anexo III

Instituciones beneficiadas por el Programa Nacional de Tecnologías Móviles, según los decretos del Programa Costa Rica desde el Caribe y Territorio Norte-Norte.

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|---------------|-------------------------------|------------------|---------------|---------------------------|
| 1419 | I.D.A. LOS LAGOS | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1425 | LA ESPAÑOLITA | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1429 | CARRIZAL | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1436 | I.D.A. EL RUBI | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1488 | COLONIA TORO AMARILLO | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1516 | LA VICTORIA | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1518 | EL CARMEN | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1546 | LA FLOR | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1576 | JOSE SANCHEZ CHAVARRIA | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1660 | SAN RAFAEL ARRIBA | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1662 | SANTA ISABEL | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1663 | SANTA RITA | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 1555 | LA TIGRA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1601 | PLATANAR | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1496 | CONCEPCION | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1513 | CEDRAL | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1533 | ANTONIO JOSE DE SUCRE | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1539 | JUAN BAUTISTA SOLIS RODRIGUEZ | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1540 | JUAN CHAVES ROJAS | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1639 | SAN MARTIN | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1415 | I.D.A. GARABITO | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1497 | SONAFLUCA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1665 | SANTA ROSA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1718 | TERRON COLORADO | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1387 | TRES Y TRES | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1408 | SAN MARTIN | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1409 | LA URRACA | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 6664 | SANTA LUCIA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1723 | SANTA MARIA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 1411 | HERNANDEZ | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1535 | LAS NUBES | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1578 | RICARDO VARGAS MURILLO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|--------|------------------------------|-----------|------------|----------------------|
| 1583 | MEDIO QUESO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1603 | LOS ANGELES | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1677 | EL CACHITO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1679 | PUEBLO NUEVO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 6297 | SAN GERARDO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 6558 | SAN JERONIMO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 6559 | MELIDA GARCIA FLORES | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1441 | LA UNION | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1462 | CANANEO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1577 | CHIMURRIA | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1580 | LOS CORRALES | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1588 | EL BOTIJO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1678 | SANTIAGO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1701 | EL COYOL | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 5566 | SAN FRANCISCO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 1410 | ESCALERAS | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 3834 | CHIMURRIA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3837 | LOS INGENIEROS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3852 | EL FOSFORO | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3864 | LAS DELICIAS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3868 | RAFAEL ANGEL SANCHEZ ARRIETA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3876 | LAS PAVAS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3882 | QUEBRADON | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3904 | SAN ANTONIO | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3908 | TEODORO PICADO MICHALSKY | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3918 | SAN FERNANDO | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5648 | LA PALMERA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3826 | COLONIA BLANCA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3821 | CAÑO BLANCO | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|--------|----------------------|-----------|---------|----------------------|
| 3847 | EL PORVENIR | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3855 | JESUS DE POPOYOAPA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3862 | LA VICTORIA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3872 | RICARDO MORENO CAÑAS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3896 | PARCELAS DE PARIS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3900 | SANTA CLARA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3910 | VILLA HERMOSA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3909 | EL JARDIN | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3912 | ZAPOTE | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5047 | EL PILON | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1433 | BETANIA | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1443 | EL COROZO DE PATASTE | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1446 | BUENOS AIRES | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1477 | LA FLOR | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1479 | SANTA FE | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1480 | VIENTO FRESCO | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1508 | PUERTO NUEVO | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1509 | EL EDEN | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1595 | PALMITAL | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1597 | PATASTILLO | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1659 | SAN RAFAEL | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1702 | LOS ANGELES | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4901 | LOURDES | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|--------|---------------------------------|-----------|------------|----------------------|
| 4957 | DOMINICA | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5319 | LA RIVERA | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 6360 | PALENQUE EL SOL | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1685 | GALLO PINTO | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4955 | SAN LUIS | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3816 | LA PALMERA | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1461 | LA PAZ | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3802 | TUJANKIR # 1 | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3853 | GUAYABITO | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3885 | LOS CEIBOS | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3886 | LA FLORIDA | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3831 | I.D.A. SAN LUIS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3851 | FATIMA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1453 | NUEVA ESPERANZA | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 1534 | LAS MARIAS | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3835 | COLONIA PUNTARENAS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 3380 | MOIN | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3406 | VILLA DEL MAR # 2 | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3407 | LOS CORALES | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3414 | GENERAL TOMAS GUARDIA GUTIERREZ | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3454 | OLYMPIA TREJOS LOPEZ | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3469 | RAFAEL YGLESIAS CASTRO | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 5032 | PROYECTO PACUARE | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3279 | VILLA HERMOSA | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3303 | BALVANERO VARGAS MOLINA | LIMON | LIMON | DRE LIMON |

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|--------|------------------------------|-----------|-----------|--------------------|
| 3307 | ATILIA MATA FRESES | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3308 | BEVERLY | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3458 | LA COLINA | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3517 | LA GUARIA | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3280 | UNION CAMPESINA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3298 | TOBIAS VAGLIO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3299 | SAN LUIS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3301 | BARRA DE PACUARE | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3309 | BETANIA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3310 | LAS BRISAS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3319 | INDIANA DOS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3342 | CIMARRONES | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3355 | PUEBLO NUEVO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3363 | CULTIVEZ | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3365 | MONTEVERDE | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3382 | PACUARITO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3416 | INDIANA TRES | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3441 | ZEPHANIAH ARGUHARSON | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3453 | LAS PALMIRAS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3463 | EL BOSQUE | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3482 | LA PERLITA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3483 | EL ENCANTO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3507 | FAUSTO HERRERA CORDERO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3515 | VEGAS DE MADRE DE DIOS | LIMON | MATINA | DRE LIMON |
| 3520 | LA PERLA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3525 | FREEMAN | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 5326 | DOS RAMAS | LIMON | MATINA | DRE LIMON |
| 3286 | LAS BRISAS DEL REVENTAZON | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3289 | LA AMELIA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3290 | SIQUIRRITO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3306 | BARRA DE PARISMINA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3317 | SECTOR NORTE | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3322 | I.D.A. LOS ANGELES | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3333 | CASORLA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3339 | CELINA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3344 | MARYLAND | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|--------|--------------------------|-----------|-----------|--------------------|
| 3350 | LA ESPERANZA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3352 | SAN RAFAEL | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3371 | MONTECRISTO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3396 | EL CARMEN | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3397 | LA LUCHA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3400 | NUEVA VIRGINIA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3415 | GUAYACAN | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3417 | JUSTO ANTONIO FACIO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3433 | CAÑO BLANCO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3436 | LINDA VISTA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3438 | LOS ANGELES | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3478 | SAN ALBERTO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3487 | EL COCO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3492 | SANTA MARTA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3504 | EL COCAL | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3516 | SAN JOAQUIN | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3399 | NUEVA ESPERANZA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3273 | TROCHA LOS CEIBOS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3274 | LA JOSEFINA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3282 | I.D.A. LOUISIANA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3311 | CUATRO MILLAS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3313 | LA CATALINA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3328 | SEIS AMIGOS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3393 | SILVESTRE GRANT GRIFFITH | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3418 | ANTONIO FERNANDEZ GAMBOA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3419 | LAS LOMAS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3425 | FLORIDA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3426 | LA FRANCIA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3427 | LA HEREDIANA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3448 | EL PEJE | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3502 | LA IBERIA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3514 | LA UNION RIO PERLA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 5028 | GRANO DE ORO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 3320 | BUFALO | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3360 | RIO CUBA | LIMON | MATINA | DRE LIMON |
| 3375 | LIVERPOOL | LIMON | LIMON | DRE LIMON |

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|--------|--|-----------|------------|--------------------|
| 3385 | LIMON 2000 | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 3324 | CAHUITA | LIMON | TALAMANCA | DRE LIMON |
| 6002 | LA PALMA | LIMON | TALAMANCA | DRE LIMON |
| 3367 | BATAAN | LIMON | MATINA | DRE LIMON |
| 3389 | ZENT | LIMON | MATINA | DRE LIMON |
| 3503 | SAN MIGUEL | LIMON | MATINA | DRE LIMON |
| 3403 | BRIBRÍ | LIMON | TALAMANCA | DRE SULA |
| 3490 | SHIROLES | LIMON | TALAMANCA | DRE SULA |
| 3275 | BERNARDO DRÜG INGERMAN | LIMON | TALAMANCA | DRE SULA |
| 3447 | SOKI | LIMON | TALAMANCA | DRE SULA |
| 5030 | POZO AZUL | LIMON | MATINA | DRE SULA |
| 5031 | SERINACH | LIMON | MATINA | DRE SULA |
| 5551 | JAMEIKÄRI YOKSORO | LIMON | SIQUIRRES | DRE SULA |
| 5832 | PUNTA DE LANZA | LIMON | MATINA | DRE SULA |
| 6142 | DUERI | LIMON | SIQUIRRES | DRE SULA |
| 6561 | TSINI KICHA | LIMON | SIQUIRRES | DRE SULA |
| 4044 | LICEO SANTA RITA | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 4042 | LICEO DE FLORENCIA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 4041 | LICEO SUCRE | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 4045 | LICEO DE SAN CARLOS | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 4183 | C.T.P. SAN CARLOS | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 5677 | COLEGIO SAN MARTIN | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 4176 | C.T.P. NATANIEL ARIAS MURILLO | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 6666 | COLEGIO SAN FRANCISCO DE LA PALMERA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 4180 | C.T.P. DE PITAL | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 5293 | LICEO RURAL BOCA TAPADA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 5302 | LICEO LOS ANGELES | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 5533 | EXPERIMENTAL BILINGÜE DE LOS ÁNGELES | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 5532 | LICEO BOCA DE ARENAL | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 6267 | LICEO RURAL LOS ALMENDROS | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 4182 | C.T.P. SANTA ROSA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|--------|-------------------------------|-----------|------------|----------------------|
| 5668 | TELESECUNDARIA LA URRACA | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 5975 | LICEO RURAL BANDERAS | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 4177 | C.T.P. LOS CHILES | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 6565 | LICEO RURAL SAN JOSE | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 5304 | LICEO NICOLAS AGUILAR MURILLO | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 5146 | LICEO RURAL EL CONCHO | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 4232 | C.T.P. UPALA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5669 | TELESECUNDARIA DE MEXICO | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4148 | LICEO AGUAS CLARAS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5583 | LICEO CUATRO BOCAS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5672 | LICEO RURAL VALLE VERDE | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4151 | LICEO SAN JOSE | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4150 | LICEO BIJAGUA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5317 | LICEO CANALETE | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4181 | C.T.P. DE GUATUSO | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4149 | LICEO KATIRA | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 6219 | UNIDAD PEDAGÓGICA RÍO CELESTE | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4147 | LICEO BRASILIA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4913 | LICEO DOS RIOS | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5596 | LICEO RURAL LOS JAZMINES | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 4133 | COLEGIO DE LIMON | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 4134 | LICEO NUEVO DE LIMON | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 4224 | C.T.P. VALLE LA ESTRELLA | LIMON | LIMON | DRE LIMON |

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|--------|---|-----------|------------|----------------------|
| 4226 | C.T.P. PADRE ROBERTO EVANS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 4226 | SECCION NOCTURNA C.T.P. PADRE ROBERTO EVANS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 5706 | NOCTURNO DE SIQUIRRES | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 5170 | LICEO RURAL BARRA PARISMINA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 4130 | LICEO RODRIGO SOLANO QUIROS | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 4137 | LICEO LA ALEGRIA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 6350 | I.E.G.B. LIMON 2000 | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 5662 | LICEO RURAL DE PUERTO VIEJO | LIMON | TALAMANCA | DRE LIMON |
| 4131 | LICEO DE MATINA | LIMON | MATINA | DRE LIMON |
| 4222 | C.T.P. DE BATAAN | LIMON | MATINA | DRE LIMON |
| 5567 | LICEO VENECIA | LIMON | MATINA | DRE LIMON |
| 4223 | C.T.P. DE TALAMANCA | LIMON | TALAMANCA | DRE SULA |
| 6408 | COLEGIO INDÍGENA SHIROLES | LIMON | TALAMANCA | DRE SULA |
| 4135 | COLEGIO SULÁYÖM | LIMON | TALAMANCA | DRE SULA |
| 6235 | LICEO RURAL NAMALDI | LIMON | MATINA | DRE SULA |
| 4514 | ENSEÑANZA ESPECIAL AMANDA ALVAREZ DE U. | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 5746 | CINDEA VENECIA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 5746 | CINDEA VENECIA-SANTA RITA | ALAJUELA | RIO CUARTO | DRE SAN CARLOS |
| 6539 | CINDEA LA PERLA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 6268 | CINDEA LOS CHILES | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 6268 | CINDEA LOS CHILES-EL PARQUE | ALAJUELA | LOS CHILES | DRE SAN CARLOS |
| 4897 | CINDEA UPALA | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 6552 | CINDEA GUATUSO | ALAJUELA | GUATUSO | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5980 | CINDEA COLONIA PUNTARENAS-LA UNION | ALAJUELA | UPALA | DRE ZONA NORTE-NORTE |
| 5688 | CINDEA LIMON | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 5688 | CINDEA LIMON-SANDOVAL | LIMON | LIMON | DRE LIMON |

| Código | Centro educativo | Provincia | Cantón | Dirección Regional |
|--------|------------------------------------|-----------|------------|--------------------|
| 5688 | CINDEA LIMON-TOMAS GUARDIA | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 5688 | CINDEA LIMON-LIMON 2000 | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 5688 | CINDEA LIMON-RIO BLANCO | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 6511 | CINDEA LA BOMBA-BANANITO SUR | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 6511 | CINDEA LA BOMBA | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 6511 | CINDEA LA BOMBA-SAN CLEMENTE | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 6511 | CINDEA LA BOMBA-PENSHURT | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 6511 | CINDEA LA BOMBA-LA GUARIA | LIMON | LIMON | DRE LIMON |
| 5889 | CINDEA FLORIDA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 5889 | CINDEA FLORIDA-ALEGRIA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 5889 | CINDEA FLORIDA-GRANO DE ORO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 5889 | CINDEA FLORIDA-PORTON IBERIA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 6499 | CINDEA HEREDIANA-LOUISIANA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 6499 | CINDEA HEREDIANA-GERMANIA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 6499 | CINDEA HEREDIANA | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 6499 | CINDEA HEREDIANA-CAIRO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 6499 | CINDEA HEREDIANA-EL PEJE | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 6499 | CINDEA HEREDIANA-EL MILANO | LIMON | SIQUIRRES | DRE LIMON |
| 5686 | CINDEA BRIBRI | LIMON | TALAMANCA | DRE SULA |
| 6831 | CINDEA NAKELKälä | LIMON | LIMON | DRE SULA |
| 6251 | CNV. C.T.P. NATANIEL ARIAS MURILLO | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |
| 6251 | CNV. C.T.P. LA FORTUNA | ALAJUELA | SAN CARLOS | DRE SAN CARLOS |

Anexo IV
Centros Educativos beneficiados por BiblioCRA, según Dirección Regional del MEP

| NOMBRE | CÓDIGO | REGIÓN | AÑO | NIVEL |
|---|------------|-------------------|------|------------|
| C.T.P. DE MATAPALO | 4231 | AGUIRRE | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. DE PARRITA | 4230 | AGUIRRE | 2015 | SECUNDARIA |
| TARCOLES | 3727 | AGUIRRE | 2015 | PRIMARIA |
| CENTRAL DE ATENAS | 1119 | ALAJUELA | 2016 | PRIMARIA |
| COLEGIO GREGORIO J.RAMIREZ CASTRO | 4022 | ALAJUELA | 2016 | SECUNDARIA |
| INVU LAS CAÑAS | 1235 | ALAJUELA | 2015 | PRIMARIA |
| LICEO AMBIENTALISTA EL ROBLE | 4015 | ALAJUELA | 2016 | SECUNDARIA |
| MANUELA SANTAMARIA | 1139 | ALAJUELA | 2016 | PRIMARIA |
| TUETAL SUR | 1239 | ALAJUELA | 2015 | PRIMARIA |
| C.T.P. TRONADORA | 6034 | CAÑAS | 2015 | SECUNDARIA |
| JESUS JIMENEZ | 1809 | CARTAGO | 2015 | PRIMARIA |
| LICEO SAN FRANCISCO, DANIEL ODUBER QUIRÓS | 4060 / 464 | CARTAGO | 2016 | SECUNDARIA |
| LLANO GRANDE | 1824 | CARTAGO | 2016 | PRIMARIA |
| NOCTURNO DE LA UNION | 4855 | CARTAGO | 2016 | SECUNDARIA |
| OROSI | 1836 | CARTAGO | 2015 | PRIMARIA |
| RESCATE DE UJARRAS | 1752 | CARTAGO | 2015 | PRIMARIA |
| C.T.P. SANTA ELENA DE PITTIER | 6576 | COTO | 2015 | SECUNDARIA |
| CENTRAL SAN JOSE | 3178 | COTO | 2015 | PRIMARIA |
| COLEGIO ACADÉMICO JORGE VOLIO JIMENEZ | 5080 | COTO | 2016 | SECUNDARIA |
| LICEO COMTE | 4123 | COTO | 2015 | SECUNDARIA |
| LICEO DE SABANILLAS | 5350 | COTO | 2016 | SECUNDARIA |
| LICEO EXP.BIL. DE AGUA BUENA | 4127 | COTO | 2016 | SECUNDARIA |
| C.T.P. ROBERTO GAMBOA VALVERDE | 6582 | DESAMPARADOS | 2015 | SECUNDARIA |
| ELIAS JIMENEZ CASTRO | 567 | DESAMPARADOS | 2015 | PRIMARIA |
| FINCA CAPRI | 477 | DESAMPARADOS | 2015 | PRIMARIA |
| FRANCISCO GAMBOA MORA | 548 | DESAMPARADOS | 2016 | PRIMARIA |
| JUAN MONGE GUILLEN | 543 | DESAMPARADOS | 2015 | PRIMARIA |
| LAS LETRAS | 601 | DESAMPARADOS | 2015 | PRIMARIA |
| LICEO DE SABANILLAS | 3993 | DESAMPARADOS | 2015 | SECUNDARIA |
| MANUEL ORTUÑO BOUTIN | 573 | DESAMPARADOS | 2016 | PRIMARIA |
| C.T.P. DE OSA | 4213 | GRANDE DE TERRABA | 2015 | SECUNDARIA |
| LICEO DE TERRABA | 5820 | GRANDE DE TERRABA | 2015 | SECUNDARIA |
| LICEO EL CARMEN | 4003 | GRANDE DE TERRABA | 2015 | SECUNDARIA |
| LICEO YOLANDA OREAMUNO UNGER | 4006 | GRANDE DE TERRABA | 2015 | SECUNDARIA |

| NOMBRE | CÓDIGO | REGIÓN | AÑO | NIVEL |
|----------------------------------|--------|-------------------|------|------------|
| NIEBOROWSKY | 3263 | GRANDE DE TERRABA | 2015 | PRIMARIA |
| VOLCÁN | 1022 | GRANDE DE TERRABA | 2015 | PRIMARIA |
| ASTÚA PIRIE | 3543 | GUAPILES | 2015 | PRIMARIA |
| BARRIO LOS ÁNGELES | 3663 | GUAPILES | 2015 | PRIMARIA |
| EXP.BIL. DE RÍO JIMÉNEZ | 5718 | GUAPILES | 2015 | SECUNDARIA |
| ROXANA | 3656 | GUAPILES | 2015 | PRIMARIA |
| SAN ANTONIO | 3659 | GUAPILES | 2015 | PRIMARIA |
| BRAULIO MORALES CERVANTES | 2109 | HEREDIA | 2016 | PRIMARIA |
| CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ | 2121 | HEREDIA | 2016 | PRIMARIA |
| COLEGIO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA | 4076 | HEREDIA | 2016 | SECUNDARIA |
| FÉLIX ARCADIO MONTERO MONGE | 2102 | HEREDIA | 2016 | PRIMARIA |
| LABORATORIO | 2162 | HEREDIA | 2016 | PRIMARIA |
| LICEO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA | 4086 | HEREDIA | 2016 | SECUNDARIA |
| LOS ÁNGELES | 2169 | HEREDIA | 2016 | PRIMARIA |
| NOCTURNO HERMÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ | 4861 | HEREDIA | 2016 | SECUNDARIA |
| SAN PABLO | 2067 | HEREDIA | 2016 | PRIMARIA |
| ASCENSION ESQUIVEL IBARRA | 2309 | LIBERIA | 2015 | PRIMARIA |
| BARRIO GUADALUPE | 2259 | LIBERIA | 2016 | PRIMARIA |
| IPEC DE LIBERIA | 4870 | LIBERIA | 2016 | SECUNDARIA |
| LICEO LABORATORIO DE LIBERIA | 4103 | LIBERIA | 2016 | SECUNDARIA |
| LICEO SANTA CECILIA | 4099 | LIBERIA | 2016 | SECUNDARIA |
| NOCTURNO DE LA CRUZ | 4867 | LIBERIA | 2016 | SECUNDARIA |
| SALVADOR VILLAR MUÑOZ | 2293 | LIBERIA | 2015 | PRIMARIA |
| BATAÁN | 3367 | LIMON | 2015 | PRIMARIA |
| C.T.P. DE BATAÁN | 4222 | LIMON | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. PADRE ROBERTO EVANS | 4226 | LIMON | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. VALLE ESTRELLA | 4224 | LIMON | 2015 | SECUNDARIA |
| LA GUARIA | 3517 | LIMON | 2016 | PRIMARIA |
| LICEO RODRIGO SOLANO QUIRÓS | 4130 | LIMON | 2015 | SECUNDARIA |
| OLYMPIA TREJOS LÓPEZ | 3454 | LIMON | 2016 | PRIMARIA |
| SECTOR NORTE | 3317 | LIMON | 2015 | PRIMARIA |
| SIQUIRRITO | 3290 | LIMON | 2015 | PRIMARIA |
| VILLA DEL MAR # 2 | 3406 | LIMON | 2016 | PRIMARIA |
| C.T.P. JOSE DANIEL FLORES ZAVALA | 4186 | LOS SANTOS | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. SAN PABLO | 4188 | LOS SANTOS | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. DE HOJANCHA | 4197 | NICOYA | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. DE NANDAYURE | 4196 | NICOYA | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. NICOYA | 4198 | NICOYA | 2016 | SECUNDARIA |
| C.T.P. PIEDADES SUR | 4174 | OCCIDENTE | 2016 | SECUNDARIA |
| LABORATORIO | 1369 | OCCIDENTE | 2016 | PRIMARIA |
| LICEO CHACHAGUA | 4047 | OCCIDENTE | 2016 | SECUNDARIA |
| LICEO VALLE AZUL | 4036 | OCCIDENTE | 2016 | SECUNDARIA |

| NOMBRE | CÓDIGO | REGIÓN | AÑO | NIVEL |
|--|----------------|------------------|------|------------|
| NOCTURNO DE NARANJO | 4850 | OCCIDENTE | 2016 | SECUNDARIA |
| C.T.P. DE JICARAL | 4208 | PENINSULAR | 2015 | SECUNDARIA |
| HERNÁN RODRÍGUEZ RUÍZ | 922 | PEREZ ZELEDON | 2016 | PRIMARIA |
| LICEO LAS ESPERANZAS | 5300 | PEREZ ZELEDON | 2016 | SECUNDARIA |
| LICEO LAS MERCEDES | 5990 | PEREZ ZELEDON | 2016 | SECUNDARIA |
| U. P. DR. RAFAEL A. CALDERÓN GUARDIA | 746 - 4000 | PEREZ ZELEDON | 2016 | PRIMARIA |
| U. P. JOSÉ BREINDERHOFF | 0901- 4001 | PEREZ ZELEDON | 2016 | PRIMARIA |
| BARRIO SAN LUIS | 2826 | PUNTARENAS | 2016 | PRIMARIA |
| C.T.P. DE PUNTARENAS | 4209 / 4732 | PUNTARENAS | 2015 | SECUNDARIA |
| DELIA URBINA DE GUEVARA | 2788 | PUNTARENAS | 2015 | PRIMARIA |
| FRAY CASIANO DE MADRID | 2884 | PUNTARENAS | 2015 | PRIMARIA |
| JOSE R. ORLICH ZAMORA | 2805 | PUNTARENAS | 2015 | PRIMARIA |
| JUDAS | 2807 | PUNTARENAS | 2015 | PRIMARIA |
| LICEO DE ESPARZA | 4117 | PUNTARENAS | 2016 | SECUNDARIA |
| MARAÑONAL | 2832 | PUNTARENAS | 2016 | PRIMARIA |
| MERCEDES NORTE | 673 | PURISCAL | 2015 | PRIMARIA |
| C.T.P. LOS CHILES | 4177 | SAN CARLOS | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. REGIONAL DE SAN CARLOS | 4183 | SAN CARLOS | 2016 | SECUNDARIA |
| CEDRAL | 1513 | SAN CARLOS | 2016 | PRIMARIA |
| I.D.A. GARABITO | 1415 | SAN CARLOS | 2015 | PRIMARIA |
| LA TIGRA | 1555 | SAN CARLOS | 2015 | PRIMARIA |
| RICARDO VARGAS MURILLO | 1578 | SAN CARLOS | 2016 | PRIMARIA |
| SANTA ROSA | 1664 | SAN CARLOS | 2016 | PRIMARIA |
| SONAFLUCA | 1497 | SAN CARLOS | 2016 | PRIMARIA |
| ABRAHAM LINCOLN | 358 | SAN JOSE CENTRAL | 2016 | PRIMARIA |
| CENTRO DE APOYO EN PEDAGOGÍA HOSPITALARIO-HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS | 4238 | SAN JOSE CENTRAL | 2016 | PRIMARIA |
| LICEO DE CURRIDABAT | 3960 | SAN JOSE CENTRAL | 2015 | SECUNDARIA |
| LICEO TEODORO PICADO | 3979 | SAN JOSE CENTRAL | 2016 | SECUNDARIA |
| C.T.P. CALLE BLANCOS | 4155 | SAN JOSE NORTE | 2016 | SECUNDARIA |
| LABORATORIO EMMA GAMBOA U.C.R. | 396 | SAN JOSE NORTE | 2016 | PRIMARIA |
| LICEO EXP.BIL. LA TRINIDAD | 3973 | SAN JOSE NORTE | 2016 | SECUNDARIA |
| LICEO JOSE JOAQUIN VARGAS CALVO | 3944 | SAN JOSE NORTE | 2016 | SECUNDARIA |
| PORFIRIO BRENES CASTRO | 401 | SAN JOSE NORTE | 2016 | PRIMARIA |
| FINCA LA CAJA | 443 | SAN JOSE OESTE | 2015 | PRIMARIA |
| C.T.P. 27 DE ABRIL | 4202 | SANTA CRUZ | 2015 | SECUNDARIA |
| LAJAS | 2497 | SANTA CRUZ | 2015 | PRIMARIA |
| C.T.P. PUERTO VIEJO | 4193 | SARAPIQUI | 2016 | SECUNDARIA |
| CLAUDIO LARA CAMPOS | 2227 | SARAPIQUI | 2015 | PRIMARIA |
| LICEO LA VIRGEN | 4095 | SARAPIQUI | 2015 | SECUNDARIA |
| BRIBRI | 3403 | SULA | 2015 | PRIMARIA |

| NOMBRE | CÓDIGO | REGIÓN | AÑO | NIVEL |
|--|--------|----------------------|------|------------|
| C.T.P. DE TALAMANCA | 4223 | SULA | 2015 | SECUNDARIA |
| COLEGIO ACADÉMICO DE ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA OMAR SALAZAR OBANDO | 6456 | TURRIALBA | 2016 | SECUNDARIA |
| COLEGIO AMBIENTALISTA PEJIVALLE | 4075 | TURRIALBA | 2015 | SECUNDARIA |
| EDUARDO PERALTA JIMENEZ | 2050 | TURRIALBA | 2015 | PRIMARIA |
| LICEO RURAL FILA CARBON II KABEBATA | 5986 | TURRIALBA | 2015 | SECUNDARIA |
| LICEO RURAL SHIKABALI | 6406 | TURRIALBA | 2015 | SECUNDARIA |
| LICEO TUCURRIQUE | 4071 | TURRIALBA | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. DE UPALA | 4232 | ZONA NORTE- NORTE | 2015 | SECUNDARIA |
| C.T.P. GUATUSO | 4181 | ZONA NORTE- NORTE | 2015 | SECUNDARIA |
| LICEO AGUAS CLARAS | 4148 | ZONA NORTE- NORTE | 2016 | SECUNDARIA |
| LICEO DOS RIOS | 4913 | ZONA NORTE- NORTE | 2015 | SECUNDARIA |
| | | PRIMARIA | 63 | |
| | | SECUNDARIA | 64 | |
| | | TOTAL BIBLIOCRA | 127 | |

Anexo V

Instituciones educativas beneficiadas con BiblioCRA por Dirección Regional del MEP, según los decretos del Programa Costa Rica desde el Caribe y Territorio Norte-Norte.

| Código | Centro Educativo | Dirección Regional | Etapa |
|---------------|--|---------------------------|--------------|
| 594 | CENTRAL DE GUÁPILES | GUAPILES | 2011 |
| 4104 | MANUEL M ^a GUTIÉRREZ ZAMORA | GUAPILES | 2011 |
| 3179 | CAMPO KENNEDY | GUAPILES | 2012 |
| 329 | LA RITA | GUAPILES | 2012 |
| 2234 | LICEO DE CARIARI | GUAPILES | 2013 |
| 4111 | LICEO DE TICABÁN | GUAPILES | 2013 |
| 4098 | LOS GERANIOS | GUAPILES | 2013 |
| 1998 | LICEO DE POCORA | GUAPILES | 2014 |
| 4118 | POCORA | GUAPILES | 2014 |
| 3543 | ASTÚA PIRIE | GUAPILES | 2015 |
| 3663 | BARRIO LOS ÁNGELES | GUAPILES | 2015 |
| 5718 | LICEO EXP. BIL. DE RÍO JIMÉNEZ | GUAPILES | 2015 |
| 3656 | ROXANA | GUAPILES | 2015 |
| 3659 | SAN ANTONIO | GUAPILES | 2015 |
| 3636 | LOS DIAMANTES | GUAPILES | 2014-20 |
| 3617 | COLEGIO DE LIMON | LIMON | 2011 |
| 3996 | PROYECTO PACUARE | LIMON | 2011 |
| 1540 | JUSTO ANTONIO FACIO | LIMON | 2012 |
| 4045 | RAFAEL IGLESIAS CASTRO | LIMON | 2012 |
| 2613 | BEVERLY | LIMON | 2013 |
| 1548 | LA COLINA | LIMON | 2013 |
| 1212 | BALVANERO VARGAS MOLINA | LIMON | 2014 |
| 3985 | LICEO NUEVO DE LIMÓN | LIMON | 2014 |
| 3367 | BATAÁN | LIMON | 2015 |
| 4222 | C.T.P. DE BATAÁN | LIMON | 2015 |
| 4226 | C.T.P. PADRE ROBERTO EVANS | LIMON | 2015 |
| 4224 | C.T.P. VALLE ESTRELLA | LIMON | 2015 |
| 4130 | LICEO RODRIGO SOLANO QUIRÓS | LIMON | 2015 |
| 3317 | SECTOR NORTE | LIMON | 2015 |
| 3290 | SIQUIRRITO | LIMON | 2015 |
| 3517 | LA GUARIA | LIMON | 2016 |
| 3454 | OLYMPIA TREJOS LÓPEZ | LIMON | 2016 |
| 3406 | VILLA DEL MAR # 2 | LIMON | 2016 |
| 3414 | GRAL. TOMÁS GUARDIA G. | LIMON | 2014-20 |
| 3360 | U.P. RÍO CUBA | LIMON | 2014-20 |
| 1218 | BERNARDO DRÜG INGERMAN | SULA | 2011 |
| 4135 | COLEGIO SULAYÖN | SULA | 2012 |

| | | | |
|------|-----------------------|------------------|------|
| 4109 | SHIROLES | SULA | 2014 |
| 3403 | BRIBRI | SULA | 2015 |
| 4223 | C.T.P. DE TALAMANCA | SULA | 2015 |
| 4108 | SAN RAFAEL de Guatuso | ZONA NORTE-NORTE | 2012 |
| 3812 | LÍDER DE BIJAGUA | ZONA NORTE-NORTE | 2012 |
| 464 | LICEO BRASILIA | ZONA NORTE-NORTE | 2013 |
| 350 | LICEO CANALETE | ZONA NORTE-NORTE | 2013 |
| 4141 | LICEO SAN JOSE | ZONA NORTE-NORTE | 2013 |
| 3908 | TEODORO PICADO | ZONA NORTE-NORTE | 2014 |
| 5979 | LICEO KATIRA | ZONA NORTE-NORTE | 2014 |
| 4181 | C.T.P. GUATUSO | ZONA NORTE-NORTE | 2015 |
| 4232 | C.T.P. UPALA | ZONA NORTE-NORTE | 2015 |
| 4913 | LICEO DOS RÍOS | ZONA NORTE-NORTE | 2015 |
| 4148 | LICEO AGUAS CLARAS | ZONA NORTE-NORTE | 2016 |

Referencias

- Blanco, M.R. y Delpiano, E. (2005). La educación de calidad para todos empieza en la primera infancia. *Revista Enfoques Educativos*, 7 (1), 11-33. Recuperado de http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/09/Blanco-DelPiano_N7_2005.pdf el 10 de enero del 2018
- Chavarría, S. (2010). La Política Educativa hacia el Siglo XXI: Propuesta de una Política de Estado. Recuperado de https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/003/Chavarría_2010_Política_Educativa_Siglo_XXI.pdf el 10 de enero del 2018
- Consejo Superior de Educación (s.f.). La Política Educativa hacia el Siglo XXI. Recuperado de www.oei.es/historico/quipu/costarica/politicaeducativasigloXXI.pdf el 10 de enero del 2018
- Díaz, K. (2017, diciembre 19). 94 Liceos del país cuentan con nuevos Laboratorios de Innovación Educativa para la enseñanza del Inglés Conversacional. MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/noticias/94-liceos-del-pais-cuentan-con-nuevos-laboratorios-de-innovacion-educativa-para-la-ensenanza> el 11 de enero de 2018
- Instituto Mixto de Ayuda Social (2017). Informe sobre la ejecución de Transferencia Monetaria Condicionada Avancemos. Manuscrito no publicado
- Ministerio de Educación Pública (2017a). Yo me apunto. Estrategia Institucional que promueve la permanencia, reincorporación y éxito educativo. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/informacion-general-yo-me-apunto-2017.pdf> el 17 de enero del 2018
- Ministerio de Educación Pública (2017b). Informe Anual 2016. Cumplimiento de Metas de Objetivos Sectoriales, Programas y Proyectos, PND 2015-2018. Manuscrito no publicado.
- Ministerio de Educación Pública (2017c). Informe de acciones del Departamento de Educación Preescolar. Manuscrito no publicado.
- Ministerio de Educación Pública (2017d). Política Educativa. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf> el 10 de enero del 2018
- Ministerio de Educación Pública (2014). Programa de estudio educación preescolar. Ciclo materno infantil (grupo interactivo II) ciclo de transición. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/programa.pdf> el 10 de enero del 2018
- Ministerio de Educación Pública (2017e). Propuesta para la reorganización institucional fundamentada en la modificación de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública. Manuscrito no publicado
- Ministerio de Educación Pública (2017f). Respuestas a las preguntas de Puente al Desarrollo. Manuscrito no publicado
- Ministerio de Educación Pública (s.f.). I y II Ciclos de la Educación General Básica. Manuscrito no publicado.
- Picado, N. (2017, junio 23). Estudiantes del proyecto piloto “Hablemos Mandarín” obtienen certificación Internacional MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/noticias/estudiantes-del-proyecto-piloto-%E2%80%99Hablemos-mandar%C3%ADn-obtienen-certificaci%C3%B3n-internacional> el 15 de enero de 2018

- Picado, N. (2016, marzo 17). MEP lanza programa “Hablemos en Mandarín”. MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/noticias/mep-lanza-programa-%E2%80%9Chablemos-mandar%C3%ADn%E2%80%9D> el 15 de enero de 2018
- Presidencia de la República de Costa Rica (2017, marzo 2). MEP registra la menor exclusión estudiantil de los últimos 10 años. Recuperado de <http://presidencia.go.cr/comunicados/2017/03/mep-registra-la-menor-exclusion-estudiantil-de-los-ultimos-10-anos/> el 17 de enero de 2018
- Programa Estado de la Nación (2015). Quinto informe estado de la educación (Primera edición) San José, Costa Rica: Servicios Gráficos A.C.
- Programa Estado de la Nación (2017). Sexto informe estado de la educación (Primera edición) San José, Costa Rica: Servicios Gráficos A.C.
- Raventós, A. (2017a, setiembre 5). IV Encuentro Estudiantil Programa Con Vos. MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/noticias/iv-encuentro-estudiantil-programa-con-vos> el 17 de enero de 2018
- Raventós, A. (2017b, mayo 24). Proyecto Piloto "Hablemos Portugués" da sus primeros frutos en colegios del país. MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/noticias/proyecto-piloto-hablemos-portugues%E2%80%9D-da-sus-primeros-frutos-en-colegios-del-pais> el 15 de enero de 2018